



Ayuntamiento de Telde

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de junio de 2022
Duración	Desde las 9:00 hasta las 12:13 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento de Telde
Presidida por	Carmen Rosa Hernández Jorge
Secretaria Acctal	Cristina Moreno Deus

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52853137B	Álvaro Juan Monzón Santana	SÍ
42867660F	Agustín Jesús Déniz Peña	SÍ
52835787A	Agustín Jorge Arencibia Martín	SÍ
52846487P	Ana María Alvarez Tudela	SÍ
54069644W	Carmelo Jhonatan Hernández Delgado	NO
52859361W	Carmen Rosa Hernández Jorge	SÍ
42875612R	Celeste López Medina	SÍ
42869604L	César José Santana Santana	SÍ
52858518X	Diego Fernando Ojeda Ramos	SÍ
54065939T	Eloy Santana Benítez	SÍ
54079578T	Héctor José Suárez Morales	SÍ
52856355D	Héctor León Jiménez	SÍ





Ayuntamiento de Telde

42811748P	Inés Pulido García	SÍ
52851081W	Juan Francisco Martel Santana	SÍ
54083824Z	Jonay López Montesdeoca	SÍ
54082939A	Juan Antonio Peña Medina	SÍ
42804500M	Juan Francisco Artilles Carreño	SÍ
54081536A	Leticia del Mar Diepa Sánchez	SÍ
75759731P	María Dolores Candon Campos	SÍ
52831528E	María Eugenia Melián Santana	SÍ
52831206E	María Soledad Hernández Santana	SÍ
54070781N	Minerva Alonso Santana	NO
52835982Z	Rosa Manuela Vega Muñoz	SÍ
54067438G	Sebastián Servando González Robaina	SÍ
52846473V	Sergio Manuel Suárez Hernández	SÍ
54068552Z	Sonsoles Martín Jiménez	SÍ
54085852H	Vanesa Del Pino Cruz Quevedo	SÍ
52833195X	Lidia Esther Mejías Suárez.	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado:«Trabajo» 1. Minerva Alonso Santana:«Agenda»		

Sra. Alcaldesa: antes de comenzar el orden del día de este Pleno, por razones de la pandemia, los nuevos concejales que se han incorporado a este Pleno no pudieron tomar posesión sino de forma virtual y había un acto que tenía que ser físico que es la colocación de la medalla que simboliza su condición de concejal de este Ilustre Ayuntamiento de Telde, por tanto voy a colocarles la insignia y por este orden se acercarán a la mesa D. Sergio Manuel Suárez Hernández y luego D. César José Santana Santana.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

I. PARTE RESOLUTIVA

A. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias de 3 de mayo y 26 de mayo





Ayuntamiento de Telde

de 2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se aprueban por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes.

D. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

1.- Manifiesto institucional por las víctimas de la violencia de género.

Por la Alcaldesa Presidenta se da cuenta a los asistentes al Pleno del presente asunto que es tratado al inicio de la sesión, cediendo la palabra al concejal D. Jonay López Montesdeoca, quien manifiesta lo siguiente: nuevamente tenemos que ser partícipes de la realidad que sufren muchas mujeres ante esta lacra social denominada violencia de género, cerramos el mes de junio con un nuevo pico de asesinatos machistas en este caso seis mujeres en el territorio español. Como ciudadanía, mientras haya un atisbo de esta realidad debemos denunciarla a través de todos los mecanismos oportunos, ejemplo de ello es la imagen y la fotografía, fórmulas altruistas como la de Dña. Lara Collado Martín quien leerá la Declaración Institucional contra la Violencia de Género en este mes de junio. Fotógrafa autodidacta de nuestro municipio, graduada en lenguas modernas y con un máster en traducción audiovisual, es, sin duda, una verdadera apasionada de la fotografía desde los ocho años donde ha encontrado una ventana a través del autorretrato para conciliar una situación personal vivida y expresar sus emociones diarias. Ahí nace su amor por plasmar la realidad social como fórmula de activismo para criticar y concienciar sobre temas como el feminismo, la violencia de género, la contaminación, el medio ambiente, la endometriosis o el cáncer de mamas, entre otros. Ganadora de múltiples premios y menciones especiales de certámenes internacionales y creadora de portadas de libros, es digno destacar el primer y segundo premio en el Certámen internacional Muse Photography Awards 2022 en la categoría de fotografía al retrato. Lara, no descanses en seguir expresando con tu arte a través de la imagen para ser voz de esta ciudad, también en la lucha tan necesaria contra la violencia de género.

Dña. Lara Collado Martín lee el Manifiesto:

De acuerdo con la decisión adoptada en el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión de 28 de noviembre de 2003, a raíz de la propuesta presentada por la Corporación sobre la Violencia de Género, se da cumplimiento al compromiso asumido, leyendo, el siguiente MANIFIESTO y, acto seguido, guardando un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas habidas por este motivo en el mes de junio, a cuyos familiares se les expresa nuestro más sentido pésame.

Procedo a leer el siguiente MANIFIESTO:

El Texto Constitucional reconoce la igualdad de todas las personas ante la Ley y





Ayuntamiento de Telde

muchos son los esfuerzos que se están llevando a cabo, en todos los órdenes, para conseguir que esa igualdad teórica se traduzca en una de carácter real y efectiva. Premisa necesaria para la consecución del verdadero estado social y democrático de derecho y de la paz social.

Sin embargo, una vez más, las acciones criminales e ilícitas de hombres que vulneran los básicos derechos elementales de las mujeres y de sus hijos e hijas, pretenden continuar manteniendo una situación de poder inconstitucional, anacrónica, proscrita e incompatible con la esencia del ser humano.

Comportamientos que hacen retroceder el avance en este arduo camino y obligan a que, otra vez, se tenga que hablar de nuevos casos de violencia hacia las mujeres y hacia sus hijos e hijas con resultado de muerte.

Por ello, se adopta el presente pronunciamiento y manifiesto invariable y rígido de rechazo hacia esta lacra social que ataca a los pilares básicos de nuestra sociedad, y que, en este último mes, ha tenido como víctimas directas a:

Mujer, de 50 años, asesinada por su cónyuge, el pasado 27 de mayo de 2022, en Almería.

Mujer, de 50 años, asesinada por su cónyuge, el pasado 29 de mayo de 2022, en Málaga.

Mujer, de 48 años, asesinada por su ex pareja, el pasado 29 de mayo de 2022, en Ciudad Real.

Mujer, de 35 años, asesinada por su pareja, el pasado 9 de junio de 2022, en Soria.

Mujer, de 43 años, asesinada por su cónyuge, el pasado 19 de junio de 2022, en Madrid.

Mujer, de 50 años, asesinada por su ex pareja, el pasado 21 de junio de 2022, en Sevilla.

En memoria de todas las víctimas, se guardará un minuto de silencio, expresando públicamente el pésame a sus familias.

2.- Declaración institucional en Conmemoración del 28 de junio, Día internacional del Orgullo LGTBIQ+.

D. Jonay López Montesdeoca: conmemoramos un año más el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ, poniendo sobre la mesa los muchos avances de los derechos del colectivo, pero también el preocupante incremento de mensajes de odio, el crecimiento de la LGTBI fobia y lo más acusante, violencia física a personas que simplemente lo que queremos es amar, clamamos que ya no es una cuestión de respeto, el respeto permite la complacencia y con ello la posibilidad de no estar de acuerdo con lo que es normal. Por tanto, toca asimilar de una vez por todas, que la





Ayuntamiento de Telde

sociedad no es un círculo redondo sino una figura multiforme que incluye aristas de todos y cada uno de sus participantes. Ejemplo de la voz de la ciudad de Telde a través de su campaña municipal imparables con orgullo es esta Declaración Institucional por el 28 de junio, Día del Orgullo LGTBIQ un manifiesto que compartimos todos los ayuntamientos de la isla de Gran Canaria y que en el trabajo conjunto y en el deseo unánime de este plenario participamos todos los partidos políticos con la premisa de mantener un criterio común. Gracias de verdad a los partidos que han querido hacer aportaciones al mismo y también a todas y todos los que aquí nos sentamos por apoyarlo, gracias por ser imparables con orgullo. Es momento de dar voz a la ciudadanía para que enarbole la bandera de la libertad y de los derechos de las personas y que es mejor ejemplo de ello que el joven periodista Tomás Galván Montañés. Tomás es graduado en Periodismo por la Universidad Carlos III de Madrid, redactor de informativos y periodista de Canarias Radio la Autónoma, con el Magazine Que buena hora. A través de las ondas radiofónicas, es altavoz de contenidos LGTBI y propulsor de la lucha contra la LGTBI fobia impartiendo charlas en centros educativos. También presenta el programa Late Night Guinguada en el Teatro Guinguada de Las Palmas de Gran Canaria. Sin duda, es un honor que un referente joven y visible siga construyendo palabras, que sean la piedra angular para crear la realidad de la sociedad, especialmente de las personas LGTBIQ, por lo que Tomás, no descanses nunca en defender los derechos de muchas personas que aún sufrimos tras nuestra nunca la complacencia, los mensajes velados y en el peor de los casos, el odio.

D. Tomás Galván Montañés lee la Declaración Institucional:

Cada 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+ en recuerdo de los disturbios que tuvieron lugar en 1969 en el Stonewall Inn de la ciudad estadounidense de New York. Estos señalan el inicio del 'movimiento de liberación homosexual' que hoy en día es reconocido como el inicio del movimiento social por la defensa de los derechos del colectivo LGTBIQ+. Desde ese año el LGTBI Pride (en inglés) se celebra para, de una manera festiva, reivindicar la diversidad sexual, de género y familiar y festejar los logros alcanzados.

Nuestro país ha sido a lo largo de los años un referente en los derechos LGTBIQ+ a nivel mundial. De esta manera, en el año 2011, España ocupó el 2º puesto en el ranking de ILGA-Europa, quien elabora cada año el mapa e índice anual Rainbow Europe, donde clasifica la situación legal y política de las personas LGBTIQ+ en 49 países europeos durante los últimos 12 meses. Sin embargo, España actualmente ha descendido hasta el puesto número 10 del ranking, lo que indica un freno en los avances en los derechos LGTBIQ+ en el territorio español y nos obliga a tener una actitud vigilante, a no bajar la guardia para seguir alcanzando metas.

Entre las cuestiones que han supuesto este descenso está la radicalización en las actitudes de odio de quienes discriminan, el no reconocimiento de la libre autodeterminación de las personas trans y la invisibilidad de las personas no binarias. A lo que se le suma la aún vigente necesidad de presentar un diagnóstico de disforia





Ayuntamiento de Telde

de género (por tanto, una patologización de la identidad de las personas trans). Por eso, la aprobación de la Ley estatal Trans y de Igualdad LGTBI es fundamental para avanzar en derechos y recuperar la posición de referente internacional. Sin embargo, en Canarias hemos avanzado más que a nivel estatal con la aprobación, por unanimidad de todos los grupos políticos, el pasado 2021, en el Parlamento de Canarias de la 'Ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales', conocida como 'Ley Trans canaria', la cual establece la libre autodeterminación de la identidad y de la expresión de género, incorporando además la realidad de las personas intersex.

A nivel insular, se está trabajando las discriminaciones en el empleo que sufren las personas trans en la 'Mesa monográfica para la inserción laboral de las personas trans' en la que participan diferentes áreas del Cabildo de Gran Canaria, los diferentes grupos políticos, sindicatos, entidades sociales, ayuntamientos como el caso de la institución municipal de la ciudad de Telde, Servicio Canario de Empleo, el área de diversidad del Gobierno de Canarias, la Confederación Canaria de Empresarios y la Cámara de Comercio.

A instancias de esta se está realizando un diagnóstico sobre la realidad laboral del colectivo de personas trans, que coincide con la reciente publicación en abril de 2022 de un estudio del Ministerio de Igualdad que sitúa la estimación de la tasa de actividad de las personas trans en España en el 34%. Descontando a quienes se encuentran únicamente cursando estudios o a quienes están jubiladas se puede estimar que la tasa de paro de estas personas se encuentra en el 46,5 % (41,5 % entre mujeres trans, 48,7 % entre hombres trans y 69,2 % entre personas no binarias), lo que es muy superior a la de la media de la población española. La discriminación en el acceso al empleo continúa siendo una dura realidad para muchas personas trans, y particularmente para las mujeres que son prácticamente dos de cada tres personas que han sido discriminadas por su identidad de género en una entrevista de trabajo, lo que muestra su doble discriminación como mujeres y como personas trans.

Por su parte, la Memoria Histórica es una pieza fundamental para combatir la invisibilización que ha sufrido el colectivo LGTBIQ+, la discriminación y hacer un ejercicio de memoria para que no caiga en el olvido. Todos los avances que se han producido en los últimos años han sido gracias al empuje de muchas personas que han luchado por sus derechos, hasta en la peor época posible de la dictadura franquista, y que hoy en día son personas mayores. Por todas ellas para que no caiga su lucha en el olvido.

Así mismo, trabajar el tener personas referentes lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales es otra de las grandes herramientas para luchar contra esa invisibilización y para que sirvan de ejemplo a personas jóvenes y no tan jóvenes.

El colectivo LGTBIQ+ ha sufrido múltiples discriminaciones a lo largo de la historia y, a





Ayuntamiento de Telde

pesar de todos los derechos conquistados, aún sigue persistiendo en nuestra sociedad la LGTBIfobia, que se ve auspiciada por los mensajes de odio que trasladan colectivos de la extrema derecha. Ejemplo de esto lo tenemos el año pasado con el asesinato homóforo de Samuel en Galicia, que consternó a todo el país y que suscitó una gran condena y debate social.

Asimismo, en la actualidad más reciente estamos asistiendo a una estigmatización del colectivo LGTBIQ+ con la vinculación del mismo a la viruela del mono, particularmente a los hombres que mantienen relaciones sexuales con otros hombres, que los sitúan como grupo de riesgo. Es hora de ser responsables desde las entidades públicas, las instituciones sanitarias y los medios de comunicación. Combatamos que se vincule una enfermedad con un colectivo; las consecuencias del estigma pueden ser irreversibles.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos políticos en el M.I. Ayuntamiento de Telde firmantes presentan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Impulsar políticas de diversidad y campañas de sensibilización y prevención encaminadas a la lucha contra la LGTBIfobia conjuntamente con agentes sociales, colectivos y administraciones públicas para fomentar así que todas las personas podamos vivir una vida sin miedos, en libertad y sin armarios.

SEGUNDO.- Desarrollar un plan afectivo-sexual que fortalezca el papel del colectivo LGTBIQ+ en el ámbito educativo para erradicar cualquier condición de LGTBIfobia en las edades más jóvenes.

TERCERO.- Fomentar proyectos vinculados con la memoria histórica LGTBIQ+ y con la visibilización de personas referentes del colectivo con el fin de generar una plataforma de sensibilización y prevención en la ciudadanía.

CUARTO.- Promocionar acciones encaminadas a sensibilizar contra las múltiples discriminaciones que sufren las personas trans y por el reconocimiento de que las personas no binarias e intersexuales también existen.

QUINTO.- Instar al Gobierno de España y a las fuerzas políticas presentes en el Congreso de los Diputados a que, junto con la participación de los Colectivos LGTBIQ+, se apruebe la Ley Integral Trans y de Igualdad LGTBIQ+.

SEXTO.- Instar al Gobierno de España, desde su Ministerio de Igualdad, a la creación de un Consejo Asesor LGTBIQ+ en el que estén integradas todas las entidades y colectivos que promuevan acciones en defensa de la necesidad de políticas de avance y desarrollo de los derechos de las personas LGTBIQ+.

SÉPTIMO.- Trasladar estos acuerdos al Cabildo de Gran Canaria, al Gobierno de Canarias y al Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.





Ayuntamiento de Telde

I) PARTE RESOLUTIVA

A. PROPUESTAS DE ACUERDO

1.-Exp. 9362/2021. Aprobación inicial del proyecto de Reglamento de Funcionamiento y Constitución del “ Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Telde”

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Sra. Secretaria Acctal. se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por el Concejal de Gobierno de Urbanismo, D. Héctor José Suárez Morales, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada que literalmente dice:

Vista propuesta del concejal, que copiada dice:

Que emite la Técnica que suscribe, en su calidad de Jefa de Servicio de Urbanismo, por Resolución núm. **5776 de fecha 13 de agosto de 2019**, de conformidad con lo previsto en el Art. 7.6.6.7 del vigente Reglamento Orgánico de Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Telde, aprobado por acuerdo del Pleno Corporativo en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2005 y publicado en el B.O.P. núm. 20 de 13 de febrero de 2006.

VISTO el expediente administrativo de referencia núm. 9362/2021 sobre “**Aprobación del Reglamento de Funcionamiento y Constitución del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Telde**”, la técnica que suscribe tiene a bien emitir el presente informe-propuesta sobre la base de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

ATENDIENDO.- La providencia emitida por el Concejal de Territorio, de fecha 20 de mayo de 2021 en la que se dispuso: Primero.- Que se proceda a incoar expediente administrativo, para la Constitución del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de Telde y para la redacción y aprobación de su Reglamento de Funcionamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y 128 y sg de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación de aplicación.

Segundo.- Que se emitan los informes, redacten documentos y se





Ayuntamiento de Telde

proceda a lo pertinente para la tramitación obligada y prevista.

ATENDIENDO.- Que se emite informe jurídico por la adscrita a la Concejalía en relación con el procedimiento y contenido preciso y se redacta la documentación propia y continente de la propuesta de **Reglamento de Funcionamiento y Constitución del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Telde**.

ATENDIENDO.- Que en fecha 17 de enero de 2022 y durante diez días hábiles se sustanció la consulta pública a través del portal Web del MI Ayuntamiento de Telde, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

ATENDIENDO.- Que, con fecha 07 de abril de 2022, y en base a lo previsto en el artículo 54.1.a) del vigente Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I Ayuntamiento de Telde aprobado por el Pleno Corporativo municipal en su sesión celebrada el 30 de noviembre de 2005, la Asesoría Jurídica ha emitido informe jurídico-nota de conformidad con el emitido por la adscrita a Patrimonio-, sobre **Aprobación del Reglamento de Funcionamiento y Constitución del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Telde**". Indicando que ha de responder el procedimiento a los siguientes trámites:

1º. Aprobación del proyecto de reglamento por la Junta de Gobierno Local y apertura de un plazo de presentación de enmiendas por los grupos políticos.
2º. Aprobación inicial por el Pleno con el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.
3º.- Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en el Tablón de Anuncios y en el Portal Web del Ayuntamiento.
4º. Aprobación definitiva por el Pleno previa resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo. En el caso de que no se hubiera producido ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.
5º. Publicación del acuerdo de aprobación definitiva (expresa o tácita) y del texto íntegro del reglamento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, no entrando en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 LRRL. Asimismo, se publicará en el Tablón de Anuncios, en la Sede Electrónica y en el Portal Web del Ayuntamiento.

ATENDIENDO a que se ha procedido a notificar a los distintos partidos





Ayuntamiento de Telde

políticos del M.I. Ayuntamiento de Telde, con fecha 10 de Mayo de 2022, para la apertura de plazo de presentación de enmiendas, sin que haya tenido entrada escrito continente de formulación de enmienda alguna.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

CONSIDERANDO.- Que el art. 4.1.a de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local establece que, el Municipio en su calidad de Administración Pública de carácter territorial y siempre dentro de la esfera de sus competencias, le corresponde la potestad reglamentaria y de autoorganización.

CONSIDERANDO.- Que el art. 54.1.a. del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I. Ayuntamiento de Telde establece que, corresponde a la Asesoría Jurídica informar, con carácter previo y preceptivo los proyectos de Ordenanza y Reglamentos.

CONSIDERANDO.- Que el art. 18.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I. Ayuntamiento de Telde establece que, corresponde a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Telde la Aprobación de los Proyectos de Ordenanzas y de los Reglamentos, incluidos los orgánicos, con excepción de las normas reguladoras del Pleno y sus comisiones.

CONSIDERANDO.- Que el procedimiento de aprobación del presente reglamento, debe regirse además de por las previsiones legales establecidas al efecto (arts. 127.1 c), 49 y 70.2 LRBRL, 83 LPAC), por las recogidas en la Instrucción 1/2017 y en los artículos 129 a 135 del Título IV ROP "Procedimiento de aprobación de las disposiciones municipales de carácter normativo":

Artículo 129.- Ámbito de aplicación El presente Título tiene por objeto regular la tramitación de los procedimientos de aprobación de las siguientes disposiciones municipales de carácter normativo:

- Ordenanzas, **reglamentos** y demás disposiciones de carácter general y sus modificaciones.
- Instrumentos de ordenación urbanística cuya aprobación definitiva o provisional corresponda al Pleno, así como sus modificaciones.
- Presupuesto General del Ayuntamiento y las modificaciones del mismo consistentes en créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Artículo 130.- Régimen jurídico

- La aprobación de ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales de carácter normativo y sus modificaciones se regirá, con carácter general, por lo dispuesto en la legislación estatal y autonómica de régimen local y en la de procedimiento administrativo común, así como por lo dispuesto en el presente título.
- La aprobación de las ordenanzas fiscales y de los presupuestos municipales se regirá, asimismo, por la legislación reguladora de las Haciendas Locales.
- La aprobación de los instrumentos de ordenación urbanística cuya aprobación definitiva o provisional corresponda al Pleno se regirá por la legislación urbanística, estatal y autonómica y, en lo que sea





Ayuntamiento de Telde

compatible, por el presente título.

Artículo 131.- Consulta previa

1. Con carácter previo a la elaboración de la ordenanza o reglamento se **recabará** a través del portal web municipal y, en los términos previstos en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma sobre la necesidad o conveniencia de su aprobación.

2. Sólo podrá prescindirse de este trámite cuando se trate de normas presupuestarias u organizativas del propio Ayuntamiento, concurran razones graves de interés público que así lo justifiquen, no tenga un impacto significativo en la actividad económica, no imponga obligaciones relevantes a los destinatarios, o regule aspectos parciales de una materia.

Artículo 132.- Proyecto de norma

1. La Concejalía o Unidad Administrativa competente por razón de la materia confeccionará el proyecto de norma, en cuyo Preámbulo quedará suficientemente justificada su adecuación a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. A fin de mejorar la calidad normativa del texto y conocer el impacto que puede suponer su aprobación, el Servicio promotor de la nueva ordenanza o reglamento deberá incorporar al expediente una Memoria en la que se hagan constar los siguientes extremos:

a. *Justificación de la oportunidad y necesidad de la nueva norma frente a la alternativa de no aprobar ninguna regulación.*

b. *Conocimiento y, en su caso, intervención en su elaboración de todas las Áreas a las que pueda afectar directa o indirectamente la nueva norma.*

c. *Coherencia normativa, es decir, adecuación y no contradicción del texto previsto con las demás disposiciones normativas del Ayuntamiento de Telde, con las atribuciones legales de los órganos municipales y con los acuerdos y resoluciones sobre delegación de competencias, así como con las competencias de otras Administraciones Públicas en la materia.*

e. *Informe de impacto de género, si procediera.*

f. *Simplificación documental y de los procedimientos que regule la norma, detectando y eliminando cualquier trámite que no sea estrictamente necesario, simultaneando trámites susceptibles de realizarse a un mismo tiempo o eliminando cargas administrativas.*

g. *Adecuación de la nueva norma al diseño organizativo del Ayuntamiento, previsto tanto en el Reglamento Orgánico del Pleno y en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, como en las resoluciones de Pleno, Junta de Gobierno Local o Alcaldía sobre estructura, denominación y funciones de las Concejalías y Unidades Administrativas.*

h. *Un resumen de las principales aportaciones recibidas en el trámite de consulta pública previa.*

3. El proyecto de norma acompañado de la memoria del Servicio, del informe de la Jefatura y de la propuesta de acuerdo de la Concejalía, se elevará a la Junta de Gobierno Local para su aprobación o modificación.

Los informes preceptivos de la Asesoría Jurídica y, en su caso, de la Secretaría y de la Intervención, podrán emitirse en cualquier momento de la tramitación del expediente procurándose, no obstante, que sean formulados antes de celebrarse la Comisión del Pleno competente

Artículo 133.- Trámite de enmiendas

1. Aprobado el proyecto de norma por la Junta de Gobierno Local, el Servicio promotor dará traslado en los términos legalmente establecidos, del expediente electrónico completo, incluida la certificación del acuerdo adoptado, a los portavoces de los distintos Grupos Políticos, a los de las formaciones del Grupo Mixto y, en su caso, a los miembros no adscritos, para que durante un plazo de 10 días hábiles puedan presentar enmiendas de adición, supresión o modificación al proyecto.

El citado plazo podrá reducirse a la mitad o aumentarse el doble, cuando la Concejalía competente así lo establezca por razones justificadas, y así se recoja en el acuerdo de aprobación del proyecto.

2. Las enmiendas podrán ser a la totalidad o al articulado. Serán enmiendas a la totalidad las que versen sobre la oportunidad, los principios o el espíritu del proyecto de ordenanza o reglamento y postulen la devolución de aquél a la Concejalía competente o las que propongan un texto completo alternativo al del proyecto. Las enmiendas al articulado podrán ser de supresión, modificación o adición; en los dos últimos supuestos, la enmienda deberá contener el texto concreto que se proponga y una sucinta exposición de los motivos que justifican su presentación.

3. Finalizado el plazo de presentación de enmiendas, el Servicio promotor del expediente procederá a emitir el oportuno informe de las enmiendas presentadas, elevando a la Concejalía





Ayuntamiento de Telde

propuesta de resolución de las mismas, en el sentido de rechazarlas o aceptarlas total o parcialmente. De todo ello se dará traslado a la Secretaría General de la Comisión del Pleno competente a fin de que su Presidencia, asistida por aquélla, decrete la inclusión del asunto en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión.

Si no se hubieran presentado enmiendas la Concejalía competente remitirá directamente el expediente a la Secretaría General de la Comisión del Pleno para que su Presidencia, asistida por aquélla, decrete la inclusión del asunto en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión del Pleno.

4. Previo a la convocatoria de la sesión de la Comisión de Pleno correspondiente será asimismo preciso la emisión de los informes de la Asesoría Jurídica y, en su caso, de la Secretaría General del Pleno y/o de la Intervención General Municipal o de su nota de conformidad en relación con los informes que hayan sido emitidos por los servicios del propio Ayuntamiento y que figuren como informes jurídicos y/o económicos en el expediente.

Artículo 134.- Aprobación de la norma por el Pleno

1. Una vez dictaminado el proyecto de norma por la Comisión del Pleno competente **será sometido a la consideración del Pleno para su aprobación**, siguiendo al efecto los trámites previstos en la normativa de régimen local, de haciendas locales o urbanística según los casos.

2. Durante la sustanciación del asunto en la sesión del Pleno se someterá a votación para su aprobación inicial, el proyecto de norma dictaminado. No obstante ello, la Presidencia del Pleno podrá admitir solicitudes de modificación que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales, así como enmiendas transaccionales entre las enmiendas presentadas en su día y el dictamen de la Comisión del Pleno, en cuyo caso aquéllas serían objeto de votación previa retirada por su promotor de las enmiendas originarias

3. Una vez aprobado inicialmente por el Pleno, el Servicio responsable de la tramitación del texto normativo procederá a la **publicación** del anuncio de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a los efectos de que se inicie el cómputo del plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Asimismo, cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, el Servicio responsable publicará el texto en el portal web municipal, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades en los términos previstos en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común, (LPAC en adelante), determina que “con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias”

CONSIDERANDO.- Que el art. 123.1.d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece que, corresponde al Pleno la aprobación y modificación de las ordenanzas y reglamentos municipales.

CONSIDERANDO.- Que el art. 127.1.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece que corresponde a la Junta de Gobierno Local la aprobación de los proyectos de ordenanza.





Ayuntamiento de Telde

VISTO el expediente administrativo, informes emitidos, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación, y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone al **Pleno** la adopción de los siguientes;

ACUERDOS

PRIMERO.- Que se **apruebe inicialmente** por el Pleno del M I Ayuntamiento de Telde el Proyecto de Reglamento de Funcionamiento y Constitución del “Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Telde”, que se inserta.

INDICE DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y CONSTITUCION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE TELDE.

PREAMBULO

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 1.- Objeto
- Artículo 2.- Régimen Jurídico
- Artículo 3.- Ámbito de actuación
- Artículo 4.- Competencias

TÍTULO II DE LAS PERSONAS QUE COMPONEN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO CULTURAL

- Artículo 5.- De la Composición y funcionamiento de los órganos del Consejo.
- Artículo 6.- Nombramiento y cese.
- Artículo 7.- Causas de cese.
- Artículo 8.- Acreditaciones de los miembros del Consejo.
- Artículo 9.- Estatuto.
- Artículo 10.- Abstención y recusación
- Artículo 11.- Competencias de la Presidencia
- Artículo 12.- De la Secretaria

TÍTULO III RÉGIMEN DE SESIONES

- Artículo 13.- Clases de sesiones
- Artículo 14.- Convocatoria.
- Artículo 15.- Contenido de las sesiones y quorum de asistencia
- Artículo 16.- Publicidad de las sesiones.
- Artículo 17.- Desarrollo de las sesiones
- Artículo 18.- Votación de los asuntos.
- Artículo 19.- De los dictámenes
- Artículo 20.- De las actas
- Artículo 21.- Documentación a aportar junto a los proyectos sometidos a dictamen.





Ayuntamiento de Telde

Artículo 22.- Otras instituciones consultivas DISPOSICIÓN TRANSITORIA DISPOSICIONES FINALES

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE TELDE.

PREAMBULO

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas consagra en su artículo 128 la potestad reglamentaria de las Entidades Locales que se plasma en las ordenanzas y reglamentos municipales y junto con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece las bases desde las que debe desarrollarse la potestad normativa de las Entidades Locales.

El artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común exige a las administraciones públicas ajustar el ejercicio de la potestad reglamentaria a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia. Este precepto determina que, en el preámbulo de las disposiciones reglamentarias que se pretendan aprobar, deberá justificarse su adecuación a los mencionados principios.

La justificación de los principios de necesidad y eficacia- la iniciativa normativa debe estar justificada por una razón de interés general, basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para garantizar su consecución, se vinculan directamente con el hecho de que las Entidades Locales deben atender en su actuación a la protección del interés general, adoptando aquello preciso y evitando medidas innecesarias. Concretado en el ámbito del Patrimonio Cultural y por disposición expresa de la Ley 11/2019, en que:*

Cualquier persona física o jurídica, pública o privada, está obligada a proteger el patrimonio cultural de Canarias, a actuar con la diligencia debida en su uso y a cumplir los deberes establecidos en esta ley.

En cumplimiento de lo previsto en la presente ley, cualquier persona física o jurídica, pública o privada, está legitimada para actuar ante las administraciones públicas o ante los tribunales en defensa del patrimonio cultural de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación estatal.

Las entidades locales cooperarán en la custodia, protección, conservación, difusión de los valores que contengan los bienes integrantes del patrimonio cultural situado en su ámbito territorial. Tendrán la obligación de comunicar al departamento de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias competente en materia de patrimonio cultural todo hecho que pueda poner en peligro la integridad de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural. Todo ello sin perjuicio de las funciones que expresamente les atribuye esta ley. Así específicamente para los Ayuntamientos:

- a) Elaborar, gestionar y mantener los catálogos municipales de bienes patrimoniales culturales.
- b) Formular, tramitar y aprobar los planes especiales de protección que establezcan la ordenación de los bienes de interés cultural con categoría de conjunto histórico, sitio histórico, zona arqueológica y paisaje cultural que no excedan de su término municipal.
- c) Vigilar el patrimonio cultural existente en su término municipal, notificando al cabildo insular la existencia de cualquier acción u omisión que suponga riesgo de destrucción o deterioro de sus valores, sin perjuicio de la inmediata adopción de las medidas cautelares que sean precisas para la preservación de los mismos,





Ayuntamiento de Telde

notificándolas de inmediato al cabildo insular.

d) Colaborar en la ejecución de las medidas cautelares adoptadas por otras administraciones públicas para la protección y conservación de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Canarias.

e) Elevar a los cabildos insulares iniciativas en materia de protección y conservación de los bienes integrantes del patrimonio cultural localizados en su término municipal.

f) Promover junto con los cabildos insulares la creación y colaborar en la gestión de los parques arqueológicos, de los parques etnográficos.

g) Difundir y divulgar los bienes integrantes del patrimonio cultural de Canarias que radiquen en su término municipal.

La diversidad y riqueza del Patrimonio Cultural radicado en el municipio de Telde, la declaración y existencia de un conjunto Histórico, Planes de Reforma Interior (..), hacen obligatoria para la entidad local la creación de un **Consejo Municipal de Patrimonio Cultural**, artículo 20 de la Ley 11/2019 de Patrimonio Cultural de Canarias, como medio para atender, ofrecer y contribuir al cumplimiento de las competencias, deberes, que en aquella se establecen y como modo de garantizar colaboración, coordinación, conocimiento, preservación y la participación de la ciudadanía.

En cuanto al *principio de proporcionalidad* el reglamento es el *medio legalmente apto y habilitado para instrumentar la Creación, constitución y regulación del Consejo Municipal*, en tanto estatuida herramienta de regulación organizativo-normativa prevista en la legislación de régimen local, de organización y funcionamiento, de procedimiento administrativo. Los requisitos, normas de organización, conducción, decisión, composición, pronunciamiento etcétera vienen definidas y referenciadas en esta legislación y en los reglamentos de los que se ha dotado la entidad municipal, el Ayuntamiento de Telde, y han de proyectarse y contenerse en un Reglamento a ellas ajustado.

El *principio de seguridad jurídica* queda garantizado puesto que la potestad reglamentaria se ejerce dentro del marco normativo y de forma coherente con las previsiones establecidas en el ordenamiento jurídico estatal y a nivel de Comunidad Autónoma, ajustado el mismo a las determinaciones y/o habilitaciones reconocidas, atendiendo y respetando los cánones materiales- de contenido- y procesales.

El *principio de transparencia*, el texto por su carácter de reglamento organizativo, **norma organizativa** de órgano, ha de someterse a las previsiones del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los estadios procedimentales derivados de la aplicación de las previsiones generales de la Ley 7/85 para la aprobación de ordenanzas y reglamentos y específicas consecuencia del Título X, Municipios de Gran Población, artículo 123 y siguientes de la Ley 7/85, al Reglamento de Organización y Administración del Ayuntamiento de Telde, artículos 133 y concordante del Reglamento de Organización del Pleno, consideración de los grupos políticos para enmiendas, preceptiva información pública derivada de la aplicación del artículo 49 y concordantes de la Ley 7/85.

En relación con el *principio de eficiencia*- aplicación de criterios de ahorro y racionalización, la iniciativa normativa debe evitar cargas administrativas innecesarias o





Ayuntamiento de Telde

accesorias y racionalizar, en su aplicación, la gestión de los recursos públicos- el presente reglamento no supone cargas administrativas innecesarias o injustificadas, es la única forma prevista y posible para atender y responder a la prescripción contenida en la ley 11/2019 de patrimonio Cultural de canarias. El *Consejo Municipal de Patrimonio Cultural* nace al amparo de la Ley 11/2019, de 25 de abril, de *Patrimonio Cultural de Canarias*, y se constituye en un órgano de instrumentación colegiada para la gestión y preservación de las diversas manifestaciones que integran el Patrimonio Cultural del municipio de Telde. *Es un órgano colegiado de carácter técnico asesor y consultivo en el que concurren instituciones y especialistas en materia de patrimonio histórico cuya función es proporcionar, a través de sus informes y dictámenes, los criterios necesarios para la adopción de las resoluciones más adecuadas y oportunas en el ejercicio de las responsabilidades atribuidas/asumidas por este Ayuntamiento en la preservación del patrimonio histórico ubicado en Telde.*

En el artículo 20 de la citada LPCC establece que *la composición, funciones y régimen de funcionamiento del citado Consejo Municipal se determinarán por el propio Ayuntamiento*. De esta forma, el presente Reglamento, atendiendo a las indicaciones de la Ley, otorga al Consejo una composición eminentemente técnica, desempeñando sus funciones respecto de aquellos expedientes que incidan en el Patrimonio Cultural, analizándolos desde la exclusiva óptica de la finalidad de la LPCC: "... de garantizar su identificación, protección, recuperación, conservación, acrecentamiento, difusión y fomento, así como su investigación, valoración y transmisión a generaciones futuras, de forma que sirva a la ciudadanía como una herramienta de cohesión social, desarrollo sostenible y fundamento de la identidad cultural."

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto

El Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de Telde es un órgano técnico asesor, de consulta y seguimiento de la gestión municipal y gestión de particulares en todas aquellas acciones que incidan en el conocimiento, conservación, difusión y promoción del amplio patrimonio histórico municipal, así como cauce para animar y potenciar la participación vecinal/ciudadana y de otros colectivos implicados en la conservación del patrimonio cultural, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias.

Artículo 2.- Régimen Jurídico

El Consejo Municipal se regirá, en cuanto a su organización y funcionamiento, según lo dispuesto en el presente Reglamento y, en lo no previsto en el mismo, por lo establecido en el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Artículo 3.- Ámbito de actuación





Ayuntamiento de Telde

El ámbito de actuación del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural corresponde al término de Telde y tendrá su sede administrativa en las Casas Consistoriales municipales u otro local que al efecto se designe.

Artículo 4.- Competencias

Serán funciones del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural del municipio de Telde, las siguientes:

- *Prestar asesoramiento en todos aquellos asuntos relacionados incidan en el conocimiento, conservación, difusión y promoción del amplio patrimonio cultural*
- *Proponer a la Corporación Municipal medidas oportunas para lograr el conocimiento, conservación, difusión y promoción del amplio patrimonio cultural.*
- *Fomentar el dialogo entre los miembros del consejo, así como con otras Entidades, Colegios Profesionales o Asociaciones que compartan los mismos fines.*
- *Proponer estudios e investigaciones que incidan en el conocimiento, conservación, difusión y promoción del amplio patrimonio histórico municipal*
- *Apoyar a las organizaciones que promuevan el conocimiento, conservación y difusión del amplio patrimonio histórico municipal para potenciar su presencia y participación en la sociedad y en la actividad pública.*
- *Proponer a la Administración Municipal soluciones o alternativas en materia de patrimonio cultural acordes a la normativa de aplicación sobre temas específicos del sector.*
- *Proponer formas de colaboración entre el Ayuntamiento, otras Administraciones Públicas y los sectores implicados.*
- *Formular propuestas sobre cualquier materia en el conocimiento, conservación, difusión y promoción del amplio patrimonio cultural*
- *Convertirse en foro permanente de debate de cuantas iniciativas o propuestas interesen al patrimonio histórico-cultural y natural del municipio.*
- *Elevar sus criterios y opiniones a la administración municipal para promover y facilitar, en la medida de lo posible, su definitiva toma de decisiones.*
- *Procurar adaptar el patrimonio histórico y natural de Telde a los niveles de enseñanza primaria y secundaria, haciéndolo asequible a la infancia y la juventud, para que lo conozcan, admiren y respeten. Posibilitando el fomento de la investigación del medio natural que le rodea.*
- *Recuperar la memoria histórica de hombres y mujeres del municipio de Telde que destacaron por su actividad cultural.*
- *Emitir informe, a solicitud del/a Presidente/a, respecto de cualquier otra resolución a adoptar por el Ayuntamiento de Telde en materia de Patrimonio Cultural.*
- *El Consejo Municipal de Patrimonio coordinará sus actuaciones con el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria, Colectivos Socio-culturales y entidades públicas o privadas del ámbito de su competencia radicadas en el municipio de Telde.*
- *Ejercerá, además, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, las funciones para las que sea requerido como órgano consultivo de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias.*

TÍTULO II





Ayuntamiento de Telde

DE LAS PERSONAS QUE COMPONEN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Artículo 5.- De la Composición y funcionamiento de los órganos del Consejo.

El Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de Telde estará integrado por los siguientes miembros:

a) Presidente/a: La persona que ostente la Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Telde o persona del Ayuntamiento en quien delegue.

b) Vicepresidente/a: El Concejala/a de Gobierno del Área de Patrimonio Histórico Cultural y Municipal.

c) Secretario/a: Un empleado/a municipal designado por el Alcalde/sa de Telde.

d) Vocales:

- 1*
 - Una persona con perfil técnico representante del Cabildo Insular competente en materia de patrimonio cultural.*
 - Una persona con perfil técnico representante del Colegio Oficial de Arquitectura de Gran Canaria.*
 - Una persona representante de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, titulada superior en materia de historia, historia del arte o arqueología.*
 - Una persona con perfil técnico de Administración General del Ayuntamiento (de los/as redactores/as de los planes municipales de ordenamiento urbanístico).*
 - Una persona que ostente la consideración de cronista oficial de la Ciudad de Telde*
 - Una persona representante de cada una de las asociaciones ciudadanas con sede en Telde con reconocida dedicación a la defensa del patrimonio cultural, con un perfil técnico conforme a los reconocidos en Ley de Patrimonio Cultural Canaria.*

2. El Consejo será presidido por el Alcalde/sa Presidente/a, y en su ausencia será sustituido por el Vicepresidente/a.

La sesión constitutiva se realizará en el plazo máximo de tres meses después de la celebración de las elecciones. La constitutiva del primer Consejo y correspondiente al presente período, se realizará en el plazo de dos meses desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia





Ayuntamiento de Telde

de la aprobación de su Reglamento de Funcionamiento.

3. Al margen de los miembros que conforman el Consejo Municipal de Patrimonio Cultural, se podrán invitar a personas con perfil técnico que tengan algún tema a tratar en el orden del día. Estas personas asistirán en calidad de asesores, con voz pero sin voto en los temas de sus respectivos municipios.

Así mismo, la Presidencia del Consejo podrá convocar con voz pero sin voto, a dicho Consejo a aquellas otras personas e instituciones que considere convenientes para el mejor asesoramiento de la misma.

Artículo 6.- Nombramiento y cese.

1. Las personas titulares y suplentes del Consejo serán nombradas y cesadas por quien ejerza la Presidencia, siendo los nombramientos y, en su caso, los ceses a propuesta de las entidades señaladas en el artículo anterior.

2. Las propuestas de nombramiento han de formularse por las entidades y órganos señalados en el artículo anterior, en los términos que establezcan sus estatutos y normas organizativas o en el ejercicio de las potestades o facultades que les correspondan, debiendo los escritos de propuesta contener tanto el nombre de la persona designada, como la de su suplente. En todo caso, será necesario que conste la acreditación, según los casos, de los acuerdos adoptados y/o los nombramientos efectuados.

3. El nombramiento y duración del cargo de las personas que compongan el Consejo coincidirá con el periodo de mandato de la respectiva Corporación.

Artículo 7.- Causas de cese.

1. Las personas que compongan el Consejo cesarán, además de por finalización del periodo que comprenda su nombramiento, por alguna de las siguientes causas:

a) Fallecimiento, así como pérdida de la capacidad de obrar.

b) A propuesta de los órganos y entidades representadas, con anterioridad a la expiración del periodo que comprenda su nombramiento.

c) Renuncia expresa, que no requerirá de aceptación.

d) Como consecuencia de pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público que tuviere carácter firme, así como cualquier otra condena firme por delito doloso.





Ayuntamiento de Telde

e) *Extinción de la condición que dio lugar al nombramiento efectuado.*

f) *Cualquier otra que implique el cese por aplicación de disposición legal o reglamentaria.*

2. *El cese de una persona titular del Consejo dará lugar al pase a la condición de titular de la hasta entonces suplente, de forma automática, debiendo procederse al nombramiento de una nueva persona suplente, salvo que se efectúe simultánea o sucesivamente ambos nombramientos.*

Artículo 8.- Acreditaciones de los miembros del Consejo.

1.- *El Secretario/a del Consejo llevará un registro de las acreditaciones de todos los miembros del Consejo, a tal fin, los/as vocales y suplentes deberán presentar, tras su elección la correspondiente acreditación.*

2.- *El/la vocal o suplente de cada asociación u organización integrante del pleno del Consejo acudirá a cada sesión provista/o del DNI o similar a fin de acreditar su personalidad a efectos representativos.*

Artículo 9.- Estatuto.

1. *En caso de ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, las personas titulares del Consejo serán sustituidas, en su caso, por las suplentes que se hubieran designado, previa acreditación de la causa o causas que originen la suplencia.*

2. *Todos los miembros del Consejo deben asistir a las sesiones del mismo, salvo causas justificadas que lo impida, las cuales deberán poner en conocimiento de la Secretaría del Consejo con la debida antelación, para proceder a la convocatoria del correspondiente suplente.*

3. *Las personas que compongan el CMPC tendrán los siguientes derechos:*

a) *Recibir, con una antelación mínima de 48 horas la convocatoria conteniendo el Orden del Día de las reuniones. La información sobre los temas que figuran en el Orden del Día estará a disposición de las personas que componen el Consejo en igual plazo.*

b) *Asistir a las reuniones y participar en los debates de los asuntos incluidos en el Orden del Día.*

c) *Formular ruegos y preguntas relacionadas con temas relacionadas con el Patrimonio Cultural del municipio. Cada persona podrá formular un máximo de tres ruegos o preguntas por sesión.*

d) *Elevar al Consejo el tratamiento de aquellos asuntos que consideren convenientes para la protección del patrimonio cultural municipal y*





Ayuntamiento de Telde

formular propuestas.

e) Ejercer el derecho al voto y formular votos particulares.

f) Obtener información precisa para cumplir las funciones asignadas.

b) Solicitar certificaciones de los actos y acuerdos de las sesiones

4. Las personas que compongan el CMPC tendrán los siguientes deberes:

a) Asistir a las reuniones que se convoquen.

b) Abstenerse cuando los asuntos que se traten afecten a intereses particulares de los mismos o a las entidades que representan.

c) Guardar la confidencialidad precisa cuando la naturaleza del asunto lo requiera.

Artículo 10.- Abstención y recusación.

1. Las personas que compongan el Consejo y en las que se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a la presidencia de la misma, quien resolverá lo procedente.

2. Son motivos de abstención los siguientes:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquel, ser administrador/a de sociedad o entidad interesada o tener cuestión litigiosa pendiente con alguna persona interesada.

b) Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los/as interesados/as, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los/as asesores/as, representantes legales o mandatarios/as que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado/a con éstos/as para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o





Ayuntamiento de Telde

lugar.

De igual modo, todos aquellos supuestos que se regulan en la Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3. En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el presente reglamento, alguna persona que componga el Consejo deba abstenerse de participar en la deliberación y votación, deberá abandonar el lugar mientras se discuta y vote el asunto.

4. En los casos previstos en el apartado primero del presente artículo podrá promoverse recusación en cualquier momento, respecto a la cual resolverá la presidencia.

Artículo 11.- Competencias de la Presidencia.

La presidencia del Consejo ostenta las siguientes funciones:

a) Ostentar la representación del Consejo ante cualquier entidad pública o privada, ejerciendo los derechos y acciones que correspondan.

b) Nombrar a las personas que componen el Consejo.

c) Formular y autorizar el orden del día de las sesiones, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones, que serán formuladas con la suficiente antelación, por escrito o al correo electrónico indicado al efecto.

d) Convocar y presidir las sesiones, moderando el desarrollo de los debates.

e) Someter propuestas a la consideración del Consejo.

f) Visar las actas y someterlas a su aprobación en la sesión posterior.

g) Ordenar, en su caso, la publicación de los dictámenes adoptados por el Consejo.

h) Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento, resolviendo las dudas que pudiera suscitar su interpretación.

i) Cesar a los miembros del Consejo.

Artículo 12.- De la Secretaría.

El Consejo recibirá asesoramiento jurídico, cuando así se le requiera, por la persona que ejerza su Secretaría, responsable de la fe pública de sus acuerdos, al que asimismo le corresponden las siguientes





Ayuntamiento de Telde

funciones:

- a) Elaborar el orden del día de las sesiones, de acuerdo con las instrucciones de la presidencia.*
- b) Cursar, por orden de la presidencia, las convocatorias de las sesiones, con el orden del día, incluyendo la documentación necesaria, así como las citaciones a las personas que componen el Consejo.*
- c) Recibir los actos de comunicación de los miembros con el órgano y por tanto las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquier otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento*
- d) Preparar los expedientes que deban ser objeto de debate y facilitar los estudios, datos o informe que sobre los mismos le sean solicitadas por las personas que componen el Consejo.*
- e) Asistir a las sesiones con voz pero sin voto.*
- f) Preparar los despachos de asuntos, extender las actas de las reuniones y autorizarlas con el visto bueno de la presidencia, y dar curso a los acuerdos que se adopten.*
- g) Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, informes y votos particulares. Registro de acreditaciones de los miembros del Consejo*
- h) Custodiar la documentación y dar fe de su contenido.*
- i) Prestar apoyo y asistencia técnica y administrativa al Consejo y a las personas que la componen.*
- j) Ejercer las demás funciones que le sean encomendadas por expreso mandato del Consejo y las que se deriven de la naturaleza técnica del cargo y de las funciones derivadas del mismo.*

TÍTULO III

RÉGIMEN DE SESIONES

Artículo 13.- Clases de sesiones.

1. Las sesiones del Consejo podrán ser:

- a) Ordinarias, que se celebrarán dos veces al año, la primera en el primer semestre y la segunda en el segundo semestre, en el lugar y la fecha fijada en la convocatoria.*
- b) Extraordinaria, que son aquellas que convoque la presidencia con tal carácter, por iniciativa propia o a solicitud de la cuarta parte, al menos,*





Ayuntamiento de Telde

del número total de personas que componen el Consejo.

c) Extraordinarias de carácter urgente, que son aquellas sesiones convocadas por la presidencia, cuando los asuntos a tratar no permitan convocar la sesión con la antelación mínima exigida de 48 horas.

2. En las sesiones ordinarias se incluirán necesariamente un turno de ruegos y preguntas y otro relativo a asuntos de urgencia. Respecto de los mismos, las personas que componen el Consejo podrán hacer un máximo de tres ruegos o preguntas por sesión. Además, podrá solicitar la inclusión de un solo expediente por la vía de urgencia, que en todo caso deberá ratificarse previamente con el voto de al menos la mayoría simple.

3. En las sesiones de carácter extraordinario únicamente se podrán tratar aquellos asuntos que estén incluidos en el orden del día, sin que sea posible la inclusión de ningún otro por la vía de urgencia.

4. No se devengarán dietas por asistencia.

Artículo 14.- Convocatoria.

1. A la convocatoria de las sesiones se acompañará el orden del día con la relación detallada de los asuntos a tratar y el borrador del acta de la sesión anterior, así como la integridad de los expedientes relacionados con los asuntos tratados en el orden del día.

2. La convocatoria, acompañada de la documentación referida, se realizará mediante su remisión a las direcciones de correo electrónico de las personas que componen el Consejo previamente comunicadas, en un plazo no inferior a dos días, salvo las que tengan carácter extraordinario y urgente.

3. Las convocatorias se realizarán por medios electrónicos.

Artículo 15.- Contenido de las sesiones y quorum de asistencia.

1. Las sesiones tendrán el contenido fijado en el respectivo orden del día, que deberá referirse exclusivamente a aquellas materias que estén atribuidas al conocimiento del Consejo.

2. Para la válida constitución y la celebración del Consejo se requerirá la asistencia de al menos la mitad del total de miembros del Consejo, debiendo estar presente en todo momento quien ejerza su presidencia y secretaría. De no concurrir este quorum, el Consejo se constituirá media hora después en segunda convocatoria debiendo de contar con la presencia de la presidencia, de la secretaría y la de al menos un tercio del total de miembros, no pudiendo ser inferior nunca a tres. El quorum deberá mantenerse durante toda la sesión.





Ayuntamiento de Telde

Tanto en primera como en segunda convocatoria se requiere la asistencia y presencia funcionario que actúe como secretario o de quien le sustituya legalmente y que deberá mantenerse durante toda la sesión.

Artículo 16.- Publicidad de las sesiones.

1. Las sesiones del Consejo no serán públicas.

2. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrán asistir, a efectos de información y debidamente invitadas por la presidencia, las autoridades, los empleados públicos o cualquier persona que pudiera tener relación con el asunto.

Artículo 17.- Desarrollo de las sesiones.

1. Las sesiones comenzarán con el primer punto del orden del día, que comprenderá la aprobación del acta de la sesión anterior. A continuación, todos los asuntos se debatirán y votarán por el orden en que estuviesen relacionados en el orden del día, pudiendo quien ejerza la Presidencia, no obstante, alterar el orden de los temas si existe alguna causa que lo aconseje.

2. En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos en el orden del día, la presidencia preguntará si alguna persona de las que componen el Consejo, incluidas las que actúan con voz pero sin voto, desea someter a la consideración del Consejo por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. Si así fuere, la proponente justificará la urgencia de la moción y el Consejo votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate, no pudiéndose incluirse aquellos expedientes sobre los que no obren informes técnicos y jurídicos.

3. Cualquier persona que componga el Consejo podrá solicitar, durante la sesión, la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes y también para que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión, requiriéndose para todo ello mayoría simple de votos.

4. Cuando la naturaleza o complejidad del asunto lo aconsejen, el Consejo podrá oír la opinión de los especialistas en la materia que podrán exponer su parecer, previa invitación por parte de la Presidencia.

5. A solicitud de la persona promotora de la actuación, ya sea pública o privada, el Consejo podrá invitar a esta o a su representante, con el fin de realizar una presentación de los proyectos. En caso de estimarse la





Ayuntamiento de Telde

solicitud, se le concederá un turno de exposición que no superará los 15 minutos, salvo casos de especial complejidad, apreciada por el Consejo por mayoría simple. Una vez finalizada su exposición, podrá someterse a las preguntas de las personas que integran el Consejo, tras las cuales, en su caso, será invitada a abandonar el lugar antes del desarrollo del debate. La solicitud para la presentación/exposición de proyectos ante el Consejo, será estimada o desestimada mediante Resolución de la Consejería del Área de Patrimonio Histórico, fundamentado en un informe que se pronuncie sobre si la solicitud aporta o no nuevos elementos de juicio.

6. En las sesiones del Consejo se permitirá la asistencia en determinados casos por medios telemáticos, previa justificación de las razones que le impiden asistir y autorización de la persona que ostente la Presidencia.

Artículo 18.- Votación de los asuntos.

1. Finalizado el debate de un asunto, se procederá a su votación. El voto puede emitirse en sentido afirmativo o negativo, pudiendo además abstenerse de votar de acuerdo a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

2. El Consejo adopta sus acuerdos por mayoría simple, esto es, cuando los votos afirmativos son más que los negativos.

3. En caso de empate tras la votación de algún asunto para la emisión de dictamen decidirá el voto de calidad de la persona que ostente la Presidencia.

4. Las personas que componen el Consejo y discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular su voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado.

5º.- Los acuerdos tendrán carácter de propuesta o petición y no serán vinculantes para los órganos de gobierno municipal

Artículo 19.- De los dictámenes.

Los dictámenes del Consejo, que se incorporarán al acta correspondiente, tendrán necesariamente algunos de los siguientes sentidos:

a) Favorable a la actuación pretendida, que podrá tener carácter condicionado.

b) Desfavorable total o parcialmente a la actuación pretendida, que podrá incluir una alternativa a lo solicitado. Si fuese parcialmente desfavorable y la naturaleza del asunto permitiese su tratamiento en





Ayuntamiento de Telde

partes separables, podrán emitirse distintos dictámenes para cada una de ellas. En este caso, se pospondrá la emisión del dictamen hasta que sea elevada la documentación precisa.

Artículo 20.- Actas.

1. De cada sesión que se celebre se levantará y extenderá acta por quien ejerza la Secretaría del Consejo, en la que se relacionarán que se hará constar la fecha y hora de comienzo y fin de la misma, los nombres de las personas asistentes, los asuntos tratados según el orden del día, los asuntos tratados, las propuestas técnicas acordadas y pronunciamiento/dictámenes emitidos. El acta recogerá igualmente, de modo expreso, el cumplimiento de los requisitos legales para la válida constitución y adopción de los acuerdos. Será en formato digital, sin perjuicio del acta sucinta que se podrá extender en papel.

2. En el acta figurará el sentido del voto de cada uno de las personas que integran el Consejo con derecho a voto. Asimismo, cualquiera de los vocales tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale la persona que ostente la Presidencia, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

3. Las actas se aprobarán en la siguiente sesión, pudiendo no obstante el titular de la Secretaría emitir la certificación de los acuerdos específicos que se han adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Artículo 21.- Documentación a aportar junto a los proyectos sometidos a dictamen.

El Consejo Municipal de Patrimonio Cultural solo se pronunciará sobre aquellos proyectos que cuenten con las especificaciones técnicas suficientes para la emisión de dictamen por dicho órgano colegiado así como con los informes técnicos y jurídicos preceptivos.

Artículo 22.- Otras instituciones consultivas.

Son instituciones consultivas de las administraciones públicas de Canarias el Museo Canario, el Instituto de Estudios Canarios, los museos insulares y otros museos públicos, en función de la materia, las universidades canarias, los institutos científicos oficiales y aquellas otras que la Comunidad Autónoma de Canarias o que los cabildos insulares designen, sin perjuicio del asesoramiento que pueda recabarse de otras corporaciones profesionales y entidades culturales.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA





Ayuntamiento de Telde

Única.- En el plazo de un mes a partir de la entrada en vigor de este Reglamento las Administraciones, Entidades, Organizaciones y Colectivos remitirán al Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento la designación de sus respectivos representantes, así como su domicilio a efectos de notificaciones.

DISPOSICIÓN FINAL

Primera.- Con carácter supletorio y para lo no regulado en este reglamento será de aplicación lo dispuesto en la ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local; el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre; Ley 14/1990 de 26 de julio de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 7/2015 de Municipios de Canarias y la Ley 11/2019, de 25 de abril de Patrimonio Cultural de Canarias.

Segunda.- Este Reglamento entrará en vigor una vez cumplido el procedimiento legal y reglamentariamente establecido para su aprobación, y habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

En Telde, a de de dos mil veintidós

SEGUNDO.- Adoptado acuerdo de aprobación inicial del Reglamento por el Pleno, procede, arts. 83 LPACAP y 17.2 TRLHL, **someter a Información pública** y audiencia a las personas interesadas por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en el Tablón de Anuncios y en el Portal Web del Ayuntamiento.

VISTO: el expediente administrativo número **9362/2022**, informes emitidos, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación, y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone al **PLENO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE**, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente por el Pleno del M I Ayuntamiento de Telde el Proyecto de Reglamento de Funcionamiento y Constitución del “Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Telde”,





Ayuntamiento de Telde

Segundo.- Someter a Información pública y audiencia a las personas interesadas por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en el Tablón de Anuncios y en el Portal Web del Ayuntamiento.

D. Juan Antonio Peña Medina (Ciuca): nosotros trasladarle D. Héctor desde Ciuca la alegría de que por fin se ponga en marcha un reglamento tan importante después de tantos años en este municipio de Telde como es el del patrimonio cultural y también agradecer pues que nos hayan atendido la mano, escuchar nuestras demandas, nuestras propuestas, tenemos o hemos tenido también incluso plazos para hacer aportaciones después de la aprobación de la Junta de Gobierno ahora en este proceso, pero también se me dio la oportunidad de manera inicial de reunirnos con el personal técnico, al cual también le agradecemos las horas y la dedicación que le han dedicado a este reglamento y a D. Antonio María González Padrón como Cronista de la ciudad, que hayan escuchado nuestras propuestas y que se haya enriquecido ese documento, sin más darle el agradecimiento.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): en la misma línea, agradecer a D. Héctor que después de diez años venga a un Pleno este expediente con el Reglamento de funcionamiento y constitución del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural, creo que ya tocaba pero, además, en la forma en la que se ha hecho, con la colaboración y el trabajo de todas las Formaciones Políticas, desde el consenso y la participación. Gracias por ese trabajo y hoy los socialistas nos alegramos muchísimo de que por fin este Consejo Municipal de Patrimonio Cultural en breve empiece a funcionar o por lo menos eso esperamos. Nuestro voto evidentemente va a ser a favor.

D. Héctor José Suárez Morales: simplemente agradecer a todos los Grupos el trabajo que han realizado, sobre todo técnico prácticamente porque los técnicos han estado a disposición, sumarme a las palabras del Portavoz de Ciuca, agradeciendo también al Cronista Oficial de la ciudad y al personal técnico que se haya implicado tanto en esto conjuntamente con todos los que conformamos este Pleno porque todos los Grupos han hecho aportaciones, han trabajado y se han reunido para que este Reglamento sea el mejor para esta ciudad y por lo tanto el agradecimiento es de la Concejalía de Patrimonio a todos y cada uno de los que han participado.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada propuesta.

2.- Exp. 11404/2022. Exp.11404/2022. Concesión de Medalla al Mérito Cultural a D. Luis López Sosa, a título póstumo.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Sra. Secretaria Acctal. se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.





Ayuntamiento de Telde

Por el Concejal de Gobierno de Cultura, D. Juan Francisco Martel Santana, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada que literalmente dice:

Vista propuesta de la concejalía de Cultura que copiada dice:

ANTECEDENTES

1.- Examinado el expediente instruido para la concesión de MEDALLA AL MÉRITO CULTURAL, en la persona Sr. D. Luis López Sosa, a título póstumo.

2.- En presencia de la documentación que conforma el referido expediente, del informe emitido por el Cronista Oficial de la Ciudad, el informe del Secretario de dicho expediente, en relación con su persona y méritos contraídos,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VI, Artículo 16º, del vigente Reglamento de Honores y Distinciones, que indica lo siguiente:

Por medio de la presente y a la vista de los informes y demás documentos obrantes en el expediente, se informa FAVORABLE la concesión de tal distinción, debiendo trasladarse a la Comisión Delegada del Pleno de Asuntos Sociales, a fin de que emita el preceptivo DICTAMEN y en consecuencia

PROPONGO

UNICO.- Trasladar la propuesta de Alcaldía, para su dictamen por la Comisión Delegada de Pleno de Asuntos Sociales, y en el caso que fuera favorable se eleve a la consideración del Ayuntamiento Pleno para su resolución, la CONCESIÓN DE MEDALLA AL MÉRITO CULTURAL AL SR. D. LUIS LÓPEZ SOSA, A TÍTULO PÓSTUMO conforme a lo dispuesto en los Artículos 16,17, 20, y 21, de la aludida reglamentación.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): nosotros vamos a apoyar este punto como no puede ser de otra manera. Desde el Partido Popular de Telde creemos que la ciudad le debe muchísimo a D. Luis López Sosa, no solo por haber trabajado a favor de la cultura sino por todo el tiempo que dedicó durante muchos años siendo trabajador municipal y cuando después ya estaba jubilado a aportar para que este municipio creciera desde ese punto de vista, por tanto, nosotros no podemos sino alegrarnos y votar favorablemente este punto.

D. Juan Antonio Peña Medina (Ciuca): aprovecho la intervención para agradecer el trabajo pero principalmente el legado que nos deja D. Luis López Sosa y D. Luis González Ruano, el agradecimiento también a su familia, a las personas que han apoyado esta iniciativa y evidentemente a la Concejalía y al Área de Cultura qu es quien impulsa este expediente y es quien lo trae a este salón de Pleno. Por nuestra parte votamos a favor y reitero el agradecimiento y ese gran legado que nos deja ambos teldenses para la eternidad.





Ayuntamiento de Telde

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): en la misma línea que los dos compañeros que anteriormente han participado, creo que en el mes de febrero vinieron dos expedientes para reconocer a estas dos personas por su trabajo, por su trayectoria y hoy vuelven a venir este expediente para cada uno de ellos con otro reconocimiento más que merecido, por lo tanto nos sumamos a esas felicitaciones a las familias y a ese agradecimiento también a la Corporación por haber tenido en cuenta el valor de estas dos personas y haber hecho esto hoy posible, por lo tanto, el voto del Partido Socialista en este expediente y en el siguiente va a ser a favor.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada propuesta.

3.- Exp. 11405/2022. Exp.11405/2022. Concesión de Medalla al Mérito Cultural a D. José Luís González Ruano, a título póstumo.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Sra. Secretaria Acctal. se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por el Concejale de Gobierno de Cultura, D. Juan Francisco Martel Santana, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada que literalmente dice:

Vista propuesta de la concejalía de Cultura que copiada dice:

ANTECEDENTES

1.- Examinado el expediente instruido para la concesión de MEDALLA AL MÉRITO CULTURAL, en la persona Sr. D. José Luis González Ruano, a título póstumo.

2.- En presencia de la documentación que conforma el referido expediente, del informe emitido por el Cronista Oficial de la Ciudad, el informe del Secretario de dicho expediente, en relación con su persona y méritos contraídos,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VI, Artículo 16º, del vigente Reglamento de Honores y Distinciones, que indica lo siguiente:

Por medio de la presente y a la vista de los informes y demás documentos obrantes en el expediente, se informa FAVORABLE la concesión de tal distinción, debiendo trasladarse a la Comisión Delegada del Pleno de Asuntos Sociales, a fin de que emita el preceptivo DICTAMEN y en consecuencia

PROPONGO





Ayuntamiento de Telde

UNICO.- Trasladar la propuesta de Alcaldía, para su dictamen por la Comisión Delegada de Pleno de Asuntos Sociales, y en el caso que fuera favorable se eleve a la consideración del Ayuntamiento Pleno para su resolución, la CONCESIÓN DE MEDALLA AL MÉRITO CULTURAL AL SR. D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RUANO , A TÍTULO PÓSTUMO conforme a lo dispuesto en los Artículos 16,17, 20, y 21, de la aludida reglamentación.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): en la misma línea que el punto anterior, creo que hay que ser agradecidos con las personas que dedican parte de su tiempo a que nuestra ciudad crezca desde muchos puntos de vista y creo que se lo merece D. José Luis Ruano y cuente con el voto favorable del Partido Popular.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada propuesta.

C. PROPOSICIONES.

D. ASUNTOS DE URGENCIA.

II.- PARTE DECLARATIVA

A. MANIFIESTOS.

B. MOCIONES.

1.- Moción presentada por el Grupo Mixto Popular relativa a “ Obras y mejoras en El Caracol”. (R.E. 25086, de 16.06.2022).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El Partido Popular de Telde, después de la multitud de quejas recibidas por los residentes del Barrio del Caracol, 1.389 habitantes, según los datos del INE en 2021, ha girado visita al citado barrio y ha podido comprobar de primera mano el estado lamentable en que se encuentra actualmente.

Entre las quejas manifestadas por los vecinos además de la constante falta de limpieza, del penoso estado del parque infantil, y de las vías del barrio donde alguna de sus calles llevan hasta 14 años sin asfaltar, debemos destacar el abandono en el que





Ayuntamiento de Telde

se encuentra la parcela de lo que iba a ser el primer Colegio Ecológico de España, lo que convertiría a nuestra ciudad una vez se ejecutase las obras y puesta en funcionamiento del mismo en lugar de referencia a nivel nacional, ahora convertido en un lugar peligroso lleno de basura.

En la misma situación de abandono se encuentra lo que iba a convertirse en un campo de fútbol del barrio, ahora convertido en un terreno baldío lleno de basura del que solo queda el cartel del inicio de la obra y la foto en la prensa.

Asimismo, durante nuestra visita pudimos observar como la cancha deportiva del barrio muy utilizada tanto por sus vecinos se encuentra en un estado deplorable, a pesar de las obras de rehabilitación acometidas durante la pandemia, abril-mayo de 2021, por parte de la Concejalía de Deportes por valor de 38.000 euros y que únicamente sirvió para la ejecución de medio muro, y que dejó detrás el acondicionamiento del pavimento de la misma, los vestuarios y baños así como el cuadro de la luz.

No podemos olvidarnos de que ante la dejación de funciones por parte del grupo de gobierno, los vecinos del barrio se han organizado por iniciativa propia para adecentar el barrio, supliendo las obligaciones que el Ayuntamiento de Telde debe cumplir en todos sus barrios.

Desde el Partido Popular de Telde entendemos que la dejación en las competencias propias por parte del actual grupo de gobierno en todos y cada uno de los barrios de Telde es una constante que viene conformando la misma queja por parte de los distintos sitios a los que hemos acudido, por lo que consideramos que el actual grupo de gobierno debería leerse de vez en cuando los artículos 24 y 25, así como el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que contiene cuales son las competencias de los municipios.

Es por ello, que tratándose de competencias directas del Ayuntamiento de Telde que está dejando sin ejecutar, y que debe realizar a la mayor brevedad posible, ya que en su mayoría estas deficiencias son un peligro para el barrio.

A la vista de lo anterior, el Grupo Popular solicita que se eleve a Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- Que por parte de la Concejalía de Limpieza Viaria se realice un plan intensivo de limpieza en el barrio.

Segundo.- Que por parte de la Concejalía de Parques y Jardines se proceda a la limpieza y poda de los espacios libres del barrio.

Tercero. - Que por parte de la Concejalía de Vías y Obras del M.I. Ayuntamiento de Telde se tomen las medidas necesarias para impulsar las obras paradas en el barrio, ya sea con financiación propia o con la ayuda de instituciones de ámbito supramunicipal para finalizarlas, o en su defecto se proceda a poner las medidas de seguridad necesarias con el cierre perimetral y cierre de las obras hasta que se puedan ejecutar las mismas.

Cuarto.- Que por parte de la Concejalía de deporte en colaboración con la Concejalía





Ayuntamiento de Telde

de Vías del M. I Ayuntamiento de Telde se proceda a finalizar las obras de rehabilitación de la cancha deportiva del barrio.

Quinto.- Que cuanto antes se proceda a la limpieza y cierre perimetral del inmueble que iba a ser una escuela ecológica.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): este Grupo va a votar a favor de esta moción más que nada porque también nosotros y creo que también la gran mayoría ellos Grupos de la oposición, no sé si así del Gobierno, ha podido comprobar de primera mano como está el barrio y sinceramente se podría extrapolar a varios barrios de la zona por varias cosas que pone esta moción como los penosos estados del parque infantil y muchas cosas más, bonitas son las fotos pero creo que son mejores las acciones así que cuente con nuestro voto a favor.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): a nosotros nos encantaría que a este Pleno no llegaran mociones como ésta porque sería un indicador de que se prestan los servicios básicos en cada uno de los barrios de nuestro municipio pero dsgraciadamente no es así y esta moción es una muestra de ello. Peticiones y denuncias por falta de limpieza en los barrios o falta de poda en parques u otros espacios públicos, el mal estado de canchas, etcétera, etcétera, son denuncias y situaciones generalizadas por lo que consideramos que nuestra obligación es solicitar actuaciones reales en cada uno de ellos en función de las necesidades y las características que tiene ahora mismo cada uno de nuestros barrios, estableciendo un criterio de prioridad para esas intervenciones y, por supuesto, un plan de trabajo coordinado entre toda las Áreas que tengan que intervenir, creo que esas es la línea a seguir y, por lo tanto, no solo El Caracol, El Calero, son tantos y tantos los barrios que están en situaciones similares y el que no padeced una situación padece otra pero que, al final, no se les están prestando lo que necesitan y lo que demandan, por lo tanto, yo le pediría al Gobierno un esfuerzo para que esto por lo menos empiece a cambiar y haya una hoja de ruta real qu ella ciudadanía la palpe, por lo tanto el voto del Partido Socialista en essta mociuón va a ser a favor.

D. Eloy Santana Benítez (NC): Dña. Soledad, a nosotros también nos encantaría, por eso estamos nosotros en el Gobierno, trabajando día a día para mejorar los servicios básicos de esta ciudad y créame que lo estamos haciendo. Es difícil estar en desacuerdo en una moción de este tipo, no puede haber debate, como es normal ya le adelantamos el voto a favor por parte de este Gobierno de todas aquellas cuestiones que mejoren un barrio y por tanto las condiciones de vida de las y los habitantes del mismo. También me gustaría destacar que no estamos de acuerdo con la redacción de esta moción aunque sí con el espíritu que entendemos es el mismo de este Gobierno y, como no puede ser de otra manera, es mejorar cada uno de los setenta y tres barrios que conforman Telde. Este Gobierno no hace dejación de funciones pero sí estamos de acuerdo con usted en que las acciones se deben cumplir a la mayor brevedad posible, por eso hemos pagado la deuda y como consecuencia de eso estamos volcados en mejorar los servicios públicos básicos de esta ciudad y así está siendo en los últimos años, por eso estamos ejecutando el mayor plan de asfalto en las últimas décadas en Telde y por eso estamos asfaltando vías que llevan sin asfaltar no catorce años como figura en esta moción sino cuarenta pero además, por ejemplo, ya entrando en el barrio





Ayuntamiento de Telde

del Caracol, también se han ejecutado proyectos por importe cercano a los 300.000 € en asfalto, tanto en El Caracol Bajo como en zonas cercanas en los últimos años y también, como ha sido público, en breve se licitará un breve proyecto de asfalto de medio millón de euros que quedó desierto por las circunstancias que todos conocemos que están pasando en el mundo y que, en breve, será licitado y que, en breve será repavimentar la mayoría de las calles del Caracol Alto que están incluidos en ese proyecto. Además, entre otras cosas, de haberse llevado un proyecto de gran embergadura en materia de pluviales que suponía un problema durante toda la vida de este barrio en los accesos al mismo y que en época de lluvia importante impedía la conexión del Caracol con el resto de la ciudad. También estamos inmersos en un plan de renovación de áreas infantiles en el que se ha renovado ya el 30% de las áreas infantiles de Telde, de 91 parques que no está nada mal y por supuesto El Caracol no va a ser una excepción y también se beneficiará de este proyecto y además se está actuando de manera semanal en el mantenimiento de los parques, de las zonas de jardines y, por supuesto, en la limpieza de choque viaria que se están llevando a cabo por cada uno de los barrios, pero bueno, tenemos setenta y tres barrios en Telde, llegaremos al Caracol como hemos llegado a todos y cada uno de los barrios. En cuanto a deportes, que usted también hace referencia en esta moción, como usted bien indica, se ha llevado a cabo una obra en la cancha deportiva con el fin de mejorar la seguridad y se trabaja además en un plan de mantenimiento que solucionará los problemas de seguridad en los espacios deportivos pero no solo en el barrio del Caracol sino también en los restantes pero siempre actuando en materia de suelo deportivo. Somos conscientes Dña. Sonsoles que quedan cosas por hacer, por supuesto, pero estamos avanzando cada día en estos servicios y en solucionar con la mayor prioridad todo lo que implique un problema en esa materia de seguridad y eso significa que el cierre perimetral de esos espacios abiertos, que usted bien decía, también será objeto de ello. Cierro ya mi intervención, como lo he hecho con cada Grupo Político y trae una moción de este tipo al Pleno, siempre vamos a apoyar la seguridad y la mejora del bienestar de los vecinos y las vecinas de Telde.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): D. Eloy, cuando usted acude a una cafetería y le dice la persona que lo va a atender qué es lo que usted quiere tomar estoy segura que usted no le contesta me pican los ojos cuando pico cebolla, estoy segura que usted le dice que le apetece tomar un vaso de agua, me apetece tomar un café, me apetece tomar algo de comer y le pongo este ejemplo porque no es la primera vez que lo hago, nosotros hemos hablado de limpieza, nosotros hemos hablado de poda, nosotros hemos hablado del malestar de los vecinos nosotros hemos hablado de que usted habrá visto, porque me consta que sigue los medios de comunicación, de que los vecinos se han organizado para limpiar el barrio porque el ayuntamiento no cumple y usted ha venido aquí y ha aprovechado este espacio para decir que tiene un plan de asfaltado para el municipio y que van a asfaltar algunas calles del barrio del Caracol. Por tanto, yo me siento como si yo fuera la persona que lo atiende en una cafetería, le digo qué quiere tomar y usted me dice que le pican los ojos cuando corta cebolla y no tiene nada que ver lo que estamos hablando una cosa con la otra. Entiendo que usted además intenta defender o poner en valor el trabajo que hacen que nosotros no se lo negamos. Habla usted de que Telde tiene setenta y tres barrios, tiene usted un presupuesto aprobado y no es la primera vez que lo hace sino la segunda, para dar cumplimiento y para atender esos setenta y tres barrios, técnicos en este ayuntamiento y personal que debe cumplir con sus funciones y nosotros aquí lo que vemos es básicamente un problema de gestión, podemos comprobar que a este





Ayuntamiento de Telde

Gobierno lo que le gusta es empezar grandes obras que no son capaces de terminar, adjudicar proyectos como la carretera de Melenara donde no hay luces, no hay bancos pero oiga, la tenemos abierta, ustedes son profesionales de dar ruedas de prensa y anunciar planes y cuestiones que luego dejan a mitad y no cumplen y no voy a entrar en eso porque no quiero darle la oportunidad de empezar a hablar de otras grandes obras que este municipio tiene a mitad, quiero hablar del barrio del Caracol porque son los vecinos y vecinas del barrio del Caracol los que nos han mostrado, no solo a nosotros sino a nuestros compañeros de la oposición, el malestar que sienten por el abandono de este Grupo de Gobierno, que usted dice que les atiende, válgame Dios, hasta feo estaría, es que usted es el concejal reesponsable del Área al igual que otros compañeros y compañeras tuyas de su Gobierno, hasta feo estaría que los ignorara, el problema es que lo que hace o no lo hace o lo hace para salir del paso. Habla usted de que han pagado la deuda y es cierto, con el dinero de todas y todos ciudadanos de este municipio para que puedan dar continuidad y cumplir con los servicios básicos, primero era la excusa de la deuda que ya no la tienen, hace casi un año que la pagaron y siguen sin hacer lo mismo y mire, me habla usted de la cancha deportiva del Caracol y le agradezco enormemente que la haya puesto encima de la mesa porque pone de manifiesto que ni usted ni ninguno de sus compañeros han pasado por allí para hablar con los vecinos del barrio. ¿Sabe usted en qué consistió esa obra?, supongo que no lo recordará pero yo lo voy a ayudar, en cambiar un trocito de valla que ni siquiera estaba en tal mal estado, ustedes se gastaron el dinero porque se lo tenían que gastar, vaya por allí, intente acceder al vestuario para que vea como lo tiene cerrado y tabicado porque además no tiene conexiones de agua. Tiene usted una cancha deportiva en el barrio del Caracol de la que usted acaba de presumir de una obra de rehabilitación que hizo, que no hizo, que los propios vecinos están alarmados con como se malgasta el dinero público en este ayuntamiento, la cancha del barrio tiene un trozo de valla nueva y los vestuarios están cerrados con ladrillos porque no se pueden utilizar porque no tienen conexiones de agua, pero que tampoco pueden usarlos para guardar cosas, si no pregunten a su compañero el concejal de Deportes para que vea si es verdad o no lo que yo estoy diciendo y si no, le invito a que vaya por el barrio del Caracol y hable con la Asociación de Vecinos y que le den el mismo paseo que nos dieron a nosotros para que vea como está esa cancha deportiva, como está de sucio el barrio, como están de sucios los árboles y como está de sucio el espacio que va a ser una escuela infantil ecológica, la primera de España. Hace más de quince días que esta Formación Política presentó en el Ayuntamiento de Telde un escrito alertando de la gravedad de esa situación que es grave pero además lo dimos a conocer a través de los medios de comunicación y las redes sociales y me consta que las leen y la preocupación que usted ha tenido, le digo usted porque es usted quien está debatiendo la moción, que ha tenido este Grupo de Gobierno es cero porque cualquier otra persona hubiera corrido a taparla por el peligro que eso conlleva, por tanto yo le ruego que hablemos del barrio del Caracol, no me cuente los grandes planes de asfaltados que tiene usted para la ciudad de Telde o cuéntelo si usted quiere pero no es lo que venimos a hablar aquí, aquí venimos a hablar del barrio del Caracol y le agradezco profundamente que apruebe la moción pero además le pido que ejecute las cuestiones que se dicen en la moción. Las mociones no sirven para calzar una silla de su despacho, las mociones que se aprueban son mandatos de este Consistorio para que el Grupo de Gobierno actúe en consecuencia y la pongan en valor porque si no usted menosprecia y ningunea la labor de estas personas que nos sentamos a este lado del salón de Pleno que somos igual de concejales que usted y que nos preocupamos y amamos a esta ciudad lo mismo que usted solo que usted tiene labores ejecutivas porque alomejor, si las





Ayuntamiento de Telde

tuviéramos nosotros, a lo mejor las cosas serían distintas, es verdad, la ciudadanía lo eligió a usted pero no ejecuta cuáles son sus obligaciones, por tanto, agradeciéndole el voto favorable le pido además que, uno, vaya a hablar con los vecinos y vecinas del Caracol para que le expliquen de primera mano porqué han tenido que limpiar ellos el barrio, que no es un capricho, dos, dado que está tan interesado en la cancha deportiva que acuda a la cancha deportiva para que sienta el pudor que sentimos nosotros cuando vimos que el ayuntamiento se había gastado un dinero en reponer un vallado que a priori y según los vecinos no necesitaba su reposición y los vestuarios se hicieron para cerrarlos y dejarlos sin conexión de agua y tres, que por favor plantee un calendario de trabajo como bien lo ha propuesto mi compañera para que estas cuestiones no ocurran en todos los barrios de Telde porque, como bien dice usted, en los setenta y tres barrios tiene usted un presupuesto aprobado para adecuarlos y cumplir con sus obligaciones, déjese de grandes obras que deje a mitad, eso solo le sirve a usted para salir en los periódicos pero los vecinos y vecinas de Telde necesitan que el ayuntamiento cumpla con sus obligaciones básicas, entre ellas está la limpieza, la poda, las luces, mire, acaba de edificar un muro y lo acaba de tirar porque lo hizo mal y se gastó montón de dinero allí. De cumplimiento a las necesidades básicas de los barrios de este municipio.

D. Eloy Santana Benítez (NC): Dña. Sonsoles, con todo el permiso del mundo, deje que sea el Gobierno el que elija el hacer las grandes obras y donde gastarse el dinero que además es por el bienestar de toda la ciudadanía, usted nombra la carretera de Melenara como si fuese cualquier cosa, la carretera de Melenara es la que conduce a una de las playas más importantes de la isla, no de Telde solamente y la que además da conexión al resto de Telde con la Playa de Melenara que además es utilizada por todos los ciudadanos y ciudadanas de Gran Canaria por lo tanto pongamos las cosas en su lugar y no magnifiquemos ni extrapolemos cualquier circunstancia del barrio del Caracol que es del que le hablo, yo le estaba poniendo un ejemplo de que El Caracol forma parte de esos grandes proyectos de asfalto y no porque usted traiga ahora una moción de que hace falta asfaltar el Caracol Alto, esa calle ya está recogida en un proyecto, si usted mirase las redes sociales y los medios de comunicación sabría que esas calles están recogidas y la calle donde trabajaban los vecinos el otro día que es Volcán de Teneguía también está recogida en un proyecto pero hemos tenido la mala suerte de no poderse licitar. Está bien que el Partido Popular que recortó, que destruyó todo los servicios públicos de esta ciudad nos venga a decir ahora como tenemos que gestionar nosotros los servicios públicos, es que hace un año que pagamos la deuda y es que Telde es grande, Telde son setenta y tres barrios y en ello estamos, en gestionar los recursos para llegar a todos y cada uno de los barrios, por eso estamos haciendo limpiezas exhaustivas en cada uno de los barrios pero lo que no podemos hacer es en un año solucionar los setenta y tres barrios de Telde, ya me gustaría a mi solucionar y me encantaría lo que decía antes Dña. Soledad, que estén los setenta y tres barrios en perfecto estado de revista. Y lo de la cancha deportiva que usted dice de una media vallita, eso es un muro para solucionar una seguridad, por supuestísimo que quedan cosas por hacer en la cancha deportiva y por eso estamos trabajando en un plan de mantenimiento de las instalaciones deportivas para todo Telde y entre todo Telde también está el barrio del Caracol con todo el merecimiento del mundo por parte de los vecinos y vecinas que bastante han aguantado durante los últimos años en Telde.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): D. Eloy, no sabía yo que fuera a coincidir con el final de su intervención donde dice usted que bastante han aguantado los





Ayuntamiento de Telde

vecinos durante los últimos años, no puedo estar más de acuerdo, la verdad es que le agradezco la sinceridad, siete años llevan ustedes en el Gobierno, supere ya que hace siete años que el Partido Popular gobernó en esta ciudad, yo creo que ya le puede echar la culpa a otras cosas, usted tiene técnica, lo hace siempre, mire, falta de músculo administrativo, la pandemia, yo creo que ya usted tiene recursos superados desde que el Partido Popular gobernó en el municipio, siete años donde usted y su Gobierno presume de haber solucionado la situación económica del municipio, diciendo que iban a solucionar el contrato de limpieza, un montón de cosas, siete años y la verdad es que me he quedado preocupada cuando usted ha dicho en su intervención que en un año no son capaces de hacer una limpieza exhaustiva en los setenta y tres barrios del municipio de Telde, ¿en serio?, ¿en serio que ustedes en un año no son capaces de hacer una limpieza exhaustiva en los setenta y tres barrios de Telde?, madre mía, pero bueno, está bien que los ciudadanos sepan la verdad, está bien que los ciudadanos sepan que su concejal del Área de Limpieza diga que en un año no son capaces de hacer una limpieza exhaustiva del barrio, la verdad que me sorprende enormemente que usted diga eso y yo pongo en valor que se asfalten las calles del barrio del Caracol, ¿cómo no lo voy a hacer?, es su obligación, pero, sigue usted sin hablarme de la limpieza, sigue usted sin hablarme de la poda, ¿de verdad que no le dio pudor cuando vio a los vecinos del barrio del Caracol organizados porque el gobierno de este municipio no le limpia las calles?, a mi me dio la risa, reconozco que cuando el Presidente de la Asociación de Vecinos me dijo que los vestuarios estaban cerrados porque no tenían conexión de agua después de la obra que usted acaba de decir que se gastó ese dinero, sinceramente nos entró la risa, pero esa risa nervios que le entra a uno cuando las cosas le parecen ridículas, a la gente no se le toma el pelo y válgame Dios que ustedes no puedan decidir las grandes obras que tiene este municipio, claro que están en el gobierno, claro que son ustedes los que han decidido hacer un muro en Melenara y quitarlo, claro que son ustedes los que hicieron la carretera de Melenara, ¿que no pongo yo en valor la Playa de Melenara?, ¿y mis compañeros?, ¿que no fuimos nosotras a preguntar a Madrid por el muro horroroso que ustedes habían decidido hacer porque ustedes no nos daban la información?, ¿que no son ustedes los que tiene la Playa de Melenara que es nuestra Joya de la Corona patas arriba y tienen a todo el mundo enfadado porque este verano no saben como acceder a la playa porque han hecho unos aparcamientos de aquella manera en una esquinita de la playa, esa que usted dice que es la Joya de la Corona?, no nos cuida porque si usted a lo que cuida o a lo que tiene que poner lo trata así, madre mía. Si usted habla de todas estas cosas a mi me obliga a responderle, que no sé si usted es consciente de la chapuza y el estado en el que está la Playa de Melenara, ¿usted va por allí?, dudo mucho que alguien lo haya felicitado por esa, permítame la expresión, “chapuza”, dudo mucho que haya una persona que le haya dicho “D. Eloy, felicite a la Alcaldesa y felicidades por esto que ha hecho”. La gente que camina por la carretera, usted lo sabe al igual que yo, espero que a nadie le duela un pie y se tenga que sentar. Le agradezco a todos el voto favorable para esta moción, lo único que le pido es que se pasee por las calles de nuestra ciudad, que por favor, lo que está en la moción le de cumplimiento, el mes que viene nos vamos a ver aquí otra vez, vamos a ver si para usted realmente esto tiene la importancia que dice que tiene por el bien de los vecinos y vecinas del barrio del Caracol.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción.





Ayuntamiento de Telde

2.- Moción presentada por el Grupo Mixto Unidas Podemos relativa a la “ Mejora de la Transparencia”. (R.E. 25202, de 16.06.2022).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

En los últimos años, cada vez más, las políticas en aras a la transparencia de las Administraciones Públicas, se han vuelto un valor indispensable y necesario, **debiendo ser estas políticas en favor de la transparencia, los ejes fundamentales de toda acción pública**. A mayor transparencia, mayor calidad democrática. La ciudadanía reclama a los representantes públicos, la obligación de que establezcamos las vías para que puedan acceder con normalidad y sin complejidad, a toda la información necesaria sobre las acciones que se realizan, en nuestro caso, dentro del Ayuntamiento.

Para facilitar esta labor y que la Administración no se salte sus obligaciones, resulta de interés la importantísima Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que en su artículo 2.1 a. nos aclara que dicha norma es de aplicación también a las entidades locales, algo en lo que también incide la Ley del Parlamento de Canarias, 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

Debemos tener en cuenta, que el Comisionado de Transparencia de Canarias arroja datos muy importantes y esclarecedores sobre la situación de la propia transparencia en los ayuntamientos canarios. Según los datos del año 2020 de este órgano, el Ayuntamiento de Telde no queda en muy buen lugar y es que podemos extraer los siguientes datos:

- En Gran Canaria, la media del Índice de Transparencia de todos los ayuntamientos de la isla es del 7,10.
- Las tres notas más altas dentro de este Índice de Transparencia son para los ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria (10,00), Vega de San Mateo (10,00) y Valleseco (9,95).
- La nota que recibe el Ayuntamiento de Telde es de **5,78**. Notablemente inferior a la media insular
- De 21 ayuntamientos que tiene Gran Canaria, Telde queda en el puesto número 16.

Además, según el propio Portal de Transparencia del M.I. Ayuntamiento de Telde, nuestro municipio aún mantiene un porcentaje del 73,2% de cumplimiento normativo, con solo 112 indicadores publicados de un total de 153, tal como se muestra en el propio portal.





Ayuntamiento de Telde

Así, faltan numerosos indicadores no publicados tales como la Publicación de las

declaraciones anuales de actividades de los/las representantes locales o a la adquisición o pérdida de la condición de diputado/a, la Relación nominal del personal que presta servicio en la entidad, indicando el puesto de trabajo que desempeña y el régimen de provisión, los gastos realizados en campañas institucionales, la relación actualizada de procedimientos de elaboración normativa en curso: objeto y estado de tramitación, los textos de los Proyectos de reglamento u ordenanza, simultáneamente a la solicitud de los informes preceptivos, la lista de evaluación, memoria o informe justificativo, en los que deben constar los motivos que justifican la aprobación de los proyectos, las alegaciones presentadas durante la fase de información pública y un largo etcétera.

Especialmente gravosa resulta la situación cuando hablamos de los Presupuestos anuales municipales de nuestra ciudad, y es que sabiendo que el Presupuesto de cada año es la norma más importante, ya que determina a dónde se destina el dinero del contribuyente, se debe realizar un ejercicio de autocrítica y darle una mayor amplitud de información que la arrojada hasta ahora por el Ayuntamiento de Telde. Los gastos deben ser desglosados como hace, por ejemplo, el Ayuntamiento de Las Palmas de GC. Es imprescindible que el ciudadano pueda ver qué cantidades y qué denominaciones tiene la propia partida de Alcaldía. O lo mismo para Urbanismo, Políticas de Igualdad o Desarrollo local, o cuánto se gasta en publicidad institucional. **El contribuyente debe saber con precisión milimétrica hacia dónde se destina cada euro que paga. Nada de esto aparece en la sección dedicada a los Presupuestos en el Portal de Transparencia municipal.** Simplemente nos encontramos con una información muy somera sobre los presupuestos, sin detallar los extremos señalados anteriormente.

Es imprescindible también que se estudie la implantación en nuestro municipio de la figura de una **Mesa Municipal de Transparencia**, el cual fomente la cultura de la transparencia y el buen gobierno en la gestión de los asuntos municipales y en la idónea y ética utilización de los recursos públicos, estando compuesta la misma por Concejales del Grupo de Gobierno y de la Oposición, y que se reúna periódicamente con el objetivo de buscar, en conjunto, las vías necesarias para mejorar los índices de transparencia de nuestra Corporación.

Una cuestión bastante grave, y que da buena cuenta de la falta de transparencia que adolece nuestro municipio, es que los Plenos, y las Comisiones de Pleno, no se retransmitan en directo en la página web municipal. ¿Cómo es posible que la segunda ciudad de la isla de Gran Canaria, y la cuarta de Canarias no cuente con la posibilidad de que los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro municipio no puedan seguir las sesiones plenarias en directo? Durante la pandemia, el Ayuntamiento de Telde se vio obligado a retransmitir los Plenos, por lo que tenerlo como medida fija de ahora en adelante no debe ser complicado, ni complejo, en base a la experiencia vivida. Es lamentable que hayamos tenido que sufrir una pandemia mundial, para que por fin,





Ayuntamiento de Telde

nuestro Ayuntamiento, abriera la posibilidad de que la totalidad de la ciudadanía teldense pudiera seguir dichas sesiones plenarias en directo, o retransmitidas, y más triste aún, que tras haber pasado los peores episodios de la pandemia, se haya vuelto a restringir y cercenar esta posibilidad y este derecho a los y las ciudadanas.

Por todo esto, el Grupo Político Municipal Unidas Podemos Telde presenta dicha moción para su debate y aprobación del Pleno en base a los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Revisar los parámetros planteados por el Comisionado de Transparencia de Canarias en aras de mejorar los aspectos en las que presentamos deficiencias y establecer las medidas necesarias que conduzcan a mejorar los índices de transparencia de nuestra Corporación.

Segundo. Que se establezcan las medidas y mecanismos necesarios que permitan desarrollar y ampliar el desglose presupuestario, acercándolo a la ciudadanía, con su publicación completa y detallada en el Portal de Transparencia municipal.

Tercero. Que se estudie la creación de una Mesa Municipal de Transparencia, la cual fomente la cultura de la transparencia y el buen gobierno en la gestión de los asuntos municipales y en la idónea y ética utilización de los recursos públicos, estando compuesta la misma por Concejales del Grupo de Gobierno y de la Oposición, y que se reúna periódicamente con el objetivo de buscar, en conjunto, las vías necesarias para mejorar los índices de transparencia de nuestra Corporación.

Cuarto –Que se establezcan los mecanismos necesarios para que este Ayuntamiento pueda retransmitir en directo las sesiones plenarias, y las diferentes Comisiones de Pleno, y que sean expuestas permanentemente en la página web municipal, o en su defecto, los enlaces de la Plataforma en la que se encuentren en vídeo dichas retransmisiones.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): nosotros vamos a apoyar la moción porque no podemos estar más de acuerdo con lo que está planteando la compañera. Solicitar información muchas veces en este Consistorio es deporte de riesgo, a veces hay que mandar el escrito dos y tres veces cuando lo lógico sería que solo fuese una vez la que se hace, de hecho hasta el propio reglamento prevé pedir amparo a la Alcaldesa, algo con lo que nosotros no estábamos de acuerdo porque entendemos que no se debe pedir amparo a la Alcaldesa sino que se debe dar la oportunidad a las Formaciones Políticas de poder ejercer su tarea de oposición, creo que hay concejales y concejalas de su gobierno que lo entienden bien y hay concejales y concejalas de su gobierno que no lo entienden bien. También me gustaría destacar esa terrible frase de estamos trabajando en ello” que se escuchan muchas veces en las Comisiones informativas y salones de Plenos y que luego no se nos da más información, muestra o de que no saben lo que está ocurriendo y cuando reúne la información no nos la quieren pasar o es que ni siquiera les interesa lo que estamos preguntándole desde los Grupos Políticos?. Por otra parte, nosotros hemos planteado en alguna ocasión que nos gustaría que se tomaran los acuerdos o que se levanta un acta de los acuerdos de las Juntas de Portavoces para que no hayan malos entendidos que han habido en algunos momentos y recordarle que ustedes presumían y nosotros también, de ser la primera ciudad que retransmitía los Plenos en directo, hemos pagado un dineral por una plataforma fantástica para que esto pueda suceder y desde que se ha terminado la pandemia, pues volvemos a lo mismo,





Ayuntamiento de Telde

los Plenos no se retransmiten y hay personas que ,por cuestiones laborales, personas mayores que no se pueden desplazar, personas que no les apetece estar entre el público por el Covid o porque no quieren, les gustaría tener esa retransmisión en directo del Pleno para poderlas ver desde sus casas. Eso lo hacen los grandes ayuntamientos y las grandes ciudades de nuestra isla y de otros municipios de España, por tanto, nos gustaría que retomara los trabajos para que eso se pudiera hacer o que los grabasen y los retransmitieran a posteriori, pero que constase esa grabación porque además, en el propio Reglamento, pues tenemos las video actas que tanto se demandan desde la Secretaría General.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): agradecerle a Dña. Rosa, D. César y al equipo que hay detrás de ustedes, de Unidas Podemos por traer esta realidad y debatir este asunto en este salón de Pleno, es una cuestión que nosotros también hemos planteado en muchísimas ocasiones, hay concejales del Gobierno que sí entienden la transparencia, que sí entiende ese compromiso, que se pone en el papel de la oposición y no me cansaré de decirlo, hay concejales como Dña. Celeste López, que siempre está al pie del cañón, que se preocupa incluso en no cumplir los cinco días, el Sr. Martel, pero hay otros concejales que llevamos años esperando por la información y por acceso a los expedientes. Si vamos al Juzgado, un Contencioso, dirá que Ciuca o cualquier otra Formación Política va a los juzgados y que no salimos de ahí para defender nuestros derechos pero, entienda usted, y lo sabe perfectamente, que hemos sido pacientes con el tema de la información. Hemos solicitado no sé cuántas veces el amparo a la Alcaldía, lo hemos puesto en conocimiento de la Secretaría General y aquí aparentemente no sucede nada.

Respecto a la retransmisión de los Plenos, mire, Unidas Podemos creo, hace un año o dos años, por ahí, también trajo algo al respecto de los Plenos, de la retransmisión del cambio de horario, de facilitar la participación de la ciudadanía, se dijo que se iba a trabajar y que se iba a poner en ello, mire, dos años, tres años, todavía estamos esperando. El tema audiovisual, en este caso, yo creo que Dña. Rosa entiende mucho más que yo, se podrá hacer, pero si usted quiere, incluso hoy mismo o mañana mismo, igual que se graba en audio este Pleno para después ser transcrito en las actas municipales, ese audio usted le puede poner a disposición de la ciudadanía y no hace falta ninguna cámara ni hace falta imagen, en el “mientras tanto”, si usted quiere, este Pleno hoy mismo o mañana, al igual que acuda a la Secretaría General, lo puede subir en cualquier plataforma o en la página web municipal o esos canales de Youtube que están a nombre de trabajadores municipales, también lo pueden subir y se puede escuchar, por lo tanto, creo que es una cuestión de voluntad y de ir avanzando poco a poco, no le pedimos el máximo de la transparencia, sino detalles que poco a poco la ciudadanía, pues, sepa lo que se debata, lo que se habla y la labor tanto el Gobierno como la oposición, que es importante.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): los compañeros han dicho muchísimas cosas, yo me voy a centrar en una en la que coincidimos todos que es el acceso a la información de las Formaciones Políticas que están en este lado, en el lado de la oposición, yo no quiero generalizar, porque hay compañeros, el compañero Juan Antonio Peña ha nombrado personas, ha dado nombres concretos de concejales que no actúan de esa manera, que hacen su trabajo y cumplen con su obligación y su responsabilidad pero hay otros que no lo hacen, o que no lo hacen o que mantienen actitudes que yo considero que son irresponsables o por lo menos poco apropiadas para un responsable público, eso lo hemos visto en Comisiones, en Plenos, cosa que a mi me parece una





Ayuntamiento de Telde

falta de respeto, no hacia las personas que estamos en este lado sino a cada uno de los que estamos en este salón de Plenos y, por supuesto, a la ciudadanía, porque no nos podemos olvidar que todo los que estamos sentados aquí hemos sido elegidos por los ciudadanos de este municipio y, por lo tanto, representamos a los ciudadanos de este municipio, cada uno desde el ámbito que le corresponde y desde el posicionamiento en el que se encuentra en este salón de Pleno, el Gobierno, pues desde el Gobierno, desde su gestión y la oposición, desde la fiscalización del trabajo que ejecuta y que gestiona los miembros de ese Gobierno. Me gustaría mencionar algunas cuestiones, por ejemplo el tema de ruegos y preguntas, preguntas que nunca se responden o que, por el contrario, se responde cualquier cosa menos lo que se ha preguntado, que creo que la compañera Rosa antes lo apuntaba, dación de cuentas con frases como “las labores de cada día^a, sin más, el no entender que los concejales de la oposición también son concejales de este Consistorio, elegidos, como decía antes, por la ciudadanía y que su función es la de fiscalizar al Gobierno y responder a la demanda de la ciudadanía, tampoco es entendible por algunos concejales de gobierno que consideran que son ataques personales. Yo creo y desde aquí, desde esta Formación Política, entendemos que son muestras de la falta de transparencia, a veces creo que por desconocimiento y no se responde a preguntas por desconocimiento, quiero pensar que es así, otras creo que es por no molestarse o simplemente por considerar que no deben dar explicaciones de las acciones en el desarrollo de sus responsabilidades públicas, o vete tú a saber el porqué. El caso es que suele ser una tónica general en algunos o algunas concejales de este Gobierno, mejorar la comunicación y hacer un esfuerzo para facilitar el trabajo de todos y todas los que formamos parte de este Consistorio, desde el ámbito que cada uno y cada una ocupa no cuesta tanto, solo hace falta voluntad, sentido de la responsabilidad, igual es hora de aprender de los errores y empezar a caminar por otra senda, la ciudadanía, sin duda, nos los agradecería a todos y a todas y confiaría un poquito más en sus responsables públicos.

Tan solo hay que intentarlo, por lo menos esa es la visión que ésta, la que les habla, como responsable público, tiene de su responsabilidad como concejal y acabo con una frase, si buscas resultados distintos y eso va hacia esos concejales y esas concejales que mantienen ese tipo de actitudes, “si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo”, es una frase de Albert Einstein y creo que alguno debería considerarlo. Por lo tanto, nuestro voto a esta moción porque no podemos estar más de acuerdo, será a favor.

Dña. Celeste López Medina (NC): antes de entrar a hablar de lo que verdaderamente creo yo que es el espíritu de la moción, se han comentado varias cosas por parte de los Portavoces y yo creo que es que es muy importante además de adelantar que por supuesto vamos a votar a favor de esta moción porque estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de la transparencia hacia los ciudadanos, los ciudadanos deben de conocer toda la actividad que se realiza en este ayuntamiento, pues ante los los comentarios de los compañeros de la oposición en relación a alguna dificultad que sufren con el tema de la fiscalización, yo quiero trasladarles que desde el Gobierno creemos firmemente en esa labor que realiza la oposición, que es necesaria que los ciudadanos que representamos ambos merecen el mismo respeto y en ese sentido, cuando se han manifestado en esa relación, la Alcaldía ha reunido a los concejales y hemos hablado de la necesidad de contestar a todas las solicitudes que llegan por Registro de Entrada y yo creo que, por algunas razones, eso a veces no se pueden contestar todas porque puede surgir pero es el espíritu que tenemos todos y todas las que formamos parte del Gobierno el contestar a todas las solicitudes.





Ayuntamiento de Telde

En relación a la moción, nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo que se plantea, antes de la normativa que se habla en esta moción la transparencia de las Instituciones las median entidades como Transparencia Internacional que cubrían ese espacio entre lo público y lo privado de examinar a las Instituciones hasta que se ha legislado al respecto y por ejemplo en la nacionalidad canaria existe el Comisionado de Transparencia de Canarias, que mide toda una serie de elementos que han sido legislados por el Parlamento y que todas las Instituciones Públicas tenemos que cumplir. Es un proceso que se ha llevado a través de la Fecam que también los municipios hemos participado, un proceso difícil porque hay que cambiar, pues hay que aglutinar mucha información y desde el municipio de Telde yo creo que se ha avanzado, mejorable, tenemos que seguir avanzando, estamos totalmente de acuerdo que hay que mejorar esos ratios, pero como se ha comentado en otros momentos del debate que tenemos, pues existen una serie de dificultades que nos han impedido a lo mejor ir con la rapidez que nosotros nos gustaría pero ciertamente Telde tiene casi un bien, es verdad que tendríamos que mejorar esa nota pero eso no quiere decir que no hayamos sido un alumno constante en intentar ajustarnos y cumplir todos los ratios. En ese sentido, en las propuestas de resolución que se realizan, me gustaría trasladarles que hemos adquirido recientemente una nueva plataforma de transparencia en la cual se mejora el traslado de los datos económicos, que ha sido también algo que ello he mirado porque me parece muy importante, he visto ejemplos de otros lugares, tanto en el en el Estado español como fuera, donde se puede ver más porcentajes, incluso intentar seccionar por barrios, aunque eso es un poquito más complicado porque tendríamos también que avanzar en la contabilidad de costes, está todo relacionado para poder dar cuenta del presupuesto tenemos que avanzar en la contabilidad de costes, estamos avanzando y creemos que en el futuro podemos dar una foto del desglose del presupuesto más exhaustivo para los ciudadanos.

En relación a las empresas públicas, sí me gustaría que también, no solamente en el ayuntamiento se trabaja en eso, tanto Fomentas como Gestel tienen una nota elevada, un 8,4 y un 8,13, pasando de 7 y pico que ir avanzando también desde la Institución, decir que en relación al último punto en el que se habla de la retransmisión de los Plenos, ciertamente lo hacíamos porque era una necesidad vital, durante la pandemia, eso se hizo a través de un contrato menor, el contrato menor ha expirado, hemos gestionado y ya está gestionada y encargada de una manera alternativa que estará en disposición dentro de poco y se podrán volver a grabar todos los Plenos y poder colgar.

En relación al comentario, la aportación que hacía D. Juan Antonio Peña de las grabaciones. pues vamos a ver si esas grabaciones tienen una calidad suficiente para poderlas colgar.

Y, en relación a las Comisiones de Pleno, hay que tener en cuenta que el Reglamento en el artículo 117 pues habla de que serán públicas en los momentos y podrán participar, la manera de participar los ciudadanos está ahí todo recogido, sería cuestión de volver a volverlo a analizar. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el fondo de la moción, que es un tema en el que tenemos, que hemos avanzado mucho y que tenemos que seguir avanzando y por supuesto ya he adelantado nuestro voto favorable.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): agradecerles a todos el voto favorable y bueno, comentar ciertos puntitos porque como habrán escuchado, en la oposición, tenemos todos el mismo problema con el tema de la transparencia, yéndonos a la moción yo les invito a todos, a los que no se han metido en el portal de transparencia, por ejemplo, me parece una cosa muy curiosa que en el apunte donde decía personal eventual estaba vacío y justamente es una cosa que se reclama, está vacío, yo creo que





Ayuntamiento de Telde

ahí no es más tu tía sino fulanito y fulanito cobra y que gasta tanto si quiere ponerlo, creo que no es tanta complicación. El tema de los políticos, los Partidos Políticos, los concejales que son electos y la última modificación fue en enero, no aparece ni D. Sergio y como no, mi compañero César, sé que tampoco tiene que estar al día todo el día, pero bueno, son pequeños detalles que desde la gran cosa que podría decir que no me voy a extender.

La transparencia no solo son los presupuestos, la transparencia no solo son todos los indicadores que son bastantes, que dicen que no se cumple el M.I. Ayuntamiento de Telde, gran ciudad, sino el respeto y acercar ese trabajo que al Grupo de la oposición. Yo no voy a obviar decirlo, agradecer a todos sus concejales que cada vez que preguntamos, es más, a muchos les consta, no hace falta ni que asientan con la cabeza porque puede ser perjudicial, pero les consta que cada vez que trabajo con ellos, que haya alguna cosa, incluso mal, le mando un mensajito, oye, cuidado con esto, yo no lo hago público, se podría hacer, sí, pero no lo hago público, prefiero trabajarlo, que se mejore y que la ciudad esté mejor, pero luego hay otras personas que cuando preguntas cosas que no solo no te contestan, sino que, cuando otra persona pregunta lo mismo, similar o parecido, no lo llamaría personal pero que me traten como persona que no respeta a un concejal, a un compañero de gobierno, eso no tiene nombre más que nada porque yo represento aquí a personas que votaron a mi Grupo de Gobierno, ahora mismo soy Portavoz de mi Grupo, por lo tanto, merezco el mismo respeto que tiene la Portavoz del otro Grupo, en ningún momento falto el respeto con palabra, en ningún momento falto el respeto con acciones, cuando me dirijo a personas en concreto preguntando por cosas que he preguntado miles de veces, no se contesta, la transparencia no se está dando, ahí tampoco se está dando, por lo tanto, yo agradezco a compañeros de concejales que obviamente está claro que su Concejalía no le gusta, le agradezco la mano tendida, se lo agradezco, en su momento me hicieron llegar pero creo que cada uno tiene sus cargas y quien no sabe llevar sus cargas yo creo que el Partido debería tomar acciones al respecto porque lo que no es de recibo es que se pregunte una y otra vez por cuestiones fundamentales, necesarias y cuando te enteras que realmente tienen la respuesta no te las den y encima te digan que faltas el respeto, con lo cual, lo iba a decir en último lugar pero lo dije ahora porque me gustaría que hubiese una respuesta al respecto.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): se me hace difícil tener este debate con Dña. Celeste López porque también quiero reconocerle la tarea que hace como Portavoz de Nueva Canarias y que siempre responde el teléfono, siempre contesta y se preocupa de que nos llegue toda la información. Por tanto, Dña. Celeste, me dificulta tener que decirle estas cuestiones que le voy a decir ahora, porque sí creo que usted realmente cree en la tarea que nosotros hacemos como oposición, al igual que algunos de sus compañeros y algunas y es muy triste y es algo en lo que nos solidarizamos todos los compañeros de la oposición porque lo sufrimos y como lo sufrimos, pues tenemos que manifestarlo. Yo quiero hablar con hechos, con ejemplos, con cuestiones que ocurren en el día a día de nuestra tarea como concejales, algunas son más importantes y otras son menos, voy a empezar por las menos importantes de alguna manera, hemos dejado de recibir los actos de las fiestas populares porque no lo sé, yo misma llamé al concejal de Festejos el viernes pasado, entiendo que no vio mi llamada perdida para transmitírselo porque no quería decirlo aquí quería comentarlo, pero nuestra Secretaria Política ha contactado con Festejos, ha contactado con Participación Ciudadana y la realidad es que no tenemos los actos de las fiestas populares, o sea, el papelito que nos mandaban semanalmente nos lo mandaron hace dos semanas y se desapareció. Por tanto, no





Ayuntamiento de Telde

podemos organizarnos para acompañar en los barrios como concejales que somos, ustedes sí pueden hacerlo porque a ustedes está claro que se los mandan porque van o se les manda un whatsapp o de alguna manera se organizan porque están, entonces, tienen más información que nosotros y es lógico porque gobiernan. Nos pareció lamentable, lo dijimos aquí, tenemos un equipo femenino de balonmano que ganó la Copa de Europa y no pudimos venir al recibimiento porque debe ser que solo tenía que ser recibida por el Grupo de Gobierno, es verdad, mi compañero Pepe Suárez los vio en la Plaza de San Juan y pudo felicitarla pero al Partido Popular, al Grupo Municipal Popular y el resto de las Formaciones Políticas, porque así levantamos el teléfono, no se nos invitó, quiero pensar que es un error pero voy a traer más datos y se los pongo encima de la mesa intentando ceñirme al tiempo que me corresponde, el Partido Popular de Telde hace dos años que pidió una comparecencia en Fomentas que hizo que ustedes seleccionaran a la persona que tenía que redactar esa comparecencia y todavía no la tenemos y no me cansaré de pedirla y no voy a ir al juzgado a pedirla que también podría pero no lo voy a hacer para que luego no nos acusen Dña. Carmen de cuestiones que no nos corresponden. Fomentas, eso oscuridad total, pedimos un plan de asfaltado y nos mandan cinco calles, tenemos que volver a pedir las, el muro de Melenara, pedimos la información en Madrid y cuando pedimos información sobre obras y contratación nos mandan a la plataforma del Estado, quiero decir, estos son hechos constatables. Por tanto, a nosotros nos produce tristeza que estas cuestiones ocurran, nos gustaría que se solucionaran porque creo que afea, queda mal la Institución, creo que no corresponde en una ciudad como Telde, con el número de habitantes que tenemos y, por tanto, después de estos ejemplos, pues lo que le pido es, primero, que los cuiden y segundo que de alguna manera corrijan los errores que se están teniendo porque creo que no es de recibo y después, si acudimos a los juzgados, pues judicializamos la vida pública, queremos paralizar la vida pública y a veces es la única herramienta que nos queda Dña. Carmen y la verdad que si en algún caso hay que utilizarla es porque ya uno considera que no sabe a quién más pedirle la información para poder tener conocimiento.

Sra. Alcaldesa: yo voy a comentar algunas cuestiones que a lo mejor, por cuestiones de desconocimiento o porque bueno, hay que refrescarlas, yo las he tenido que refrescar en este momento y son importantes en relación a la moción, yo sí me voy a ceñir a la moción, debemos saber, primero debemos saber que según el artículo 60.2 en el nuevo Reglamento, aprobado por unanimidad por todos los Grupos, recuerden, todos los concejales pueden grabar imagen y audio, es decir, que quienes quieran pueden hacer uso de sus medios tecnológicos que hoy en día pues cualquier iphone graba igual o mejor que algunas cámaras antiguas, el público que está presente puede grabar, por tanto, no existe ningún impedimento para que se graben las sesiones, segundo, en el artículo 102 del Reglamento también aparece que el acta de la sesión será publicada en la sede electrónica de la Corporación de acuerdo con la normativa sobre Protección de Datos y podrá ser consultada por los ciudadanos y ciudadanas, es decir, que todos los ciudadanos pueden acceder al acta donde se ven los asuntos tratados, eso en cuanto a la transparencia del Pleno, están en los medios de comunicación que también son fedatarios de lo que aquí ocurre por tanto, también es un elemento de transparencia, eso no es obstáculo, no es óbice para que, como bien decía la concejala, sigamos trabajando y está en nuestro ánimo impulsar que se graben las sesiones, evidentemente a cualquier Gobierno lo normal es que le guste que se graben las sesiones plenarias, no solo a la oposición, porque es una manera de dar cuenta a los ciudadanos de tu gestión y a la oposición de dar cuenta de lo que no se hace o de lo que ellos creen que no se





Ayuntamiento de Telde

hace correctamente pero también es cierto que eso lleva un contrato y que hay unos procedimientos legales establecidos para la contratación y en esa línea estamos. Yo no evitar hablar porque hablan de aspectos que tiene que ver con el Gobierno en su conjunto y del que yo me siento también responsable como coordinadora pues dirijo la política municipal y por tanto soy responsable y no eludo esa responsabilidad de lo que hacemos mal, de lo que hacemos bien, soy corresponsable, eso se reparte entre todos, pero lo que hacemos mal, como los pilotos del avión, si el avión se cae, es culpa del piloto, si vuela bien pues será gracias a un montón de cosas, pero si se cae es culpa del piloto, entonces, cuando hablamos de transparencia hablamos de muchas cosas, hablamos del estado de la web, hablamos de la transparencia de las decisiones en los órganos colegiados, hablamos de la transparencia en la dación de cuentas, por cierto, dación de cuentas, es decir, rendir cuentas a los ciudadanos de nuestro trabajo no solo afecta al Gobierno, aquellos concejales que están liberados, es decir, que cobran un sueldo público, deben dar cuentas cada día, nosotros lo hacemos a través de nuestras redes y a través de nuestra agenda municipal, de lo que hacen con el tiempo que pagan los ciudadanos de Telde y demostrar que lo hacen al servicio de la ciudadanía y ahí también incluyo a todo el personal eventual contratado por esta Administración que lo decreta la Alcaldía, pero que lo proponen los Grupos Políticos, quiero recordarlo, que no los propongo yo, es verdad que esta Alcaldía tiene, de las pocas potestades que tiene con razones objetivas y motivadas, cesar a quien incumpla y no le tengo que pedir permiso a nadie, es de lo poquito que la ley me da, diríamos, potestad resolutoria inmediata. Yo quiero decir que hemos mejorado mucho en transparencia, cuando el Comisionado, que es el Órgano que el Parlamento y que el Gobierno de Canarias ha puesto donde se mide la transparencia de todas las Administraciones empezó a medir nuestro nivel de transparencia, nos ponía una nota más baja, ya vamos aprobando, estamos cercanos al bien, un seis largo, pero es que me llama la atención cuando se cuestiona la transparencia de Fomentas, nombran a Fomentas, pero es que las dos empresas públicas no tienen un bien, tienen un notable, tienen un ocho alto, hombre, algo estarán haciendo bien, yo sí le rogaría a la oposición que hombre no vean siempre la botella medio vacía, que está claro que está vacía y es su papel señalar lo que falta por rellenar pero alguna vez es bueno, es humano, es sano, da credibilidad, que reconozca los avances, porque cuando se niega el avance se está poniendo en evidencia que no se hace una oposición constructiva, que lo que quieren es que vaya mal todo, cuando aquí se cuestiona que la carretera de Melenara no ha sido un avance cuando ha sido la demanda más importante que yo he recibido como Alcaldesa, que lo estaban reclamando desde hace treinta años y que lo que perseguía básicamente era evitar el peligro de los viandantes, tirar los muros que estaban en grave peligro y que los chicos y chicas jóvenes que van al colegio, al instituto o los que bajan a la playa pudieran hacerlo en condiciones de seguridad, reconocer que eso no se ha logrado..., miren, es que lo reconoce toda la isla, es que me paran en la calle para decírmelo, por tanto, ¿que eso significa que ahora podemos seguir avanzando y poner un pino o algo bonito, un árbol bonito, poder mejorar la iluminación y poner bancos con parasoles?, claro, y cuando tengamos eso podremos seguir avanzando, es decir, todo es mejorable, pero alguna tarea le tendremos que dejar a los gobiernos futuros porque, claro, la ciudad perfecta no existe, cuando acabemos de arreglar una carretera se romperá otra, y cuando arreglemos esa otra se romperá la anterior, pero hombre, cuando un gobierno arregla carreteras que no se arreglaban desde hace treinta años, ¿qué podemos pensar?, ¿que o los gobiernos anteriores estuvieron o que se ha estropeado por el paso del tiempo?, pero hombre, hay que reconocer que algo se ha hecho bien y en cuanto a la labor que hacen los concejales en materia de transparencia, es decir, cuando se les





Ayuntamiento de Telde

hace preguntas y los concejales responden, ahí entramos en un terreno de subjetividad absoluta, lo que a uno les puede parecer que es una respuesta correcta y positiva y que contenta la petición de información a otro le puede parecer que no es una respuesta correcta, yo solo puedo decir que ya algunos juzgados se han pronunciado en que el derecho al acceso a la información no pasa por obstaculizar el normal funcionamiento de una Administración, ya les digo a ustedes que si este ayuntamiento puede demostrar que en un Departamento el responder a cientos de escritos de la oposición supone parar un servicio público ya les digo yo a ustedes que se les va a contestar cuando se pueda y ya les digo que el juzgado nos va a dar la razón porque ya ha ocurrido en otras ocasiones, es decir, el derecho al acceso a la información no pasa por encima del derecho de los ciudadanos a tener servicios públicos de calidad. A veces ocurre que algunos Grupos hacen un uso excesivo y no lo digo yo, lo dicen los juzgados, de ese derecho, porque, efectivamente, provocan en la práctica una obstaculización, una obstrucción de la Administración, que no quiero ser mal pensada, porque podría pensar que es lo que buscan, que realmente no buscan la transparencia sino que lo que buscan es paralizar al Gobierno, pero, miren, lo tienen difícil porque tenemos muchos defectos, muchos, todos los que ustedes quieran poner en una lista, infinita lista de defectos, pero tenemos una cualidad que no nos niega nadie, que es que trabajamos con la profunda convicción de que servimos a los ciudadanos con vocación de servicio y con buena fe, que es algo también importante, es decir, que hacemos las cosas con buena fe, luego te puedes equivocar, evidentemente, porque es de humanos errar y porque tenemos además muchas limitaciones, porque hemos sufrido una pandemia que aquí parece que a nadie le da importancia, la pandemia no existido, porque tenemos un montón de falta de personal pero eso tampoco importa, eso es un problema no sé de quién, que no haya personal, cuando he dicho que es un problema de leyes económicas del Estado dicen que si le echo la culpa a Pedro Sánchez, digo no, no, es una realidad, la Administración ha sufrido, ésta y todas, un recorte brutal de personal porque se ha impuesto la tasa de reposición, es decir, que no podemos reponer todo el personal que se va, ¿que no les importa a ustedes?, ¿que ese es su problema?, bueno, será también problema de ustedes si dentro de un año están en el Gobierno y entonces a ver que van a decir, dirán lo mismo que nosotros porque miren, en el Gobierno de Canarias Dña. Noemí Santana, Consejera de Derechos Sociales, que en la oposición se quejaba de que no salía adelante ahora reconoce que es por problemas de personal y todos le damos la razón porque es la verdad y todo el Parlamento reconoce que muchos asuntos de Derechos Sociales no pueden salir en tiempo y forma porque no hay personal, entonces yo sí pediría un ejercicio de responsabilidad de que, como ustedes son conscientes de que tenemos dificultades que no son imputables al gobierno, no dependen de nuestra voluntad, si alguien me da la fórmula para yo mañana firmar aquí y la Intervención me lo autoriza, contratar a cincuenta trabajadores, yo les digo a ustedes que los firmo ya, no me espero a salir del Pleno y además,, es más, Dña. Rosa, si la ley me lo permite, yo mañana creo un equipo, que hay ayuntamientos que los tiene, pocos, pero algunos en España de transparencia, un equipo humano, un Órgano especializado en materia de transparencia, eso sí, yo le pido a doña Rosa que el equipo técnico de Podemos jurídico y me diga cómo se hace, pero si me dan la solución técnica y jurídica, dentro del ayuntamiento no me la dan, yo la he intentado buscar y no hay ninguna fórmula legal para yo contratar de manera inmediata, no existe, solo existe la oferta pública de empleo, es decir, sacar a concurso., eso son dos años, las listas de reserva también nos pusieron algún freno, vamos a ver si se puede retomar, no conozco esa fórmula, pero si el Grupo Podemos me dice cómo se hace yo le digo a usted que yo soy la primera, además, la invitaré a usted a ponerse al lado y también le reconoceré públicamente, que





Ayuntamiento de Telde

es una iniciativa de Podemos para contratar un equipo técnico jurídico, expertos en tecnología para crear un departamento de transparencia que se dedique solo y exclusivamente a la transparencia, pero, a día de hoy eso no lo tenemos.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): no sé que manía tiene el Gobierno donde está usted que cada vez que mi Grupo trae algo me nombra a alguien del Gobierno, en este caso a la Consejera y compañera Noemí Santana que la señalan ustedes, o sea, ¿cuántos años llevan ustedes gobernando el municipio o en el Cabildo o en el Gobierno de Canarias?, es que son cuatro años, ocho años, claro, te das cuenta de todo lo que han dejado de hacer, obviamente, no es su caso, ustedes o gobiernan ustedes o gobierna el Partido Popular en Telde, con lo cual llevan llevan llevan gobernando, llevando las riendas de este municipio bastante tiempo, yo creo que no es lo mismo, pero bueno, sí quiero poner ese ejemplo flaco favor ha hecho él. Yo le digo, en el bien largo la cojo como docente, en algunos casos premiamos a los alumnos diciendo, oye, te has esforzado, has tenido un bien, en otros casos usted lo sabe, le ha dicho, mira, puedes llegar a más, yo creo que este municipio puede llegar a más de un bien raspado y la cojo como docente.

Que sepa que yo también me estoy ciñendo a la moción porque en todo momento, fíjese el título de la moción, es relativa a la transparencia y transparencia, como varios puntos pone, no solo la web, no solo los presupuestos, no solo es que los Plenos sean emitidos, que sinceramente, como bien dijo el compañero Peña, es más fácil de lo que parece.

Yo le invito a venir un día a las Comisiones, de verdad, se lo digo sinceramente porque lo paso mal, no porque yo lo pase mal o porque usted tenga que venir, sino que lo paso mal porque hay concejales que, sinceramente, yo creo que no les gusta el trabajo o que no le gusta la designación que le han dado porque puede ser, aquí no se trata de ser buena o mala persona, porque es que ni siquiera conozco a la gran mayoría de ustedes, algunos sí, algunos no tanto, a algunos los estoy conociendo y a otros tengo la gran fortuna de conocerlos, pero yo no tengo nada contra nadie en el trabajo y cuando hacen alguna cosa ya personal, directamente a mi ya digo yo ¿pero por qué?, si solo pregunto y cuando pregunto pregunto no solo por mi Grupo de Partido, pregunto por la gente que me dice que pregunte qué pasa con esto, por lo tanto, aquí no hay ningún ataque personal, que es que es el problema, que se creen con ataques personales cuando no tenemos nada con nadie, al contrario, después de que aquí nos vamos a tomar un café y bueno, usted dice que es un piloto, obviamente es el piloto Dña. Carmen, pero sinceramente, todos los pilotos se acompañan de copilotos y de un buen equipo de cabina y cuando no se tiene, ¿sabes qué pasa?, que ese avión o cae en picado o malamente planea y todo el mundo lo ve y se asusta, en este caso la gente está viendo, se asusta, esperemos que no caiga en picado, porque realmente algunos copilotos suyos no lo están haciendo bien y a usted le consta, sé que a usted le consta y que le llega lo que yo he dicho le consta tanto que sé que tiene que defender en algún momento, decir alguna palabra y no digo lo indefendible, pero creo que debería tomar cartas en el asunto Dña. Carmen sinceramente, por un momento usted decidió tomar las riendas de algo en este municipio, no lo hizo y ahora mismo muchos ciudadanos lo está lamentando y créame y sabe que me conoce y sabe que no hablo por hablar, estamos haciendo una transparencia no solo para que la gente pueda ver a todos los que nos sentamos aquí porque sinceramente, a la gente muchas veces se la trae al paio la política, es que hoy en día hemos conseguido que la gente rechace la política, lo hemos conseguido, lo siento, a usted no, pero yo soy consciente de eso porque si les enseñara a los ciudadanos lo que es la verdadera política, lo que no es esconder, lo que no es tapar por muy mal que lo hagan unos compañeros, quizás ahí volvería al pueblo a





Ayuntamiento de Telde

creer en esa política y bueno, insisto diciendo que el M.I. Ayuntamiento de Telde necesita ser más transparente en todo, no solo los indicadores que tiene que están en rojo absoluto, sino en la calidad de las personas que aquí estamos en Comisiones y en Pleno.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción.

3.-Moción presentada por el Grupo Socialista relativa al Reconocimiento a D. Antonio Falcon Martel . (R.E. 25774, de 20.06.2022).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Dña. Soledad Hernández Santana se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El pasado día 29 de enero de 2022 fallecía de forma repentina Antonio Falcón Martel, un teldense comprometido con su ciudad y con la ULPGC, donde ejerció como profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de la Facultad de Informática.

Antonio vivió toda su vida en Telde, ciudad a la que se sentía muy orgulloso de pertenecer, donde se casó con otra teldense, criaron a su hijo, y donde compartió su vida más personal con sus amigos y convecinos.

Hijo de familia numerosa destacó desde pequeño por sus capacidades intelectuales y de trabajo. Estudió en el Instituto de Telde, actual IES José Arencibia Gil, y siendo un chaval espigado, fue jugador destacado de baloncesto en el San Juan Bosco. Ahí desarrolló su afición por los deportes y el ejercicio físico, que practicó durante toda su vida. Terminado el bachillerato estudió Ingeniería Industrial en la entonces Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (ETSII) de Las Palmas.

Antonio fue “un investigador muy comprometido con la ULPGC, quien también fue vicerrector de I+D+i de la ULPGC, obtuvo el título de Ingeniero Industrial en la especialidad de Electricidad, en la ETS de Ingenieros Industriales de Las Palmas en 1980 y en 1983 fue investido como Doctor Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Comenzó su actividad docente e investigadora en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Las Palmas, antecedente de la actual Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Posteriormente, en 1992, pasó a formar parte del equipo docente de la Facultad de Informática de la ULPGC en calidad de profesor titular de Universidad, alcanzando en 1992 la categoría de catedrático de Universidad.

Entre otros cargos, fue director del Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (SIANI) y sus líneas de investigación se centraron





Ayuntamiento de Telde

en la visión por computador, análisis y descripción de imágenes, sistemas percepto-effectores, interfaces y sistemas inteligentes.

En esos años coincidió que otro gran canario ilustre, el catedrático de Física Profesor Roberto Moreno Díaz, que se había trasladado a Las Palmas desde Zaragoza, convirtiéndose en Profesor de la ETSII y director de la misma. En esa circunstancia, el Cabildo de Gran Canaria decidió financiar la creación del Laboratorio de Cibernética del Colegio Universitario de Las Palmas dirigido por el citado Profesor Moreno Díaz, para que se dedicase a la investigación en Cibernética e Inteligencia Artificial. El profesor Moreno reclutó a algunos profesores de la Escuela y a alumnos destacados de últimos cursos para iniciarlos en las tareas investigadoras en el Laboratorio recién creado.

Ese fue el germen de lo que son ahora la Escuela de Ingeniería Informática y la Escuela de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de una pléyade de personas que forman parte del cuerpo de profesores investigadores de la actual ULPGC.

Antonio Falcón Martel fue uno de esos jóvenes brillantes seleccionados y formados por el Profesor Moreno Díaz. Antonio destacó por su inteligencia, capacidad de trabajo tanto individual como en equipo, buen humor y actitud positiva con los compañeros, y donde ya empezó a germinar su capacidad de liderazgo. Terminó la carrera de Ingeniero Industrial en 1980 y en 1983 fue investido como Doctor Ingeniero Industrial. Fue contratado como profesor en la Escuela de Ingeniería Industrial de Las Palmas y comenzó su carrera de Profesor de Teoría de Sistemas e Investigador postdoctoral, primero como Profesor Ayudante (1980), luego como Profesor Colaborador (1982), posteriormente como Profesor Titular Interino (1984) y posteriormente obteniendo plaza por oposición primero como Profesor Titular de Universidad en 1986 y en 1992 como Catedrático de Universidad.

Hay que resaltar que en esos momentos fue el catedrático más joven de España en su Área de Conocimiento. Durante ese tiempo desarrolló una incansable actividad docente e investigadora con muchos importantes logros. En 1989 se crea la Facultad de Informática de la ULPGC bajo la dirección del Profesor Moreno Díaz, a partir de la preexistente Escuela Universitaria de Informática. El Profesor Moreno Díaz lo reclama para formar parte del cuerpo de profesores fundadores del nuevo Centro, donde ocupa el cargo de Vicedecano.

Los siguientes años fueron de actividad frenética en puesta en marcha de la Facultad, en la creación del Departamento de Informática y Sistemas, en el trabajo de investigación creando y consolidando un grupo muy competitivo a nivel nacional e internacional, el Grupo de Inteligencia Artificial y Sistemas (GIAS) y de crecimiento y desarrollo de nuestra Universidad, liderando proyectos y asumiendo responsabilidades institucionales.

Entre estas responsabilidades fue dos veces Vicerrector, primero Vicerrector de Estudiantes bajo el mandato del Rector Francisco Rubio Royo y posteriormente Vicerrector de Investigación bajo el mandato del Rector José Regidor García. Los siguientes años fueron de consolidación de la actividad docente e investigadora y de crecimiento de la Universidad impulsando múltiples proyectos innovadores. Fue el impulsor a partir del GIAS de la creación y dirección del Centro de Tecnología de





Ayuntamiento de Telde

Sistemas e Inteligencia Artificial (CETSIA) de la ULPGC y posteriormente también el impulsor y alma mater de la creación del Instituto Universitario de los Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (SIANI), por el concurso de dos Centros de Investigación, el mencionado CETSIA y el Centro de Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (CEANI) junto con otros grupos de investigación de la ULPGC. Antonio Falcón Martel ha sido director del Instituto Universitario SIANI durante dos mandatos separados en el tiempo, debido a que fue requerido entre ambos a otro cargo de mayor responsabilidad.

Su fallecimiento acaeció siendo precisamente director del SIANI. El Instituto que Antonio Falcón Martel ha dirigido cuenta actualmente con más de 70 investigadores entre profesores universitarios, estudiantes de máster, predoctorales, postdoctorales, investigadores contratados con cargo a proyectos nacionales o europeos, o a planes nacionales de formación de investigadores. Antonio Falcón Martel, por su lucidez, inteligencia, conocimiento de la Universidad y de las tendencias tecnológicas e industriales, y de nuestro entorno socio-económico, ha sido requerido con frecuencia como experto asesor o en comités de apoyo para la toma de decisiones y la redacción de planes de actuación por instituciones locales, autonómicas y nacionales.

Antonio Falcón Martel, en suma, fue un gran profesor, investigador y gestor universitario. Fue un profesor muy responsable preocupado por sus alumnos y por realizar su tarea docente cada día lo mejor posible. Fue un investigador con resultados brillantes, propios de una mente excepcional.

Trabajar con él era una tarea apasionante y motivadora, tanto por su destacada inteligencia como por su incansable capacidad de trabajo. Y también fue un líder con muchos aciertos y grandes aptitudes para gestionar equipos en múltiples cargos y proyectos. Siempre supo realizar sus tareas con mucho sentido de la responsabilidad, con una actitud muy empática hacia todos, lo que hacía que el trabajo con él fuese un proceso muy cómodo, agradable, ilusionante y motivador. Trabajó duro por su universidad con mucha responsabilidad, generosidad y un gran sentido institucional, liderando y gestionando iniciativas muy importantes para la institución, con el objetivo siempre presente de que fuese cada día mejor.

Además, en lo personal fue siempre un profesor, compañero, amigo y vecino de trato muy agradable, desprendido y próximo, y un gran conversador, que ha dejado huella en todas las personas que le trataron. Un hombre extraordinario, trabajador, bueno y honesto, que trabajó e influyó con su actividad por crear y desarrollar la Universidad que tenemos, formando a unos cuantos miles de universitarios y unas cuantas decenas de investigadores que han trabajado posteriormente por estas islas haciendo con su esfuerzo que avancen social y económicamente, que ha dejado una huella imborrable en quienes le trataron y que merece que permanezca en el recuerdo, no solo de los que le conocieron y apreciaron sino también como ejemplo para futuras generaciones.

Varias instituciones han solicitado públicamente a Telde para que se ponga el nombre del Profesor Antonio Falcón Martel a un espacio público de la ciudad. El director del SIANI, se refería a él como: un “pilar importante” de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y estuvo siempre “muy ligado a la ciudad de Telde, en la que ha residido toda su vida y con la que mantenía fuertes lazos”.





Ayuntamiento de Telde

Además, en el tiempo se ha conocido que el antiguo RAM del Colegio León y Castillo, la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias tiene previsto adaptarlo para transformarlo en un centro especializado en Formación Profesional (FP).

Por todo ello. El Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal, si procede, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Telde a:

1. Dirigirse a la Consejería de Educación - Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa que inicie el proceso para denominar al antiguo RAM León y Castillo, nuevo Centro de Formación Profesional en "Profesor D. Antonio Falcón Martel".
2. Declarar al Profesor D. Antonio Falcón Martel hijo predilecto, a título póstumo, de la ciudad de TELDE.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): desde Ciuca apoyamos la iniciativa, estamos de acuerdo con el reconocimiento, le felicitamos y felicitamos a su familia, felicitar al Partido Socialista por la iniciativa, a los familiares y a los seres queridos pero quiero aprovechar la ocasión para hacer un paréntesis en este reconocimiento y Alcaldesa, Sr. Martel, creo que al igual que se ha hecho este reglamento de Patrimonio Cultural, yo creo que quizá, por darle altura a estos reconocimientos se debe poner en marcha una Comisión de Honores y Distinciones porque si no al final lo hemos hablado, lo hemos debatido en Junta de Portavoces, en Comisiones de Pleno, en los Plenos cada vez que se traen los reconocimientos, no es que no estemos de acuerdo, todo lo contrario, empecé diciendo que estamos de acuerdo en el reconocimiento más que merecido, lo hicimos públicamente tras su fallecimiento, pero se convierte este mecanismo en una herramienta partidista, es decir, cualquier Partido Político, cualquier Formación puede traer a este Pleno un reconocimiento, ¿quién va a levantar la mano para votar en contra?, yo creo que se debe poner en marcha esa Comisión de Honores y Distinciones como se ha planeado, como se ha hablado en muchísimas ocasiones y todos estos asuntos, pues debatirlos y hablarlos, porque vuelvo y repito, tenemos que darle altura a estas personas como el Sr. Falcón que se lo merece, pero que salga con un dictamen de una Comisión de Honores y Distinciones y que existe un Reglamento, no sé si es que se tiene que actualizar o en qué cuestión está, o incluso estas mociones cuando se presentan debatirlas en la Junta de portavoces, llegar a algún acuerdo porque ahora se acercan las elecciones, vuelvo y repito, es un instrumento que consideramos algo peligroso para cualquier Formación Política porque si no nosotros la próxima semana podemos traer diez propuestas de Hijos e Hijas Predilectas de este municipio, ¿ustedes van a votar que no a teldenses que seguramente se lo merecen?, yo creo que tenemos que reflexionar, tenemos que hablar y no solamente el Gobierno, sino todas las Formaciones Políticas que aquí nos sentamos porque al final es un ejercicio de todos para que estas personas que reciben ese homenaje, pues sean reconocidos como mandan, vuelvo y repito, con ese dictamen de una Comisión más que necesaria para una gran ciudad como es Telde, que yo creo que todos los municipios lo hacen. Termino al igual que empezaba, felicitando y agradeciendo, pero tenemos que pensar en este





Ayuntamiento de Telde

mecanismo si es el adecuado o no es el adecuado.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): nosotros también nos queremos sumar al reconocimiento que se le hace hoy a D. Antonio Falcón Martel, creo que que también es merecido, ya lo dije en mis primeras intervenciones en los anteriores reconocimientos que se le han hecho a otros ciudadanos de nuestro municipio y tenía en ruegos y preguntas la misma petición que D. Juan Antonio Peña porque hace un año y medio usted nos reprendió públicamente en el Pleno por traer un reconocimiento a un pediatra que luego falleció y que a día de hoy aún no hemos podido hacerle ese reconocimiento público por diferentes circunstancias y usted hace un año y medio que se comprometió que de manera inminente iba a poner en marcha esa Comisión de Honores y Distinciones para que fuera el vehículo al que se presentara los reconocimientos y no nos viéramos en las situaciones que podemos vernos como bien dice mi compañero Juan Antonio, por tanto, le ruego que no pase mucho tiempo más, que llevamos un año y medio esperando por esa Comisión de Honores y Distinciones y sumarnos desde el Partido Popular como no, al reconocimiento de D. Antonio Falcón Martel, a las felicitaciones a su familia y a sus compañeros de trabajo, todos lamentamos la pérdida cuando falleció y nos parece adecuado y correcto que este municipio le haga un reconocimiento.

D. Juan Francisco Martel Santana (Juntos Por Telde): en primer lugar sumarnos a esta propuesta del Partido Socialista, y si les parece bien a ustedes incorporamos al expediente que ya está abierto porque quiero recordarles que ya la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha realizado una petición similar a la actual desde el pasado 29 de enero. En cuanto a la otra cuestión que planteaba el compañero Juan Antonio Peña y también la compañera Sonsoles Martín, efectivamente, hay un nuevo reglamento que está en proceso y ahora mismo por diferentes circunstancias se ha retrasado, ya que está en Secretaría pendiente de informes jurídicos para que se pueda poner en marcha, lo estamos intentando, pero bueno, vamos a hacer ese esfuerzo para que pronto lo tengamos y estoy completamente de acuerdo que se canalice todas estas peticiones y de hecho las que han venido aquí prácticamente todas han sido peticiones de particular y no de Grupos Políticos.

Dña Soledad Hernández Santana (PSOE): yo les puedo asegurar que esta que les habla cuando defiende esta moción y la trae a este salón de Plenos no es con la intención de hacer uso o con la finalidad de que sea una oportunidad política, se los puedo asegurar, es una labor encomendada, una labor que además considero que D. Antonio Falcón Martel además se merece y por eso la he defendido, es más, como bien apuntaba D. Juan Martel, ya hay una propuesta y éramos concedores de ella, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por lo tanto, tenemos claro y creo que es de todos sabido que esto debería pasar por una Comisión de Honores y Distinciones, pero como bien ha explicado D. Juan Martel, esa Comisión requiere de un nuevo una reforma en ese reglamento y, por lo tanto, a día de hoy no existe, por esa razón ha venido esta moción de esta manera, pero, no obstante, yo creo que independientemente de que esto salga aprobado por unanimidad o simplemente aprobado por mayoría simple, son los técnicos responsables del Área los que tienen que determinar y dar el visto bueno definitivo a una propuesta de este tipo o de cualquier otra índole, eso es lo que este Partido y esta Formación defiende y va a defender siempre. Por lo tanto, agradecer a todas las Formaciones Políticas que vayan a apoyar esta iniciativa sin dejar por nuestra parte de reconocer que debería ser la Comisión de Honores y Distinciones





Ayuntamiento de Telde

quien haga esta función y quien trate además este tipo de propuestas. Gracias por por el apoyo de las Formaciones que consideran que aún con cierta discrepancia no por por el reconocimiento de la propuesta sino a lo mejor por la forma, van a apoyar igualmente la iniciativa.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): yo Dña. Soledad quisiera aclararle que por nuestra Formación Política lo hemos visto una oportunidad correcta, nosotros no teníamos conocimiento que la Universidad hubiese planteado esa petición, volvemos a hablar de la transparencia, quiero decir, aquí se da cuenta de lo que ocurre, se dan cuenta en las Comisiones informativas y nosotros no teníamos conocimiento del mismo y le agradezco que lo haya hecho, a nosotros nos reprendieron por hacerlo, es habitual que nos reprendan, pero en el caso hace un año y medio que nos dijeron que se iba a poner en marcha yo D. Juan, siento decirle que no se sume a la lentitud con la que trabajan sus compañeros de viaje, son muy lentos trabajando, no creo que se tarde un año y medio en hacer un un Reglamento de Honores y Distinciones porque se trabaja con una base sólida que ya está, creo que esta ciudad se merece que ese Reglamento esté en marcha y si le parece correcto, nos lo podría pasar a las Fuerzas Políticas de la oposición para también hacer aportaciones o espera al momento que corresponda a través de la Junta de Gobierno Local, pero sí me parece que este municipio con el número de habitantes que tiene y siendo la segunda ciudad más importante de Gran Canaria, se merecen que esos reglamentos estén al día porque son muchas y es una forma de canalizar, son muchas las personas que trabajan a diario de manera altruista por esta ciudad y me parece de recibo que también, pues se pueda canalizar a través de esa Comisión dado que es muy violento de alguna manera elegir cuál es el reconocimiento adecuado a la tarea de cada uno y así lo hacen personas expertas sin ningún tipo de vinculación política que puedan darle la objetividad que necesita.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): incluso he estado haciendo memoria y en el mandato anterior creo que se presentó un borrador del Reglamento y se presentaron alegaciones que nunca se respondieron y quedaron ahí, yo creo que no se podía retomar. Alcaldesa, yo creo que es un tema que se puede, si le parece bien, tratar en la próxima Junta de Portavoces si ya está a punto esa Comisión de determinar o de concluir, o de si quedan algunos trámites, a lo mejor de llegar a algún acuerdo todas las Formaciones Políticas para canalizar o para hacer un alto en el camino, yo creo que se puede apuntar en la próxima Junta de Portavoces, pues tratarlo con el compromiso de todos los Partidos Políticos, por nuestra parte existe disposición.

Sra. Alcaldesa: antes del cierre no sé si hay algún otro Grupo que quiere intervenir, totalmente de acuerdo con la importancia del Reglamento, lo ha dicho el concejal, este es un expediente que impulsa Cultura, lo digo porque hay quien busca culpables donde no los hay, no hay culpable, lo impulsa Cultura, ha habido problemas en el camino por diferentes circunstancias, a veces hasta por temas de enfermedad de los técnicos que tienen que informar, ahora mismo ya ha dicho el concejal de que está pendiente que informe la Asesoría Jurídica como todos los reglamentos, yo creo que lo podemos tratar en una Junta de Portavoces pero entiendo por lo que ha dicho el concejal, y si no es así, que lo clarifique, que ahora mismo ya estamos en la fase última, es decir, que sería ya traerlo a Pleno porque el espíritu del Reglamento en su momento entiendo que se debatió, pero bueno, estamos totalmente de acuerdo y yo nunca he aprendido a nadie por traer a nadie, he dicho lo mismo que usted ha dicho hoy, es decir, vamos a hacer, en la medida de lo posible, una fórmula para evitar esto, que cada uno proponga con buena





Ayuntamiento de Telde

intención, pero no podemos proponer a los cien mil teldenses que seguro que todo el mundo tiene alguna razón, hasta la persona más humilde habrá hecho algo importante en su vida por los demás que merece una mención especial, pero no podemos, o por lo menos no podemos en este periodo de tiempo, a lo largo de la historia de la ciudad seguramente muchos teldenses habrán recibido y recibirán honores y distinciones, pero estoy totalmente de acuerdo y en la Junta de Portavoces lo podemos volver a tratar y a lo mejor para esa Junta podemos llevar ya un poco más afinado, incluso un calendario para ya ponernos fechas y que no seguir retrasando, insisto, que aunque aquí se busquen siempre culpables políticos, a veces las cosas se retrasan en la Administración porque en la cadena participan muchos, no solo nosotros y a veces algún eslabón de la cadena se debilita o falta o hay alguna dificultad.

Dña Soledad Hernández Santana (PSOE): reiterar el agradecimiento a todas las Formaciones Políticas que van a apoyar esta propuesta y, además, extender nuestro agradecimiento a su familia y en especial, a su mujer, a Dña. Ángela Alemán por facilitarnos y facilitar a los compañeros toda la información que aparece en el cuerpo de la de la moción sobre la vida profesional y personal de la persona propuesta. Muchas gracias a todos y nada más.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción.

4.-Moción presentada por el Grupo Socialista relativa a Embellecimiento de la entrada y salida de la Ciudad. (R.E. 25774, de 20.06.2022).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por D. Agustín Jesús Déniz Peña se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

Nuestra Muy Ilustre Ciudad de Telde cumplirá el 7 de noviembre de este año su 671 cumpleaños de historia. Todos los responsables políticos que cada cuatro años pasamos por este Salón de Plenos, somos representantes de la ciudadanía y que nos han elegido para seguir construyendo la historia de nuestra ciudad, además de ser los que garanticen el presente de todas y todos.

Tomado como referencia la entrevista mantenida con don Antonio María González Padrón, cronista oficial de Telde, y su artículo publicado en un medio digital el pasado 21 de abril del presente titulado **“No sólo de colores va la cosa...”**, creemos que desde la responsabilidad que tenemos y del amor que le procesamos a nuestra ciudad, es el momento de consensuar, con nuestra historia en la mano, los colores con los que cualquier visitante cuando llegue a suelo teldense, nos identifique. Las entradas y salidas a la ciudad por el norte y por el sur, las zonas ajardinadas, el casco histórico de San Juan y San Francisco, deberían homogeneizar sus colores al blanco predominante con el gris humo, como bien explica el cronista tras los estudios pormenorizados de nuestra arquitectura popular realizados por Arencibia Gil.





Ayuntamiento de Telde

Debemos ser conscientes y consecuentes, de tal manera que nuestra historia pasada ya está escrita, nuestros orígenes son los que son y los colores de nuestras edificaciones más emblemáticas y de nuestros muros, balaustres, parterres, ya estaban elegidos, no sigamos cambiando por las apetencias de los que gobiernen.

Por todo ello. El Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal, si procede, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Telde proyecte un estudio de mejoras y de actuaciones para embellecer nuestras entradas y salidas de nuestra ciudad.
2. Que se establezca por los técnicos competentes en la materia una carta de colores para toda la ciudad, y en especial para el Conjunto Histórico-Artístico de su Zona Fundacional, así como de los edificios que forman parte de los catálogos de Bienes de Interés Cultural o Etnográficos.
3. Instar al Gobierno de Telde a buscar financiación para esos proyectos y para su posterior ejecución en el Cabildo de Gran Canaria y en el Gobierno de Canarias.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): sencillamente posicionar nuestro voto que es favorable obviamente. Me leí el artículo y me encantó la frase “no solo de colores va la cosa”, más que nada porque es una verdad como la copa de un pino, todos vivimos la época en que entrabas en Telde y encontrabas encontrabas el blanco y azul, hemos tenido una época en la que pasabas por Telde y encontrábamos el blanco verde, Dios nos coja confesados de que ningún Partido Político que gobierne Telde lleve las insignias negras porque entonces Telde se hundiría en un agujero negro en la tristeza. Lo más interesante de todo esto es que el Grupo Político o el Gobierno que esté, respete a Telde con sus colores y con sus cosas, que mira que tiene, que aquí el Cronista lo detalla bastante bien. Me sorprende, mira que veo al Cronista en muchos aspectos que se le toma en consideración, me encantaría que en esta cosa tan fundamental como es no llevar la política a lo que es el patrimonio ni a los muros de la ciudad, yo creo que es bastante importante, así que, dicho esto, agradecer al Partido Socialista por traer esta moción, la verdad que me ha gustado y decir que obviamente nuestro voto va a ser a favor.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): Sra. Presidenta, nosotros también estamos de acuerdo con el planteamiento que tiene esta moción, nos parece importante dejar una gama cromática o un cuadro cromático en función de los sitios para ver los colores que se utilizan y esperemos que se ponga en marcha.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): nosotros estamos de acuerdo en la moción, espero que tenga un poco más de suerte con el tema del catálogo de colores porque el Gobierno hace algunos años, los mismos que gobiernan ahora o parecido, dijeron que iban a ser esa gama de colores, no sé si es que no encontraron la paleta





Ayuntamiento de Telde

o la gama realmente, pero nunca se hizo. Y respecto a las entradas y salidas del municipio, yo creo que ahí sí que hay que ser un poquito más crítico e instar a sus compañeros del Cabildo de Gran Canaria que la mayoría son los que tienen las responsabilidades en las entradas y salidas del municipio, en el estado de las carreteras, en los parques y jardines que me imagino que el Sr. Álvaro tendrá algún conflicto en las responsabilidades cuando son municipales y son el Cabildo y no atiende el Cabildo sus responsabilidades y Telde tiene que asumir o cuando los propios empresarios han tenido que faltar porque el Cabildo no lo ha tenido que hacer, es decir, si hay que embellecer, hay que atender, pero también hay que instar al Cabildo y a sus compañeros Consejeros a hacer las cosas bien y atender al municipio de Telde porque echo en falta esas iniciativas del Cabildo en las entradas y salidas que son importantes y en la bienvenida o la despedida al municipio.

D. Héctor José Suárez Morales (JxT): en primer lugar agradecer la moción a los compañeros del Partido Socialista y evidentemente coincide en este Pleno con la creación del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural que realmente está para este tipo de cuestiones, es decir, está para analizar nuestro conjunto histórico artístico y también, por supuesto, todo el catálogo de bienes de interés cultural que ha resaltado el Gobierno de Canarias en todos los municipios de Canarias y que realmente el mantenimiento y su conservación depende exclusivamente de ello, es decir, es cierto que nosotros tenemos que colaborar, tenemos que ponernos las pilas porque no teníamos un Consejo Municipal de Patrimonio y en eso uno de los expedientes que tendrán que evacuar y resolver esta Comisión o este Consejo será eso, cómo vamos a abordar la situación actual de los BIC, cómo será nuestra relación con las Administraciones competentes y qué podemos hacer desde el conjunto de expertos y expertas que formaron parte, esto no lo podemos abordar. Nosotros, evidentemente, ya les solicitamos financiación en cada presupuesto a las Administraciones competentes, por eso este año el Cabildo de Gran Canaria aborda un presupuesto importante para el VIP de Cuatro Puertas con casi 400.000 €, además, coincide con su onomástica de los 50 años, también tenemos una inversión importante para el actual Ingenio Azucarero de Los Picachos, también tenemos una inversión importante para la Casa León y Joven, es decir, nosotros intentamos presentar todos los proyectos tanto al Cabildo como al Gobierno de Canarias cada vez que sale un plan que nos permita adecuar nuestras necesidades al mismo, tanto en el ámbito turístico como en el ámbito patrimonial como en el ámbito de los presupuestos o incluso enmiendas que podemos realizar cada una de las Organizaciones Políticas que tenemos representación en esas Instituciones y coincido que tenemos que hacer un trabajo conjunto, también contaremos evidentemente con todos los que conformamos este salón de Plenos para que en esa Comisión se trate los aspectos relacionados con el patrimonio. Con respecto a la primera parte de la moción que tiene más que ver con el ámbito de Vías y Obras o con el ámbito de embellecimiento, como dice D. Juan Antonio, la coordinación con otras Administraciones, pues también será evaluable por ese Consejo y saldrán las aportaciones, porque sí es verdad que coincido, que tiene que haber, aunque no esté declarado BIC, haya zonas del municipio que tiene que haber una total conjunción entre los colores, entre la forma, entre los aspectos y entre el tratamiento que le damos para que realmente el visitante, el residente y todos los que apreciamos este municipio veamos una concordancia entre unos y otros aspectos. Muchas gracias y por supuesto anunciamos el voto favorable para esta moción.





Ayuntamiento de Telde

D. Agustín Jesús Déniz Peña (PSOE): efectivamente, D. Juan Antonio Peña, estamos totalmente de acuerdo con lo que usted dice en cuanto a las entradas y salidas de la ciudad que no son competencia municipal y que el Cabildo debe mejorar muchísimos accesos. Nosotros le podemos asegurar que constantemente instamos a nuestros compañeros del Cabildo, y en este caso, a D. Miguel Ángel Pérez, Consejero de Obras Públicas a todo este tipo de circunstancias que pasa en la ciudad y es de rigor reconocer que es verdad que el Cabildo,

en cierta manera no puede abarcar de la manera que quisiéramos nuestro municipio y en otros pues tendrán las mismas quejas, pero sí es verdad que lo que pretendemos es que cuando actúe el Cabildo, cuando actúe quien tenga que actuar, que no lo haga con los colores que le dé la gana, que no lo haga de la forma que le dé la gana, sino que nuestro municipio establezca ya cuáles son sus colores y cuáles son las formas en las que tienen que tener esas entradas y salidas, si muros, si balaustres, si parterres, cómo adornarlos, está todo escrito, la historia está escrita, nuestra ciudad tiene esos colores determinados y tiene la forma. Entonces, a partir de ahí, el propio municipio podría instar al Cabildo hacer las cosas como debe hacerlas.

D. Héctor Suárez, efectivamente, después de haberse aprobado en 1981 y haberse declarado en ese Real Decreto 1121 de 1981 de 6 de marzo la zona fundacional y reconocer el casco histórico, pues evidentemente ha pasado mucho tiempo y se ha intentado trabajar desde ese tiempo para acá en restablecer y coordinar y homogeneizar toda todo el casco histórico de nuestra ciudad, ha habido momentos en que en que se ha trabajado,

Arencibia Gil un gran trabajo en ese sentido y dejó mucho, mucho, mucho, mucho ya realizado y propios funcionarios y arquitectos del ayuntamiento estuvieron trabajando en eso y nos hemos quedado ahí. Y que el Gobierno de Canarias y Cabildo son responsables o corresponsables de mantener ciertos edificios, correcto, pero hay muchos otros y muchas otras actuaciones que son propias municipales y es sobre todo a lo que nosotros queremos hacer constancia en esta moción y consensuar de una vez, homogeneizar los colores de nuestra ciudad, que sea el sello de identidad de cualquier visitante, cualquier persona que entre en nuestra ciudad la reconozca por sus colores, como bien está escrito, los colores que debe llevar nuestra ciudad de manera general son el blanco y el gris humo y tenemos aquí mismo, en el casco de San Juan, una calle principal como la de León y Castillo, edificios de toda la gama de colores que puede existir en una fábrica de pintura. De ahí nuestra propuesta, que seamos capaces de, entre todos, institucionalizar, a través de la propia Comisión de todos los instrumentos que tenga este ayuntamiento y que no vuelva a pasar lo que siempre ha pasado, que cuando una pintura está en oferta, compramos dos containers y pintamos de ese color o cuando en las vacas flacas no había pintura, pues del color que había pintábamos las asociaciones de vecinos, los muros, los balaustres, los parterres y teníamos la ciudad como un arco iris. Entonces, creemos que es momento de dar ese toque de calidad a nuestro municipio, una gran ciudad, la cuarta de las Islas Canarias, la segunda de la isla de Gran Canaria y tener nuestro propio sello de identidad, que lo tenemos, pero que no le estamos dando valor. Muchas gracias a todos los grupos que se han pronunciado con el voto a favor.

Y para cerrar, agradecer públicamente al trabajo y a las reuniones que hemos mantenido con D. Antonio María González Padrón, Cronista Oficial de nuestra ciudad, a todo el material que hemos podido utilizar a través de otros museos y de otras bibliotecas en cuanto a la historia de nuestro municipio, y, sobre todo, como digo, a D. Antonio González como valedor de la defensa de nuestro patrimonio, de los colores que deben llevar nuestro municipio y de hacernos valer, porque valemos mucho,





Ayuntamiento de Telde

como municipio que somos como ciudad sextagenaria, en noviembre hacemos ya 671 años de la fundación de nuestro municipio, pues que nos reconozcan por ahí no solo por las malas noticias, las buenas noticias, las noticias regulares, sino por la identidad que debemos tener y por el sello que debemos tener como ciudad, al menos en nuestro patrimonio, en nuestro casco histórico y en general en nuestra ciudad.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción.

Sra. Alcaldesa: aprovecho el momento que no lo he dicho antes, para disculpar la ausencia por motivos laborales de D. Carmelo Jhonatan Hernández y Dña. Minerva Alonso.

Seguimos sin antes recordar que con el nuevo Reglamento los Grupos entramos en turno de ruegos y preguntas, tienen derecho a cinco iniciativas los que han presentado mociones tienen que restarlas, por tanto, lo digo para que se ajusten a las iniciativas que por Reglamento tienen y no tener yo que recordarlo y así me facilitan el trabajo de dirección del Pleno.

A. DACIONES DE CUENTA

1. Decretos de la Alcaldía del n.º 3507 a 4133 de 2022. Entre ellos los siguientes decretos:

- Decreto 4002/2022 relativo al cese de personal eventual.

2. Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de fechas 12 de mayo, 19 de mayo de 2022.

B. COMPARENCIAS

Dña. Alcaldesa: disculpar a Dña. Ana María Álvarez que se ha tenido que ausentar.

C. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la concejala del grupo municipal popular, Dña. Sonsoles Martín Jiménez, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Tengo cuatro ruegos, dos preguntas, la primera va relativa al Polideportivo Paco Artilles, en la Comisión informativa pregunté, en qué situación se encontraba el Polideportivo Paco Artilles, los informes, la situación del pliego administrativo, en fin,





Ayuntamiento de Telde

creo que la ciudadanía de Telde debería saber y, siendo un tema prioritario para esta ciudad, la situación real del mismo, como la respuesta fue “estamos trabajando en ello con el pliego técnico”, me gustaría traerla al Pleno y rogarle que en el próximo Pleno se nos respondiera con un poco más de concreción, con datos, fechas y cuestiones que nos parece que todos los ciudadanos y ciudadanas de Telde debiéramos saber. Si la respuesta hubiera sido otra, pues probablemente nosotras no hubiéramos sentido la necesidad de trasladarlo al Pleno, pero sí nos gustaría que constara en acta y que constara en acta la necesidad de la concreción de la respuesta.

La segunda pregunta es relativa al muro, no muro de Melenara, nos gustaría saber y también con concreción, aparte del gasto que ha habido, cuál es el siguiente paso, cuáles son los plazos, hoy es 30 de junio, la época estival, aunque el tiempo no nos acompañe, ha comenzado y son muchos los vecinos y vecinas que nos demandan saber qué va a ocurrir, qué solución tiene el ayuntamiento, si se va a abrir la conexión que baja de las escaleras al muro, no muro, si va a haber algún tipo de solución intermedia en lo que la obra está paralizada, en fin la verdad.

La tercera pregunta es relativa al vertido de agua que se ha producido en el día de ayer en la Playa de La Garita, sé que es muy pronto para saber qué es lo que ha ocurrido pero entiendo que corresponde que el Pleno se pronuncie un poco sobre qué es lo que se está realizando para investigar qué es lo que ha pasado y, sobre todo, intentar evitarlo en momentos futuros, entendemos evidentemente que no es responsabilidad del Gobierno, pero sí es responsabilidad del Gobierno saberlo e intentar que no vuelva a ocurrir.

Y por último, Dña. Carmen, esta pregunta va dirigida a usted, es relativa a la piscina de La Barranquera, a la piscina de Arauz, bueno, ya he perdido la cuenta de los años en el que hay un “mientras tanto”, “se está trabajando en ello”, en fin, lo que nos gustaría es saber la situación actual de ese expediente y cuál es la relación que hay con la empresa adjudicataria en cómo se encuentran esas negociaciones y, sobre todo, la concesión administrativa del mismo que fue dada hace muchísimos años y no sabemos qué consecuencias puede tener para esta ciudad. Creo que estas preguntas son todas claras, pido por favor, concreción en la respuesta hoy o cuando se pueda, pero que no se nos responda “estamos trabajando en ello” y pasamos a otra pregunta, yo creo que nos merecemos todos saber la verdad sobre estos temas y si no se puede hacer hoy en el próximo Pleno que se dé cuenta con concreción.

Por el concejala del grupo municipal Mixto Unidas Podemos, D. César José Santana Santana, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Antes de pasar a los ruegos y preguntas me gustaría hacer constar en acta, revalidar mi emoción y mi compromiso y mi compromiso en el día de hoy al recibir la medalla corporativa como concejala del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Telde, símbolo de nuestro servicio y entrega a nuestros conciudadanos y en aras de conseguir lo mejor y más eficaz para todos y que así sea. Dicho esto paso a tres preguntas.

La primera, aunque hoy ha traído el decreto a este Pleno, ya lo leeremos, sobre el cese de Carlos La Chica, habíamos traído algo por si no traía nada, entonces la pregunta es si la Sra. Alcaldesa tomará algunas medidas para evitar que se repita





Ayuntamiento de Telde

este tipo de situaciones más allá de haber llamado a los asesores políticos días atrás.

El segundo ruego sería e independientemente de la valoración nuestra sobre los actos y festejos que ha tenido este municipio en estos días atrás y que no somos nadie para valorarlo, lo va a valorar los vecinos y vecinas y aquellos visitantes que han venido a todos los actos en estos seis meses atrás, tras pasar la pandemia y tan necesitado de activarnos en lo común del día a día, sí me gustaría tratar lo siguiente, todos sabemos que la afluencia de gente, y dependiendo del acto en sí, genera una gran cantidad de residuos y no hay que olvidar nunca que la reducción es la primera R en las prioridades de gestión de residuos, considerando que la Ley 7/2022 del 8 de abril de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, cuya ley tiene por objeto regular la gestión de los residuos impulsando medidas que prevengan su generación y una impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente asociado a su generación y gestión, lanzamos el siguiente ruego, estando prohibida la comercialización de los vasos de plástico desde el 2020, lamentamos haber observado que las casetas y puestos servían las bebidas y comidas en estos menajes, esto es lo que lanzamos, el ruego, que en las próximas fiestas, actos o eventos, se preste la atención suficiente de evitar estos menajes o similares y se apunten planificar la implantación de un servicio de vasos reutilizables al estilo llevado en los indianos en la Palma, donde repartían 12.500 vasos con lo que se estimó que se dejó de generar unos 300 kg de toneladas de residuos.

Y termino los ruegos con una demanda sobre la conexión de las fibras de los vecinos de este municipio, es sabido por los Grupos Políticos este Pleno la gran demanda vecinal de bastantes barrios de nuestro municipio a que es imposible que le llegue la fibra óptica a casa y tristemente que es un municipio como recalcado en varias ocasiones ya en este Pleno que es la segunda ciudad más importante de Gran Canaria y la cuarta de Canarias, que en este aspecto seamos una ciudad anclada al siglo XIX y que tengan que ser los vecinos y vecinas, formar plataformas reivindicativas para poder estar en el siglo XXI. Entonces lanzamos las dos preguntas, explíquenos por favor, a quien corresponda, el porqué es imposible llevar las fibras a las casas de los vecinos y vecinas y a su vez, independiente de la respuesta que puedan dar, ¿tomarán alguna medida urgente como, por ejemplo, licitar una obra de canalizaciones en las aceras o vía para que los operadores principales puedan desplegar de una vez por todas las conexiones para que llegue a cada barrio de este municipio?.

Por el concejal del grupo municipal CIUCA, D. Juan Antonio Peña Medina, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

No sé si en el día de hoy tendrá las respuestas a las preguntas que le he hecho en Plenos anteriores, si aquello era legal, la solicitud de su concejal D. Diego Ojeda a un empresario de 3000 m² de tierra para el Lomo Pollo, o las obras que ordenó D. Eloy de manera verbal con operarios municipales a derribar un muro en la calle Luis Morote, me gustaría saber si tiene la respuesta.

También hago otro ruego, aprovecho ya que nombraba a D. Eloy Santana, me sorprende, solicité el acceso al expediente de los movimientos de tierra de Hoya del Pozo, Playa del Hombre para que no entraran o salieran las caravanas y D. Eloy





Ayuntamiento de Telde

Santana me responde por escrito que no existe expediente ninguno sino que fueron los movimientos de tierra propios de la Concejalía, ¿se hizo sin expediente y sin orden y sin informe de necesidad?, si usted puede investigar y me trae la respuesta, se lo agradezco.

Dña. Carmen Hernández, entiendo que no nos va a agradecer ni nos va a reconocer nuestro trabajo ni nuestra aportación, pero nosotros sí que queremos agradecer a la Asesoría Jurídica, a los técnicos y a aquellos que han entendido que nuestra crítica y nuestra denuncia al respecto del convenio del Lomo Pollo era cierta y que al final estábamos diciendo y afirmando razones que se han demostrado que era cierta y a la Junta de Gobierno pues evidentemente que aprobó ese cese de manera definitiva del convenio del Lomo Pollo, la pregunta que le hago en el día de hoy es si usted, después de que se ha demostrado jurídicamente y con los técnicos que ese convenio ya estaba caducado y que se tenía que desalojar el Lomo Pollo e incluso de las acciones de ese contrato ilegal e ilegítimo que dicen los técnicos que hizo la entidad con un tercero para esa cantidad, si usted como Alcaldesa va a emprender alguna acción, alguna responsabilidad, si se va a investigar, que acción va a proceder ahora que se ha demostrado que estamos en lo cierto.

Y otro tema que también nos alegramos porque se nos da la razón es Hoya Caldereta, usted sabe perfectamente que el Gobierno de Canarias ha trasladado a este ayuntamiento, yo sé que usted no le gusta que nosotros hagamos ninguna denuncia, pero nosotros la hicimos en la Guardia Civil, en el Seprona y en la Agencia del Medio Natural y nos ha dado la razón, ha trasladado a este ayuntamiento la invitación al cese de la actividad de Hoya Caldereta, usted lo tiene en este ayuntamiento desde hace algunos días y algunas semanas donde se lo ordena el cierre de la actividad del vertedero de Hoya Caldereta, por lo tanto, nos alegramos también que se no de la razón en este asunto, que los vertidos no estaban siendo correctamente y que no existe licencia ni autorización.

Yo le le digo ahora mismo, incluso los técnicos, me imagino también se lo habrán dicho, la denuncia que nosotros planteábamos que se estaban excediendo y que se están vertiendo depósitos y basura fuera de ese terreno municipal, pues mire, 2500 m² se han excedido en propiedades privadas y D. Álvaro conocerá mejor que yo la zona de especial protección paisajística, Tafira Baja, lo dicen los técnicos municipales. También aprovecho la ocasión D. Eloy para para decirle, imagino que no se estará llevando ya escombros desde su Área, algo que está cesada la actividad invitada por el Gobierno de Canarias, por lo tanto, la pregunta es clara Dña. Carmen Hernández, ¿va a asumir algún tipo de responsabilidad?, ¿se va a investigar, se va a tomar alguna acción por parte de su Gobierno después que de que el Gobierno de Canarias nos de la razón y que los técnicos digan que esa actividad no se tiene que seguir desarrollando en el lugar?.

La tercera pregunta es saber si se la ha invitado a esta empresa, a esta UTE que explota Hoya Caldereta a hacer el pago del canon, es decir, no se ha pagado el canon, lo ha dicho la Tesorera en dos ocasiones por escrito, que no se ha cumplido con ese contrato administrativo y no sé si del Área de D. Sergio se ha iniciado ya, ahí está en el pliego de condiciones cuando son faltas graves, una de las faltas graves era el pago o el impago de ese canon, si se ha procedido al pago y aprovecho, hago un paréntesis también, un ruego para felicitarle Sra. Interventora por este mes de trabajo con criterio y con profesionalidad que ha desarrollado su actividad y le ruego





Ayuntamiento de Telde

a continuar en esa misma senda.

Alcaldesa, ya termino con este último ruego o pregunta, como lo quiera interpretar, hace un año justo en el salón Pleno le hablé de unas naves que contemplan una actividad de Aloe Vera en El Goro y le dije que investigaran, le dije que había un expediente de Disciplina Urbanística abierto, creo que después nos reunimos ya de manera personal le traté y le hablé de este tema, le apunté cual eran los indicios. Ha pasado un año de ese expediente, de esas naves de Aloe Vera que están en la Carretera de Cuatro Puertas al Goro, mire, tiene expediente de Disciplina Urbanística, el Sr. D. Héctor Suárez me respondió en aquel Pleno que existía una investigación por parte de la Guardia Civil, del Seprona por una segregación de los terrenos que no era legal, esos Plenos se grabaron y está el documento audiovisual, hace un año por si lo quiere buscar ese expediente, se ha seguido la actividad, se llevan guaguas de turistas, se sigue haciendo todo correctamente y no se ha hecho nada. Por lo tanto, yo hoy le pongo en conocimiento nuevamente, después de un año, de lo que está sucediendo en ese lugar y le ruego o le pregunto si va a hacer alguna investigación, si se va a asumir alguna responsabilidad, porque, vuelvo y repito, desde el Departamento hay un expediente abierto demoledor, que se lo dije hace un año que estaba ocurriendo, yo creo que tiene un año para responderme, un año para actuar, porque es conocedora de estos asuntos desde el pasado Pleno y le digo que está grabado, le puedo pasar la grabación, usted la puede buscar en la hemeroteca o en Youtube, en el canal del trabajador municipal que suben los Plenos municipales, también lo puede buscar y ahí está.

Por la concejala del grupo municipal Socialista, Dña. Soledad Hernández Santana, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Una pregunta al compañero de Educación en relación a las obras que se preveían realizar en algunos Centros y que parece ser que no va a ser posible por las dificultades en el encarecimiento de otras obras, lo que va a limitar el desarrollo de otras cuantas. Me gustaría saber, si es así, qué colegios son los que se van a quedar de momento sin poder ejecutar esas obras y si se está buscando una solución de financiación como se han hecho en otras Áreas para poder realizarlas con la mayor brevedad posible. Pero además, merece una especial atención el C.E.I.P. de La Garita y nos trasladan porque es un centro motórico preferente que necesita algunas obras desde los aularios de infantil, por ejemplo la rampa de acceso al patio, señalización de aparcamientos motóricos preferentes en la entrada, etcétera y otras obras más grandes pero que ya le compete a la Consejería. Entonces, nos gustaría saber si en ese Centro estas obras que he mencionado estaban previstas y se van a realizar.

Al compañero Álvaro Monzón decirle que en el nuevo Parque Infantil de Franchy y Roca está inutilizable prácticamente porque está ubicado bajo el paraguas de dos grandes árboles y todos los días está lleno de excremento de palomas y los menores, los niños y las niñas de este municipio y de la zona no lo pueden utilizar, planteo si tiene la posibilidad o si se lo ha planteado usted el buscar una solución porque se ha invertido un dinero público para un parque infantil y no se le está dando uso, una recomendación podría ser un toldo de sombras que se que se colocó en el parque infantil de la calle Andrés Majón, creo que podría ser la solución a este parque también.





Ayuntamiento de Telde

Un ruego o dos ruegos, en la calle Pío Baroja nos comunican en la Playa del Hombre que el Gobierno se comprometió a mejorar la salida y la entrada de esa calle tras una visita, los vecinos ruegan que ese compromiso se ejecute lo antes posible por el peligro que supone.

Y el último ruego, en la Avenida Pedro Lezcano, a la altura de la autoescuela de Telde, las ratas, en la zona de los contenedores, andan a sus anchas día tras día y los vecinos juegan por favor, que se den una visita, sobre todo cuando oscurece, para que comprueben que eso es un hecho real y le pongan solución con la mayor inmediatez posible.

Por el concejal D. Juan Francisco Artiles Carreño (Mixto Más Por Telde), se contesta a ruegos y preguntas formulados:

Respuesta a la pregunta que hace la Portavoz del Partido Socialista en relación a las Áreas y la delegación que me compete, decir que el plan de obras continúa, del que hemos presentado y el que estamos ejecutando, lógicamente lo urgente siempre van por delante de lo importante, es algo que hemos dicho y hemos manifestado, el criterio técnico es el que prevalece para este tipo de cuestiones y llevamos en este periodo lo que llevamos de año, en seis meses hemos tenido desde la Junta de Gobierno que declarar dos emergencias por dos intervenciones de los bomberos en sendos Centros de Educación Infantil y Primaria. Eso no quiere decir que el resto no se vaya a ejecutar, proyectos de aprobados por la Junta de Gobierno pendientes de ejecutar está el Lucía Jiménez Oliva y está precisamente el C.E.I.P de La Garita y ahora entro en la segunda parte de la pregunta, yo creo que cuando la Consejería clasifica, otorga a un Centro esa categoría de motórico yo entiendo que tiene que ser así porque lo está haciendo actualmente con las aulas en clave y con otro tipo de servicios o de obras que corresponde a la Consejería, debe dotar a esos centros, casualmente el centro de La Garita, conozco del tema porque digamos, hay una persona o madre afectada porque fue a matricular a su hijo y ese problema existe, no es un problema nuevo, se viene dando. Nosotros vamos a intentar que en ese proyecto que está aprobado se pueda hacer alguna modificación aparte de las revisiones de precios y, como bien siempre nos recuerda el concejal de Vías y Obras y el de Cultura es así, la situación ha cambiado muchísimo y un proyecto del año 2021 ó 2020, o lo actualizamos en precio y en otras cosas o no se ajusta a la realidad existente y a veces es imposible de ejecutar. Seguiremos colaborando con todos los centros educativos en lo que nos compete a nosotros como ayuntamiento, yo creo que estos tres años de este Gobierno en materia de mantenimiento y conservación de los centros educativos ha puesto, no sé si un granito de arena, vamos a decirlo así porque queda muchísimo por hacer, eso es evidente, pero creo que la apuesta del Gobierno desde el primer día fue actualizar y poner al día los centros educativos, en algunos casos el colegios que llevaban años sin poder actuar por las circunstancias que fuese, yo no voy a entrar en ellas, pero creo que el trabajo que se ha hecho ha sido por lo menos digno de mención y por supuesto, seguiremos trabajando para que de aquí a que este mandato acabe tratar de cumplir con todo lo comprometido. Hay proyectos que están aprobados, que hemos tenido que ralentizar y hay otros que terminaremos poniendo en marcha, yo lo he dicho en algo en lo que se hablaba tanto, en daciones de cuentas de las cosillas que están en marcha, ahora se está con el Hilda Zudán, una obra declarada de emergencia por la Junta de





Ayuntamiento de Telde

Gobierno con la intervención de los bomberos y actualmente estamos en el Colegio de Las Huesas en el Dr. Gregorio Chil y Naranjo y hay dos pendientes desde octubre por lo mismo que es el Colegio de San José de las Longueras, el Dr. Hernández Benítez y una tercera fase de obra del C.E.I.P. Montiano Placeres y en el resto, pues pendiente a que podamos poner al día esos proyectos y la la financiación está porque el presupuesto municipal ha crecido en materia educativa con este Gobierno en más de un 100% y de un 300% y vamos a seguir apostando por ello.

Por el concejal D. Juan Francisco Artiles Carreño (Mixto Más Por Telde), se contesta a ruegos y preguntas formulados:

Yo simplemente para contestar al compañero César de Unidas Podemos, en referencia a las zonas blancas y grises en cuanto a la cobertura de la fibra óptica. Hay cuestiones que son inabarcables para ninguna Administración Pública y menos cuando el beneficio es privado, es decir, es verdad que podemos hacer un esfuerzo de coordinación y en eso está la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Desarrollo del Gobierno de Canarias, que son los competentes en el despliegue y en la captación de subvenciones para toda Canarias y nosotros estamos colaborando, pero es que nosotros en estos tres años hemos conectado a más de 5000 vecinos y vecinas del municipio de Telde de los que era casi inviable que tuvieran fibra al inicio de este mandato, nosotros intermediamos entre las operadoras privadas, que son las que después tienen el beneficio y los vecinos y la colaboración de los vecinos es incalculable porque hacen un trabajo de campo increíble al que nosotros, en muchos casos por los recursos humanos que tiene esta Institución que ya hemos reconocido por activa y por pasiva los Grupos, es que no podríamos llegar, pero es que los grandes cambios de esta sociedad, a lo largo de la historia, han venido por reivindicaciones vecinales, no es una cuestión negativa que los vecinos se unan para hacer una asociación de vecinos para que mejoren sus condiciones en el barrio para que llegue la fibra, es decir, es una cosa tan compleja que depende en en Canarias de la Delegación del Gobierno y de la Agencia, como le dije, del Gobierno de Canarias que cuando esas relaciones entre Administraciones y la relación de público con privado es tan difícil, pues es normal que los vecinos se impacienten porque los resultados en la conexión de fibra óptica deben ser de forma inmediata, ahora es verdad que tenemos algunas zonas en el municipio que no tienen fibra, son las menos con respecto, pero sí hay zonas muy complejas, como la zona de Hoya Aguedita en La Primavera está en un momento muy difícil porque es verdad que después de varios intentos de las operadoras, pues es difícil, ahora estamos también trabajando la zona de Piletillas, pero las subvenciones que le llegan a esos operadores son bianuales, y si no los incorporan esas solicitudes bianuales, pues es difícil que encuentren financiación para paliar los déficits que ellos consideran que tienen y que el Gobierno del Estado se los permite, entonces los ayuntamientos tenemos un poco las manos atadas, la colaboración, la implicación, hemos tenido contacto con todos los operadores y gracias a la colaboración ciudadana, al empeño, al sacrificio y al esfuerzo que han tenido, nosotros hemos podido también trabajar conjuntamente con ellos y buscar la intermediación, pero no es un problema que nosotros metiendo tubos y canalizaciones por toda la ciudad vamos a resolver sino tiene que ser primero buscar una entidad o buscar la colaboración e intermediación del Gobierno del Estado o de la Agencia Canaria, como tienen las competencias, para que los que van a beneficiarse de las conexiones también colaboren, no vamos a pagar con dinero público los beneficios





Ayuntamiento de Telde

que después va a tener un particular, eso no estamos de acuerdo ninguno de los que estamos aquí, entonces, es bastante complejo, pero sí en la medida de nuestras competencias en este mandato y todos ustedes lo saben porque también han tenido reuniones con esas plataformas y con esos colectivos, hemos conectado a más de 5000 vecinos y vecinas que eran muy difíciles en El Ejido, en El Goro, en San Juan y San Francisco, en la urbanización de Ojos de Garza, en Tara, en Mayorazgo, en la Higuera de Canarias, quedan todavía flecos, pero lo cierto es que hemos avanzado muchísimo, pero para nosotros y para este Gobierno la fibra es como el agua, la luz y el saneamiento, un servicio básico y más después de haber pasado la pandemia que sabemos lo difícil que es, así que yo le invito a si quiere tener una reunión más específica con todos los pasos que hemos dado con los operadores y con todas las zonas que le hemos trasladado al Gobierno de Canarias para que incluyan dentro de la zona financiables para el bienio 2023-2025 y que esperemos que podamos seguir en el próximo año conectando al resto de de los vecinos y vecinas que no lo han podido hacer todavía esas operadoras a día de hoy.

Por el concejal D. Eloy Santana Benítez (NC), se contesta a ruegos y preguntas formulados:

Contestarle a Dña. Sonsoles que, independientemente de que no tenga una respuesta exacta en estos momentos de cuando se puede abrir la avenida, sí que le aseguro que ha habido un avance importante en el desarrollo de la misma y que, en breve espacio de tiempo, esperamos abrir accesos para la playa para que se pueda disfrutar, como es normal en la estival, pero no dude usted que desde que tenga más información al respecto y ya de manera más precisa se la haremos llegar sin problemas de ningún tipo.

En cuanto a D. Juan Antonio, a la pregunta que nos hacía en el caso de la calle Luis Morote se recogía en el acta del mes pasado, a lo mejor puedo estar yo equivocado, no lo sé, pero, en cualquier caso, figuraba en esa acta que se había preguntado por cuarta vez, y en este caso nosotros, desde el Departamento D. Juan Antonio, podemos, ya le digo, estar equivocados, pero así nos figura nosotros, se hace una pregunta el 30 de marzo, se contesta el 6 de abril y se le da a usted acceso al expediente el 18 de abril, con lo cual en el Pleno fue la segunda vez, le digo que no es cuatro veces sino dos pero bueno, se la respondo, en este caso lo que ha pasado en la calle Luis Morote ha sido un acondicionamiento, hemos realizado un acondicionamiento temporal de un muro de poco más de 2 metros de largo por 80 centímetros de alto y que impedía por 40 centímetros el acceso de la máquina cribadora a la Playa de Melenara, tenemos informe en relación a la necesidad de limpiar la playa porque esto se traduce en un problema de salud pública y una de las playas más visitadas de la isla y nadie de los que estamos en este salón me imagino que queremos una playa cerrada Una obra como tal lleva proyecto, coordinación de la seguridad de la salud, lleva dirección de obra, etcétera, y este no ha sido el caso, esto ha sido un acondicionamiento temporal, repito, hasta tanto los accesos habituales para la máquina cribadora estén al uso. Además, se da la circunstancia que con este acondicionamiento no se favorece los intereses de ningún vecino, sino todo lo contrario, se está favoreciendo una acción que redundaría en el bienestar de la ciudadanía. Tenemos una responsabilidad por encima de cualquier cosa y cualquier asunto D. Juan Antonio y es garantizar la seguridad y las condiciones sanitarias de nuestros vecinos y vecinas. Con esto espero dar por contestado la pregunta de la





Ayuntamiento de Telde

calle Luis Morote.

En cuanto Hoya del Pozo, las acciones cotidianas y el mantenimiento que realizamos con medios propios es lo que se hace todos los días en la Concejalía y, por lo tanto, no requieren expedientes administrativos.

Por el concejal D. Jonay López Montesdeoca (JxT), se contesta a ruegos y preguntas formulados:

En contestación a la pregunta realizada por la compañera Sonsoles Martín en lo que se refiere al estado actual de la Playa de La Garita, decir que la situación, por hacer un histórico, la situación que se vivió el martes por la tarde fue que se nos notificaba por parte de Salud Pública de un incremento de bacterias en lo que es el agua, lo que es la zona de baño de la Playa de La Garita y por ende, el protocolo estima que la Concejalía de Playas tuviera que cerrar temporalmente el baño hasta que los niveles volvieran a ser óptimo del agua. Por tanto, la Concejalía de Playas ha cumplido lógicamente con ese cierre preventivo, temporal y desde primera hora de la mañana estamos trabajando ya con el servicio de Aguas de Telde, yo agradezco la verdad, la predisposición absoluta de la Concejalía de Aguas, en un primer chequeo no solo se ha revisado todo lo que tiene que ver con las estaciones de bombeo que están telematizadas y no se ha detectado ningún vertido al respecto y también todo lo que tiene que ver con lo que es la infraestructura mediante lo que es la inspección de colectores a priori, a principios no ha habido ninguna visión con respecto a eso, pero sigue trabajando el servicio de Aguas de Telde conjuntamente con Aguas y también con Salud Pública por si pudiera existir alguna situación al respecto. Sí decir que ayer, sobre mediodía, ya cerca de casi las 14:00 horas de la tarde, Salud Pública volvió otra vez a tomar muestras del agua para ver si habían bajado los niveles de contaminación, pero a día de hoy y a esta hora, todavía no nos han dado los resultados, suele tardar aproximadamente en torno a unas 24 horas, estaremos expectantes. Mantendremos la parte de baño cerrada hasta que Salud Pública nos disponga a poder abrirle y que podamos seguir disfrutando de la Playa de La Garita. Aprovecho para agradecer la absoluta comprensión de la ciudadanía, en este caso de la Playa de La Garita, que comprendieron absolutamente la situación y se está respetando ese cierre temporal conjuntamente con el servicio de Salvamento y Socorrismo que se encuentra en lo que es la playa, actuando de manera preventiva a esas personas que puedan estar preguntando esa situación.

Por el concejal D. Álvaro Juan Monzón Santana (Mixto Más Por Telde), se contesta a ruegos y preguntas formulados:

Tomamos nota de la preocupación de la Portavoz Socialista, Dña. Soledad, sobre la limpieza y ubicación del Parque Infantil de Franchy y Roca, evidentemente la plaga de la tórtola turca está afectando en general a la limpieza del mobiliario urbano del municipio, no solo en Franchy y Roca sino en otros lugares también. Evidentemente es una situación nueva porque la tórtola iba y venía, era una especie migratoria y ahora, con el cambio de temperatura, el cambio climático y las condiciones óptimas que se dan en el municipio pues la tórtola se ha quedado en general en el archipiélago canario por lo cual estamos trabajando no solo en Franchy y Roca sino en otros espacios desde tres líneas de actuaciones, una sería la limpieza e intentar regularmente limpiar la zona del Parque Infantil de Franchy y Roca, la segunda línea que yo creo que es muy importante y a la larga nos va a dar un resultado muy





Ayuntamiento de Telde

importante e interesante es el trabajo de coordinación con el compañero Sergio y la mejora de los pliegos de todo el tema de las plagas, yo creo que ese va a ser a medio y largo plazo el resultado para controlar las plagas, no solo de la tórtola sino de otras especies invasoras y finalmente, la propuesta que usted lanzó sobre la vela, es un tema que se está presupuestando, espero que en breve podamos tenerlo incorporado en la segunda fase de la operación de mejora del parque Infantil, incorporando esa vela en ese Parque Franchy Roca para que se pueda usar de manera regular, tomamos nota y quedamos a su disposición.

Por el concejal D. Diego Ojeda Ramos (NC), se contesta a ruegos y preguntas formulados:

Simplemente traigo unos datos que recibí en el día de ayer, la compañera Dña. Rosa Vega de Unidas Podemos manifestaba una preocupación sobre algunos datos y quiero y quiero mostrárselos, hasta el día de hoy datos totales en el Centro de Personas Sin Hogar se han atendido a 50 personas, 22 de estas personas están residentes, 12 de ellas no cumplen el perfil de las 50 que se han atendido por distintos motivos o porque requieren otros centros sociosanitarios por su situación de salud, edad, su situación económica y redes de apoyo familiar, 2 no se localizan, 8 rehúsan el servicio antes y/o después de valoración y 5 de esas personas atendidas no acuden a la entrevista.

Por la Sra. Alcaldesa se contesta a ruegos y preguntas formulados:

Se han hecho algunas preguntas a la mesa, a mi persona y voy a responder a lo que pueda responder. Hay una cuestión, una información que me llega desde el Cabildo insular de Gran Canaria en relación a todo lo que tiene que ver con la preocupación que exponía el Grupo de D. César sobre la conexión a Internet, sobre la proliferación de todo lo que es la red Wifi, el Cabildo insular ha encargado un estudio insular para ver cuál es la situación porque efectivamente no es un problema solo de Telde sino que hay muchos núcleos muy alejados donde las empresas no les es rentable porque hay pocas viviendas y además se ha comprometido a poner financiación, nos convocará, si ya no lo ha hecho, al ayuntamiento, a todos los municipios grancanarios, a reuniones de trabajo y, por tanto, yo creo que ahí va a haber avances en los próximos años porque el covid sí dejó claro que no puede haber brecha digital porque excluimos a personas de acceder a todo, así que yo creo que hay un propósito de todas las Administraciones de avanzar, además de lo que estamos haciendo nosotros como ayuntamiento, que yo creo que en los últimos años ha habido un avance muy importante, a los hechos nos remitimos, de barrios que no tenían y ahora tienen.

Con respecto a la pregunta y al interés de Dña. Sonsoles Martín, que compartimos su preocupación y nuestra ocupación diaria, tenga usted la seguridad Dña. Sonsoles que me ocupo todos los días y cuando digo todos es todos, de ver los avances en algunos proyectos que considero que son muy importantes para la ciudad, uno es el Paco Artilles y el concejal no le ha podido decir más porque no se puede inventar las cosas, es decir, estamos en la redacción del pliego y usted se puede preguntar, hombre, ¿y tanto tiempo para redactar el pliego del Paco Artilles? y esa pregunta es lógica y yo le respondo, mire, nosotros pensamos en un inicio, cuando se cierra el Paco Artilles, en sacar a concurso un modelo de pliego similar al de La Barranquera,





Ayuntamiento de Telde

es decir, tú sacas a concurso la obra y la gestión, la empresa hace la inversión y se amortiza con la explotación. ¿Qué nos dijeron los técnicos que nos estaban redactando los pliegos con el problema del covid y los problemas económicos que llegaron a muchas empresas del sector?, nos dijeron que era posible que no se presentara nadie porque había que hacer un desembolso inicial millonario para hacer la obra, porque como saben, la piscina y todo lo que es el Paco Artilles si lo quisieras poner en marcha de nuevo, necesita adaptarse a la nueva normativa en todos los sentidos, eléctrica, de prevención, de accesibilidad a toda la normativa vigente y entonces tuvimos que cambiar el modelo y decir, bueno, pues hay que poner fondos propios porque sino no va a presentarse nadie, de lo que se trata no es de sacarlo a concurso, de lo que se trata es que se presente una empresa, lo rehabilite y poderlo poner en marcha para además volver y cumplir nuestro compromiso de contratar a esas personas que se quedaron fuera y sobre todo nuestra obligación de prestar ese servicio, y nos lanzamos a la búsqueda de dinero y como sabe, una visita del Vicepresidente del Gobierno, el compromiso, que ya está el dinero en nuestras cuentas, de poner un millón de euros y el resto de la aportación que será municipal, que también lo tenemos consignado. Por tanto, ha habido que reajustar el pliego porque cambia el estudio económico a esas nuevas condicionantes, además, hemos querido, por petición de colectivos y porque entendemos que en el siglo XXI un espacio de actividad física o deportiva debe tener alguna oportunidad para la gente mayor, algún recurso, cada vez la población envejece más y hemos pensado en nuestros mayores para darle también un mayor protagonismo a una parte sociosanitaria de actividad física deportiva, eso también hace que el pliego sea más complejo, vamos a tardar más tiempo pero yo estoy convencida de lo que va a salir de ahí va a ser mejor para la ciudad y por tanto, le mantendremos informado, desde que tengamos más detalles se los daremos, pero a día de hoy lo que no le podemos poner es fecha a nada, que es lo que a usted le gustaría y a mí también, porque seguramente erraremos porque es imposible ponerle fecha a acabar el pliego y a meterlo en Contratación. Yo creo que sí estaremos en disposición de poner fecha próximamente, pero ya después depende de factores que se nos escapan, como es que empresas se presente, si finalmente hay adjudicataria, el inicio de la obra y todo eso, pero bueno, desde que vayamos despejando dudas tenga usted la certeza que se lo haremos llegar a usted y al resto del Pleno y a los medios de comunicación, que también siempre están interesados en este asunto porque es de interés ciudadano, me lo pregunta a mi la ciudadanía, es decir, que no es una cuestión que solo le preocupa a algunas personas, le preocupa a más gente.

En relación a Arauz o a La Barranquera, pero que tiene que ver mucho con la urbanización Arauz porque claro, aquí para explicar lo que ha ocurrido con Arauz o hacemos un recordatorio de la historia o diremos la mitad de la historia y por tanto, no se va a comprender, yo tengo deformación profesional y yo no puedo explicar una cosa sin explicar todo lo que influye en esa cosa, porque me parece que estamos en la sociedad de la simplificación pero, cuando se simplifica mucho, se falta a la verdad porque te faltan elementos de juicio. Nos vamos al origen, cuando nosotros llegamos en el 2015 nos encontramos con una concesión de obra y de servicio en una parcela que estaba llena de problemas, para empezar, había que expropiar una persona, yo no sé si ustedes en su momento se enteraron, pero resulta que habían adjudicado una concesión de obra y servicio el Gobierno anterior, que yo no estaba, por cierto, a una empresa cuando había un propietario ahí. Bueno, pues primera tarea que nos tuvimos que poner a expropiar, yo lo llamo una expropiación exprés





Ayuntamiento de Telde

porque expropiamos y pagamos en dos o tres meses para poder impulsar el proyecto porque había un contrato con la concesionaria en el que ellos tenían que hacer la obra. Segundo problema, elegimos una parcela enredada con una urbanización inacabada y judicializada que es la urbanización Arauz, siguiente tarea, dedicarnos a desenredar los problemas con esa parcela que a día de hoy están desenredados. Tercer problema Industria nos dice, “usted puede iniciar las obras eléctricas en el ámbito, lo que yo llamo Barranquera 1, en el ámbito de la piscina, pero usted me tiene que acabar la instalación eléctrica de todo Arauz”, que son tres ámbitos, que es la zona de la piscina, la zona del antiguo edificio de la luz y la zona donde hoy está construyendo Hábitat, que es la avenida, la Rambla Pedro Lezcano, pues este Gobierno tuvo que hacer un nuevo proyecto para aceptar las normas que nos puso Industria de que hay que urbanizar eléctricamente todo, no solo la piscina, en eso nos pusimos, se nos murió el técnico, el pobre técnico y aquí el pésame a su familia porque es una desgracia personal y familiar, pero también fue un problema que retrasó todo porque hubo que repetir el proyecto, porque en ese tiempo que el técnico se murió se nos caducó la autorización de Industria, Industria nos dice que tenemos que volver a solicitarla y que además ahora nos tenemos que adaptar a la nueva normativa eléctrica, que no sé si saben que cambian con una velocidad de vértigo. Finalmente, hubo que repetir el proyecto, repetir la petición de autorización, contratar a nuevos técnicos, todo eso es lo que ha hecho que todo se haya retrasado más de lo que a nosotros nos gustaría y si le suma los dos años de prácticamente parálisis de la pandemia, pues ya explica el retraso. Hoy estamos con una diferencia abismal, estamos acabando la obra eléctrica de toda la urbanización, de todos los tres ámbitos inminentes, espero que este verano, es el compromiso de la empresa, se acabe la del ámbito de la piscina, además, acabamos de adjudicar, como saben, acabar toda la urbanización Arauz porque ya no solo estamos preocupados por abrir la piscina, queremos que la urbanización Arauz se quede en buenas condiciones de acera, de asfalto, de conexión y de saneamiento porque efectivamente es un lugar donde Telde puede crecer y porque Hábitat tiene ahí unos pisos que venderá y porque hay muchos ciudadanos de la zona que quieren urbanizar, que quieren construir y tienen todo el derecho, y además yo creo que es bueno para el casco de Telde que esa zona crezca de manera ordenada, recordemos que Arauz es una de las cosas que hemos heredado del pasado, de ese pasado que nadie quiere nombrar pero que existió, para lo bueno y para lo malo, bueno, pues Arauz también era otra de esas herencias que por fin hemos resuelto con una obra de urbanización de más de un millón de euros que se empezará a ejecutar en breve y de la parte eléctrica que estamos acabando. En este momento, ¿en qué fase estamos?, estamos en la fase que cuando acabe la obra eléctrica que está a punto de acabar y Endesa conecte ya estamos en condiciones para que esta Junta de Gobierno autorice la puesta en funcionamiento de La Barranquera, es decir, estamos a expensas de que acabe la obra eléctrica, que, como digo es inminente y de que Endesa haga sus obras para la conexión de media y baja tensión. Por tanto, a día de hoy ya no depende de nosotros, depende de estas dos pequeñas intervenciones de la empresa y de Endesa, pero como es de interés público y de interés ciudadano, yo esta semana mismo he mantenido una reunión con los técnicos, nos reunimos periódicamente con Endesa, con Industria para acelerar todo lo posible, tenga la certeza de que nadie más que los ciudadanos y este Gobierno tiene interés de poner cuanto antes en marcha la piscina de La Barranquera porque presta un servicio o prestará un servicio importante a la ciudadanía de Telde y con eso creo que le respondo a lo que ha dicho.





Ayuntamiento de Telde

Me han preguntado sobre el personal eventual, yo quiero apelar a la responsabilidad de los Grupos, son ustedes quien me propone el personal eventual, no creo que sea justo ni haga honor a la verdad, dejar deslizar que es un problema de Alcaldía, el personal eventual que yo nombro, asesores o secretarios políticos, me lo proponen los Grupos, por tanto, aquí hay que apelar a la responsabilidad de los Grupos Políticos, de todos ustedes, porque todos tienen y también de la persona. Yo he hecho consultas jurídicas y los jurídicos me dicen, es responsabilidad personal de cada personal eventual cumplir la norma, ¿qué puedo hacer cuando incumple?, pues la mayor sanción que se le puede poner a un trabajador público que es despedirlo de facto, que es lo que he hecho, es decir, son empleados públicos mientras están nombrados como personal eventual y se les puede aplicar el mismo régimen disciplinario que cualquier empleado público, de manera que a cualquier otro empleado público será un expediente disciplinario, se dirimen responsabilidades y se le ponen sanciones que puede ser suspensión de empleo y sueldo o incluso la máxima sanción es el despido, bueno en este caso, como la ley me lo autoriza, le he aplicado la mayor consecuencia que aplica la ley que es el cese, es decir, si lo traduces al lenguaje de la calle es el despido, que es el cese inminente, que como decía antes, es una prerrogativa que tiene la Alcaldía. Ya les he advertido a todos que en caso de tener, primero, les he recordado su deber de cumplir el decreto por el que no tienen derecho a compatibilidad, si quieren alguna compatibilidad la tienen que solicitar al Pleno, la pueden solicitar, es cierto que el Pleno puede dar compatibilidades, básicamente se suelen dar por ejercicio docente o labores de investigación pero si no lo han solicitado, no lo pueden hacer y, en el caso de que incumplan, les he recordado que va a haber un cese inminente. Evidentemente yo tengo que también garantizar la veracidad, no vale que cualquiera diga que alguien no cumple porque entonces aquí empezamos a inventar cosas, tiene que estar contrastada o que la persona reconozca, en el caso del Sr. La Chica tengo que agradecerle que aunque él reconoció que no había tenido ninguna remuneración, que es lo que realmente te exige la ley, que no haya remuneración, sí que reconoce que firmó algún documento que como jurídico, pero él mismo reconoció y me solicitó su cese, con lo cual que tengo que además agradecerle que entendiera la consecuencia natural de ese incumplimiento y al resto le digo exactamente lo mismo, pero, insisto, apelo a la colaboración de los Grupos Políticos para que le recuerden y sobre todo, que propongan a personas que cumplan con valores éticos básicos, esto es un tema también ético, no es ético cobrar por dos sitios ni es correcto, y además, si nos enteramos hay que cesarlo, pero no es ético, igual que tampoco es ético cobrar un sueldo público y no cumplir y no hacer tu tarea y no venir al trabajo todos los días y no cumplir con los horarios, yo no soy la responsable de hacer un seguimiento, eso cada Grupo tiene que hacerlo con sus liberados y les agradezco que me ayuden en esa tarea. Creo que he contestado a todo lo que podía contestar en este Pleno.





Ayuntamiento de Telde

D. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

2. Otros Asuntos.

En nombre de la Corporación trasladar nuestra SOLIDARIDAD Y EL PÉSAME a los familiares de:

- D. Manuel Santana Almeida, trabajador de Deportes jubilado por la triste pérdida de su hijo.
- Pesar por el fallecimiento de D. Domingo Barrera Suarez. Funcionario jubilado del M.I. ayuntamiento de Telde, fallecido el domingo 25 de julio de 2022.
- Por el fallecimiento del Sr. D. Carlos Moreno Deus, hermano mellizo de la Sra. Dña. Cristina Moreno Deus, funcionaria de la Secretaría de Juntas.
- Por el fallecimiento del Sr. D. Luis Saavedra Acevedo. Hermano d-el Excmo. Sr. D. Jerónimo Saavedra Acevedo, expresidente del Gobierno de Canarias.
- Por el fallecimiento de D. Narciso Pérez Oliva, apreciado y conocido vecino de Telde, catedrático de Dermatología de la Universidad de Oviedo.
- Por el fallecimiento de Dña. Dolores González Jiménez, madre del dirigente vecinal Marcos Alemán González.
- Por el fallecimiento de D. Antonio Monzón Hernández, propietario de Ferretería Monzón (Callejón del Castillo-Telde).
- Por el fallecimiento del vecino David Alemán Santana, voluntario de la agrupación local de Protección Civil.
- Por el fallecimiento de la profesora Rosa María Arencibia Déniz, perteneciente al IES Arencibia Gil.
- Por el fallecimiento de D. Antonio Luis Ramírez Artilles, trabajador de Gestel, concretamente del departamento de las bibliotecas municipales.

En nombre de la Corporación trasladar nuestra felicitación:

- 1.- Al teldense Neftalí Betancor (Drag Ácrux), primer clasificado de la Gala Drag Queen de Maspalomas.
- 2.- La Abeja del Guanche (Telde), mejor 'Miel de Islas del Mundo' en un certamen internacional de EE.UU.
- 2.- Al departamento de la Policía Verde de Telde, a la cual se suma el colectivo Turcón y mostramos su satisfacción por los cinco años de la Policía Verde de Telde, conformado por los agentes números: 13978/476, 12262/498, 10780/502, y con buenos resultados en las gestiones encomendadas a esta Unidad de Medio Ambiente de la Policía Local de Telde (UMAT) que muestra un balance en sus cinco años de existencia muy positivo y gratificante para la ciudadanía del municipio, consiguiendo resolver la retirada de múltiples vertidos y residuos sólidos.

Un impecable expediente de servicio al municipio que contribuye a mejorar el entorno





Ayuntamiento de Telde

y liberarlo de desechos y basuras, identificando a los desaprensivos que no respetan la conservación y el buen ornato de los espacios públicos y lugares de alto valor natural, así lo demuestra los más de 250 expedientes tramitados. Un interés estratégico que en última instancia viene a contribuir en la necesidad de una mayor conciencia ambiental y un deseo de pertenencia a un ambiente limpio, verde y sin ruido. Muy acertada es la creación de canales de comunicación a través de teléfono, WhatsApp, correo electrónico, dando la posibilidad de que la ciudadanía aporte información y denuncia infracciones al medio ambiente. Vemos con atención y disposición los nuevos frentes abiertos de investigación de delitos medioambientales y contra la ordenación del territorio, tramitando las correspondientes denuncias en los tribunales, que darán mayor fortaleza y reconocimiento social de la unidad; contribuyendo todo ello a la conservación y respeto por nuestra tierra. Nos complace el felicitar a los efectivos de esta unidad, reconociéndoles el esfuerzo y dedicación para conseguir tan meritorios resultados; a la vez que avanzamos la importancia de aumentar progresivamente la dotación de nuevos agentes en este servicio y los medios materiales que se vayan requiriendo para un trabajo efectivo.

En nombre de la Corporación trasladar nuestra felicitación y agradecimiento por el esfuerzo y MÉRITO DEPORTIVO demostrado a:

- Al Teldeportivo tras lograr el ascenso a la Primera División de Fútbol Sala.
- Al tenista David Vega Hernández tras proclamarse Campeón del Torneo ATP 250 de Mallorca Championships 2022, junto a su pareja de dobles, Raphael Matos.
- A la guardameta de La Garita, Isabel Rodríguez Rivero `Misa´ del Real Madrid CF, entre las 23 citadas por la Selección Española de Fútbol Femenina para disputar la fase final del Campeonato de Europa Femenino de la UEFA 2022 que, se jugará del 6 al 31 de julio, en Inglaterra.
- Al Club Natación Faynagua Ciudad de Telde, tras las 34 medallas logradas en el Campeonato Regional Open Master Verano 2022 - Memorial Conchita Fernández de Misa. Se proclamaron campeones de Canarias, Juan Antonio Peña en 50,100 y 200 metros mariposa; Kevín Morales, en 800 y 100 metros libres, además, de bronce en 100 metros; Javier Falcón, en 200 metros espalda y plata en 50 metros espalda; Daida Ramírez en 100 metros libres y plata en 50 mariposa; Beatriz Alonso en 100 metros brazas y 200 metros libres y plata en 50 brazas. Así como, subcampeones de Canarias fueron Santiago Navarro en 200, 400 y 800 metros libres; Nicolás de Smaele en 50, 100 y 200 metros libres; Raquel Santana, en 100 metros libres y Christophe de Smaele en 400 metros libres. Además, el equipo formado por Kevín Morales, Javier Falcón, Miguel Santana y Juan Antonio Peña consiguieron el oro en relevos 4x50 libres y plata en 4x50 estilos. Así como, el equipo integrado por Christophe, Santiago Navarro, Juan Antonio Peña y Kevín Morales lograron medalla de plata en 4x50 estilos.
- Al Axinamar de fútbol sala femenino tras proclamarse campeón de la Copa Federación y subcampeón de la Liga.

D. Agustín Jesús Déniz Peña (PSOE): felicitaciones al Teldeportivo Fútbol Sala por





Ayuntamiento de Telde

el ascenso a la máxima categoría nacional de fútbol sala femenino.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

